MI AÑO POLÍTICO

(1892)

POR

ALBERTO PALOMEQUE

TOMO V

SEGUNDA PARTE

MONTEVIDEO

Tipografía Uruguaya, calle Buenos Aires esq. Misiones

1893

V.5
pt.2

MI AÑO POLÍTICO

MI AÑO POLÍTICO

(1892)

POR

ALBERTO PALOMEQUE

TOMO V

SEGUNDA PARTE

MONTEVIDEO

TIPOGRAFÍA URUGUAYA, calle Buenos Aires esq. Misiones

1893

Á LA MEMORIA DE MI INOLVIDABLE HERMANO,

JOSÉ G. PALOMEQUE,

MUERTO EN LA AURORA DE LA VIDA, DEJÁNDOME HUÉRFANO DEL AMOR FRATERNAL, SIN UN COMPAÑERO DESINTERESADO QUE ME AYUDÁRA EN LOS TRANCES DIFÍCILES DE LA LUCHA POR LA EXISTENCIA.

EXPLICACIÓN

Es difícil, cuando se escribe *au jour le jour*, una obra de esta naturaleza, que ella salga perfecta. Podría exigirse esa perfección al escritor que vive exclusivamente dedicado á producír un libro en paises donde el trabajo intelectual se retribuye debidamente. De aquí resulta que el autor viene à ser su propio crítico, á medida que la experiencia le vá mostrando donde están los defectos de una producción de tal índole. Y esto es lo que aquí ha sucedido. La experiencia me ha enseñado que debo prescindír del *Apèndice*, donde se incluían los *Documentos Justificativos*, porque á no hacerlo así la obra sería voluminosísima, sin agregar ninguna utilidad mayor á la recopilación de datos ya contenidos en el cuerpo de ella. Para suplir esa falta de documentación he observado que ahí estaban tres importantes libros, de los cuales no es posible prescindír, que anualmente salen à la luz pública: *Colección legislativa* por

Matías Alonso Criado, *Legislación Vigente* por Pablo V. Goyena y *Compilación Legislativa* de la redacción de *El Siglo*. Allí hallará el lector los documentos que suprimimos. Bastará esta explicación para comprender porque no hemos dado la parte de documentación correspondiente al año anterior y al presente. Es que nos hemos convencido de que está de más en la índole de nuestro libro. Puede que en adelante, sin embargo, reaccionemos, si la prosperidad de esta obra así nos lo aconsejára. Hoy por hoy, creemos llenadas las necesidades del libro con las notas y las consideraciones que exponemos sobre los sucesos principales acaecidos durante el año.

Montevideo, Marzo 1.º de 1893.

ALBERTO PALOMEQUE.

SEPTIEMBRE

1. Sucesos generales.—2. Trabajos del Poder Ejecutivo—3. Tareas del Cuerpo Legislativo.—4. La criminalidad durante el mes.—5. La situación política. económica, comercial y financiera del país.—6. La muerte del Coronel don Juan M. Puentes.—7. El juicio de responsabilidad contra el señor juez de comercio doctor don Juan A. Saráchaga.—8. El Tribunal de Justicia y el doctor don Wenceslao Regules.—9. Cuestiones en la frontera con Rio Grande.—10. Las denuncias contra la Empresa de Aguas Corrientes.—11. Ecos de final de mes.

1. La Aduana producía, durante este mes, aproximadamente, la suma de 714.821 $ 81 cts.; leía el doctor don Ernesto Frias una parte del libro sobre la producción y la industria, en la Asociación Rural del Uruguay; terminaba sus estudios de Escribano el joven don Jesús Gíl; llevaba adelante sus trabajos la Asociación Rural para que estuviera dignamente representado nuestro país en la Exposición de Chicago; se recibía el Banco Hipotecario del edificio destinado á Hotel Nacional y del Barrio Reus; daba cuenta el señor comandante don Juan M. Villar de las tareas realizadas por los Tribunales Militares; se agitaba la eterna cuestión relacionada con las cuarentenas y el lazareto de Flores; se daba á luz la obra titulada: *El Uruguay en la Exposición histórico americana de Madrid*; renunciaba el señor don Eduardo H. Picardo al puesto de director de abasto y tabladas; negaba la Junta, indirectamente, su auto-

rización para colocar una lápida en honor á la memoria de Garibaldi en el frente de la casa de la Masonería, cuyo proceder era imitado por el Ministro Bauzá negando el permiso para hacer la manifestación liberal, (a) aunque en seguida reaccionáran las autoridades; eran presos algunos de los que asistieron á la manifestación liberal, por haber infringido la ley que prohibe el uso de la bandera nacional, los que fueron puestos en libertad sin que se hiciera efectiva la pena de la ley; se continuaba en Buenos Aires la instruceión del sumario sobre el desgraciado naufragio de *La Rosales*; se publicaban las notas de agradecimiento á don Juan Jackson al retirarse éste de la Comisión de Caridad y Beneficencia; pintaba Eduardo de Martino la célebre barca *Puig* que condujo en 1875 á los ciudadanos que fueron ilegalnente desterrados por el partido dominante; se leía en familia los rasgos biográficos del doctor don Eduardo Acevedo escritos por el doctor Palomeque; se proyectaba la fundación de una Sociedad de Esgrima á fin de impedír que el señor Baórn de San Malato se alejára del país, sin haberlo conseguido, desgraciadamente; desautorizaba el doctor don Lorenzo Barbagelata la versión de que formaría parte de un diario de oposición al gobierno, titulado: *Gil Blas;* terminaba sus estudios, en París, de una manera brillante, el Capitan Gregorio Lamas; denunciaba *El Independiente* de Flores haber sido arrebatado de su hogar don Eusebio Quintana por el Comisario de la 2.° Sección, obli-

---

(a) Esta actitud era contradictoria con las opiniones que el señor Bauzá sostiene con sus *Estudios Constitucionales.*

gándole á servír en su policía; era nuevamente preso Cosme Melo, jefe del piquete urbano de Canelones, por suponérsele complicado en el asesinato de Regino Santos; progresaba la agricultura en Nueva Palmira, debido á los esfuerzos de los señores Gonzalez, Moreno y C.º, F. Fontaño y M. Cuculuts; remitía el doctor don Joaquín de Salterain, al Consejo de Higiene, un cuadro estadístico de la mortalidad en la ciudad de Montevideo, dando un resultado de 269 fallecidos; partía para Europa, en misión científica, el señor ingeniero don Juan Monteverde, á quien el gobierno le negaba un pasaje oficial, mientras lo concedía generosamente en casos menos importantes; producía una nueva tela el inspirado marinista oriental Manuel Larravide; publicaba don Jacinto M. Alvariza una carta, sobre cuestiones agrícolas, dirigida al señor don Francisco Piria; se festejaba por los franceses el primer centenario de la proclamación de la República en Francia; la casa de Lussich Hnos. salvaba á los tripulantes del buque *Kaffir Chieff of Bauff*, naufragado en nuestro puerto; era pasado á la Penitenciaria el teniente Cosme Melo y cuatro guardias civiles por creerseles complicados en el asesinato de la familia Traversi; aparecía nuevamente el periódico *El Ejèrcito Uruguayo*, dirigido por el Coronel don Juan Bernassa y Jerez; proyectaba la población de San José la publicación de un diario en honor á la memoria de Colón; (a) se anunciaba

(a) Nuestro pensamiento para esa publicación fué el siguiente: La composición de nuestro llamado Ejército Nacional es indigna de un país democrático. El verdadero ejército es el formado por el servicio obligatorio del ciudadano conocedor de sus derechos y deberes. M s proficuo para la noble carrera

la terminación de un libro histórico, obra del doctor don Luis Melian Lafinur, sobre los partidos políticos del Uruguay; iniciaba don Alberto de la Cruz G. los trabajos de reconocimiento para el estudio de los puntos fortificables del puerto de Montevideo; felicitaba el Comandante de Marina don Julio Muró á los señores Lussich é hijos con motivo de los auxilios prestados á los náufragos del lugre *Kaffir Chief*; fallecía trágicamente el comerciante don Manuel C. Pereyra; se cambiaban notas entre los señores don Francisco A. Lanza y don Francisco Morros sobre meteorologia uruguaya; se recibía de escribano el joven don Adolfo Ortega; resolvía la Asociación Rural del Uruguay imprimír un gran mapa de la República con el trazado de todas las vias férreas y caminos, que en su reverso contendría una monografia de las riquezas naturales del país, encargado á los señores doctor don Cárlos M. de Pena y don Honoré Roustan, para enviar á la Exposición de Chicago; se denunciaba el abuso cometido por la Empresa de puentes y calzadas del Este al cobrar 20 centésimos de peaje á todo vehículo y cuatro por cada animal que pasa por el puente de Toledo; fallecía en el Hospital de Caridad don Pedro Tortonía, en momentos en que se le aplicaba cloroformo para someterlo á una operación por el doctor Samarán; se reci-

---

de las armas y porvenír político del país sería el enviar á Europa, á los jóvenes que á ella se dedican, que sostener antieconómicamente el actual Colegio Militar, donde, para el descrédito de la igualdad democrática sólo se admiten á los que pertenecen á una determinada colectividad, matando así, en gérmen muchas, esperanzas militares, glorias futuras de la sociabilidad uruguaya.

Setiembre, 28 de 1892.

ALBERTO PALOMEQUE.

bía de abogado el joven don Alvaro Pacheco presentando un interesante estudio sobre inmigración y colonización; fallecía doña Antonina B. de Villanueva; daba á conocer el gobierno argentino el punto donde había colocado el nuevo faro de Punta Rasa; (a) llegaba al país el distinguido hombre público brasilero Silveira Martins; eran reducidos á prisión los señores Santiago Garavagno, Mario Rodriguez, Santiago Rocca y Tito Parmeggiani por uso indebido de la bandera nacional y estandartes sociales en la manifestación del partido liberal celebrada el 20 de Setiembre, en ocasión de colocar una lápida en honor á la memoria de Garibaldi en el frente de la casa de la Masonería; acusaba el Coronel don Agustin Urtubey al Jefe Político de 33, don Joaquin Suarez, por calumnia, con motivo de una nota dirigida por éste al Gobierno; encomiaba don Alberto de la Cruz G. la memoria del señor Balmaceda en el dia aniversario de su heroica muerte; se producía un conflicto policial en 33 entre el señor Inspector de Policía, Comandante Trelles, y el Oficial 1.° de la Jefatura, el señor don Cárlos Pereyra; continuaba el

---

(a) «El Faro de Punta Rasa—El Ministerio de Guerra y Marina del gobierno argentino ha circulado el siguiente aviso, muy útil para los navegantes de nuestras costas.

Por disposición del Ministerio de Marina (Setiembre 12|92) desde el 12 de Octubre próximo será librado al servicio de la navegación un nuevo faro establecido en Punta Rasa, Cabo de San Antonio, cuya situación es la siguiente:

Latitud: 36.° 18', 24'', Sur; Longitud: 3 h, 46', 57'' O.; 56°, 44,' 15''. O. de Greenwich.

La torre es de sistema tripode, de acero laminado y pintada de color de plomo.

La altura de la torre es de 60'2 metros, y la de la luz, de 58 metros sobre el nivel medio de la pleamar.

El faro es de primer órden, de luz blanca giratoria, con destellos de 30 segundos, de 12 segundos de duración y eclipses de 18 segundos.

calumniador Tomás T. de Goycochea en sus elucubraciones contra la Empresa de las Aguas Corrientes; fallecía en la Colonia el respetable vecino señor don Ignacio Alonzo; terminaba el señor Catlin, gerente de la empresa Pierce, de New York, la perforación del pozo artesiano en la cerveceria Niding, que venía á ser el más hondo de la República, por tener 14 1/2 metros de profundidad, obra que se terminó en 39 días de trabajo; fallecía en Melo el buen ciudadano don Lino Pí, que prestó sus servicios en las revoluciones populares de 1870 y 1875; contribuían los señores doctores don Martín Aguirre y don Juan José Segundo con la suma de 20 $, cada uno, para las fiestas proyectadas en honor de Colón en el Departamento de Cerro Largo; levantaba don Pedro M. Montero, ex-secretario de la Junta de Minas, los cargos que se le hacían de defraudador de los fondos municipales; publicaba el señor don Domingo Ordoñana un instructivo artículo sobre la necesidad de concurrir á la Exposición de Chicago, á la vez que la Asociación Rural del Uruguay daba á conocer el Programa para la clasificación de los objetos á remitirse; el Directorio, así llamado como existente, del Partido Nacional, invitaba á sus correligionarios á la unión y á la organización cívica; daba á conocer el

---

La luz es visible á 21 millas y el sector iluminado es de 270, que abarca todo el horizonte de la mar.

El aparato de iluminación es del sistema Fresnel, lenticular, con ocho lentes.

El aparato rotatorio es del sistema Barbier.

Las lámparas son de nivel constante, sistema Denechaux, con cinco mecheros concéntricos, sistema Bourtel.

Nota—La posición del faro ha sido determinada por una comisión oficial nombrada al efecto y puesta en relación telegráfica con el Observatorio de la Plata».

señor juez del crímen doctor don Andrés Montaño el movimiento habido en su juzgado durante el semestre del año, que alcanzaba á *283 sentencias definitivas, sin existir ningún expediente al despacho;* se cambiaban notas de congratulación entre el señor don Francisco A. Lanza y el Presidente de la Academia Nacional de Ciencias de Córdoba, profesor doctor don Oscar Doering, relacionadas con la meteorología uruguaya y argentina; se auguraba una cosecha rica y abundante de trigo en Tacuarembó; en Paysandú era elogiada la conducta caritativa de los hacendados don Juan Jorge da Sílva, Guillermo Somer y Juan Porfidio Gonzalez, observada con las familias indijentes de esos parajes; en las columnas del diario *El Dia* publicaban estudíos jurídicos de derecho internacional público los estudiantes Bernardo C. Ferres y don Juan Llambias de Olivar; se constituía una sociadad de señoras y señoritas para trabajar á favor del niño desvalido; (a) se daba por instalado el Colegio de Abogados, presidido por el doctor don Cárlos Maria de Pena; se revelaba la importancia adquirida por la agricultura, en Tacuarembó, debido á los esfuerzos del señor don Antonio Crespo, y se denunciaban errores judiciales del joven agente fiscal doctor Alfredo Giribaldi Heguy; fallecían, en la Villa de San Cárlos, el estimado ciudadano don Pedro Olivera, en Maroñas,

(a) Las señoras y señoritas que se han impuesto tan noble y plausible trabajo, son: Amelia M. de Ramirez, Segunda U. de Carve, Rosa A. de Aguirre, Agueda S. de Rodriguez, Carolina M. de Ferreira, Bernardino J. de Sardá. Carolina C. de Rovira, Elisa Pereda, Antonia Garzón, Isabel Suarez, Delfina y Dominga Maciel, Julia Labandera, Elisa Vargas, Luisa Coloma, Rita Cabrejo y Eloisa Trías.

don Andrés Salaverry, y en Montevideo el apreciado don Edelmiro Queirolo y doña Angela S. de Gard; se anunciaba el ingreso á un convento de las señoristas Lola Fernandez y Maria Arocena; don Eduardo Pueyo publicaba un libro, titulado: *Gramática castellana para uso de las escuelas;* se extraía de la mina de San Gregorio, de Tacuarembó, el pan de oro correspondiente al mes de Agosto, de peso de 275 onzas; donaba don José Isidoro Marfetan un terreno para construcción de edificios públicos en la ciudad de Mercedes; llevaba adelante el *Club Progreso* su pensamiento de la fundación de la Granja-Escuela en el Reducto; se daba una función de despedida, en el Teatro de Cibils, en honor del Barón de San Malato, en la que tomaban parte sus jóvenes discípulos Roberto de las Carreras y Rafael Alberto Palomeque; hacía progresos en Tacusrembó la plantación del tabaco, á la que se dedicaban, en el bañado de Rocha, don Guillermo Pereda, Lombardino, y otros, guiándose para ello por el «Manual del Cultivador americano» de don Antonio Caravia; dirigía el señor Obispo Soler una ilustrativa pastoral á sus feligreses, relacionada con el próximo centenario del descubrimiento de América; aprobaban los acreedores del Banco Inglés el proyecto de moratorias, nombrando delegado al señor don Ernesto Behrens; celebraba su fiesta el Club de Velocipedistas, siendo el vencedor el señor don Conrado C. Pitzer, quien, recorrió 25 kilómetros en 69 minutos y 23 segundos; se recibía de ingeniero de puentes y caminos el joven don Eduardo García de Zúñiga; desmentía el señor don Pedro S. Lamas el rumor de

que estuviese embargada en Buenos Aires la biblioteca de su finado padre don Andrés Lamas, donada al Estado por la sucesión: era multado en *cien pesos* el doctor don José Villegas por infracción de disposiciones vigentes sobre expedición de certificados de defunción; se daba una fiesta literario-musical en Minas, en que tomaban parte Enstaquia Silva, Telma Menchaca, Querubina Ladereche, Guillerma Drago, Cruz Cerezo, Santiago Fabini, Antonio Rius, Nery y doctores Risso Herrera, Daniel Garcia Acevedo y Serapio del Castillo; rivalizaban los vecindarios de Corrales y Parao, en 33, á efecto de fundar gratuitamente el edificio de la comisaria; obtenía resultados de primer orden el señor Vidiella, en su granja de Toledo, con la plantación de espárragos de Argenteuil; fallecía el estimado comerciante don Domingo Repetto; se recomendaba por un vecino de San José la máquina sembradora, y tapadora á la vez del grano, introducida por los señores José A. Gonzalez y C.ª denominada *Artígas;* se anunciaba la publicación de un diario titulado *El Heraldo*, que se redactaría por los señores diputados don Eugenio Garzon y don Antonio Bachini; solicitaba el señor agente fiscal de Tacuarembó, doctor don Juan Giribaldi Heguy, el concurso de la Sociedad de Beneficencia para ayudar á los menores desvalidos; terminaba honrosamente el incidente promovido entre los señores don Amaro Carve y don Eugenio Garzon con motivo de díceres que se atribuían al primero; daba una fiesta de esgrima y literaria la Sociedad francesa *L'Avenir*; alcanzaba el producido de la Aduana, durante el mes de Agosto, á la suma aproximada de $ 692.307,37; el joven don Damian Vivas Cervantes

se recibía de doctor en leyes, presentando su tésis, que versaba sobre el patronato; se confirmaba oficialmente la existencia de minas de carbón en el punto Cerros Blancos, del Departamento de Rivera; se anunciaba la terminación de un drama, obra del joven doctor don Julio Magariños Rocca, titulado: *La Revincita;* comenzaba á hacer estragos la langosta en el Departamento de Minas, la que era perseguida por sus habitantes; se festejaba, en el mismo Departamento, la traslación del juez doctor don Antonio E. Rovira, decretada para la Capital por el Tribunal de Justicia; (a) donaba don Federico Vidiella hermosas y delicadas plantas para la Plaza de Fray-Bentos; aumentaba el gobierno de España en un 80 °/₀ los derechos al tasajo, lo que era censurado por la prensa española; comenzaba á publícarse una obra, titulada: «El Gobierno Provisorio del Brigadier General Venancio Flores y guerra del Paraguay»; entraban, durante el mes de Julio, 941 buques, y salían 919, dando un total de 1860 buques con 778.407 toneladas, mientras el total de pasajeros entrados alcanzaba á 893 y los que se habían ausentado á 719, siendo el número de cabezas faenadas en los Saladeros de Montevideo el de 12.200; compraba don Juan José Castro un campo situado en Paysandú, dedicándolo al plantío de tabaco y maíz y establecimiento de una fábrica de aguardientes; determinaba el Director del Observatorio astronómico argentino, señor Boerg, la posición geográfica del faro

(a) Vease página 36 y 487 de de este.

del Cabo de San Antonio; (a) se producía una explosión en la Cuchilla de Juan Fernandez en una fábrica de cohetes del señor Camilo Rodriguez; fallecía el estimado comerciante don José Cambroni; entregaba don Emilio Castellanos los legados de su sobrino don Florentino Castellanos á favor del Hospital de Caridad y Asilo de Mendigos, importante, cada uno, cien pesos oro; reproducía don Ricardo Sanchez una sentimental poesía dedicada á la memoria de un su amigo (b); se quejaban varios comerciantes de los malos procederes

---

(a) «El faro del cabo San Antonio—El Director del Observatorio astronómico argentino, señor Beuf, ha elevado al Ministerio de Obras Públicas el informe relativo á las operaciones practicadas para determinar la posición geográfica del faro del Cabo San Antonio.

Después de relatar los medios empleados para llevar á cabo esa operación de verdadera importancia, da cuenta del resultado de ella expresado en los siguientes datos determinantes de la posesión del faro.

Longitud del General Lavalle: 0° 59', 51'', 1 al O. del Observatorio.

Longitud del General Lavalle: 36°, 24', 39° 9, pilar de observaciones.

Longitud del faro con respecto al General Lavalle: 232°, 59', 58'' 1.

Latitud del faro con respecto á General Lavalle: 36°, 18', 22'' 4.

Longitud del faro: 0', 10', 15'' al O. de General Lavalle.

Lo que dá: longitud del faro: 1°, 9' 46''0 al O. del Observatorio.

Lo que debe aceptarse como la posición efectiva, eliminado solamente un error probable en latitud, de dos décimos de segundo de arco, y en longitud á cinco centésimos de segundo de tiempo.

Esta posición está referida en cuanto á la longitud al Observatorio, cuya longitud es solamente provisoria, estando determinada por ocultaciones de estrellas por luna, y en este momento se está disponiendo lo necesario para la determinación de la diferencia de longitud entre el observatorio y Buenos Aires; lo que se efectuará por telégrafo eléctrico.

Bajo la reserva que se acaba de expresar y adoptando como longitud la provisoria del Observatorio de La Plata con respecto á Greenwich, el valor de 57°, 53, 16''5 al Oeste, se tiene como situación del faro:

Latitud: 36° 18' 22' 4 Sud—56°, 44' 36''4 al Oeste de Greenwich.

Longitud: 59°. 41, 48''9 al Oeste de París.

(b) Esta poesia, si mal no recordamos, la publicó el autor en *El Nacional* de 1882.

observados por el Ministro de Hacienda al demorar la resolución de lo que debiera devolverles la Direeción de Impuestos Directos por exceso de patente pagada; fallecía la señora doña Maria Romero de Chucarro; agradecía el Consulado Británico los servicios prestados por la casa Felipe Lussich é hijos con motivo del naufragio del lugre inglés *Kaffir Chief;* entraban al puerto, durante el mes de Agosto, 2027 buques con 809.975 toneladas de carga, mientras salían para ultramar 602 pasageros y llegaban 784, siendo el número de animales faenados en Montevideo solo el de 326; resolvían los accionistas del Banco de España extinguír por el fuego 600,000 $ en acciones, realizar 240,000 pesos en propiedades que posee por cange de acciones, y suprimír la emisión dado el estado del país; se realizaba una fiesta simpática en Fray-Bentos con motivo de la inauguración del edificio construido por la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos y se construía un puente, por iniciativa y á costa del vecindario de la Boyada, en el Departamento de San José, de 80 metros de largo.

2. El Poder Ejecutivo negaba la autorización solicitada por los elementos liberales para colocar una lápida que conmemorára la memoria del general Garibaldi, aunque, reaccionando más tarde, accedía á ello; adoptaba las medidas necesarias á fin de impedír que el cólera se introdujera desde la Isla de Martín García; llamaba á los tenedores de títulos de las deudas internas para cangear sus cautelas, estableciendo el monto de la Deuda Interior Unificada en $ 7;900.000; (1) ac-

tivaba el asunto relativo al telégrafo en el faro Polonio, tomaba las precuaciones del caso para combatír la invasión de la langosta; pagaba parte del presupuesto del mes de Junio. quedando aún por pagar parte de Mayo; remitía al Cuerpo Legislativo diversos proyectos de ley sobre Impuesto Municipal, artículos de importación, herencia, abasto y tablada; creaba un lazareto sucio en la Isla de Gorriti y ademas otro flotante; publicaba una nota de nuestro representante diplomático en Alemania sobre los estudios y procedimientos hechos sobre vacuna preventiva contra el cólera y otra del Ministro en Inglaterra sobre Higiene y Demografía; aprobaba el presupuesto de vacunación y revacunación formulado por el doctor don Teodorico Nicola para el Departamento de San José; negaba su autorización á la Comision del Centenario de America para que incluyese en las fiestas á celebrarse una corrida de toros, sin su carácter sangriento, aunque en seguida reaccionaba, volviendo así sobre su medida de la víspera; reglamentaba la ley de Construcción Inmobiliaria (2); invitaba á los gobiernos del Brasil, Argentina y Paraguay á un congreso sanitario, en Montevideo, con el objeto de estudiar y aprobar las reformas en la Convención Sanitaria denunciada ya por el Gobierno del Brasil (3); autorizaba la creación de una nueva sección policial en Cerro-Largo; promulgaba la ley de Contribución Inmobiliaria; aprobaba el reglameuto para pasaportes sanitarios confeccionado por la Junta de Sanidad y el nombramiento de médico forense para la Jefatura Política de Minas en la persona del doctor Juan Risso Herrera; aceptaba el procedimiento indicado por la

Junta de Montevideo para la matanza de perros en esta ciudad (4); no aceptaba el procedar aconsejado por el Jefe Político del Salto para apoderarse de terrenos fiscales poseídos por terceros, para en ellos construír las casas de policía en campaña; promulgaba la ley de creación del Departamento Nacional de Ingenieros; declaraba infestado el puerto de Amberes y sospechosos los demás del reino de Bélgica; autorizaba á la Jefatura de Rio Negro para construír un cuartel anexo á la jefatura; promulgaba la ley prorrogando hasta seis meses las moratorias concedidas al Banco Inglés del Rio de la Plata; dejaba sin efecto el alcance que se le atribuía al decreto de 24 de Octubre de 1891 sobre la fecha en que se fundó la Ciudad de Mercedes; (5) reglamentaba la ley sobre prórroga de las moratorias al Banco Inglés del Rio de la Plata; aprobaba el convenio sanitario celebrado con el Departamento Nacional de Higiene Argentina; daba á conocer los progresos que se operaban en la agricultura en el Departamento de Flores, sábia y prudentemente dirigido por el señor don Remigio Castellanos; promulgaba la ley prorrogando por un año más la concesión acordada al doctor don Luis Torrosella para el planteamiento de una refinería de azúcares; estudiaba el proyecto presentado por el señor jefe político de Soriano, doctor don Saturnino A. Camps, sobre abigeato; acordaba se despacháran libres de derechos, hasta la suma de 3.000 $, los artículos que necesitára introducír al país la Comisión de Beneficencia de Señoras, destinadas al bazar-rifa para los niños po-

bres; prorrogaba hasta el 1.º de Noviembre el (a) . .

. . . .

el Congreso de Derecho Internacional Sud-americano.

La Cámara de Senadores sancionaba el proyecto sobre Contribución Inmobiliaria remitido por la de Representantes.

4. La criminalidad continuaba en la República, de lo que eran una prueba evidente los sucesos desarrollados en Treinta y Tres con motivo de la llamada insubordinación del Comandante Trelles; en Canelones con el asesinato de Hermenegildo Martinez por Feliciano Figuerón; en Montevideo con el homicidio de Angel Torterola por Andrés Romero Maldonado; en San José con la muerte de Eulogio Rodriguez por Juan Alvarez; en Montevideo con el ataque sangriento de un ladrón al infelíz guardia civíl Silvano Alvarez; en Minas con el asesinato de Antonio Larrosa en Baldomero Fuentes; en Montevideo con el individuo de nombre ignorado que hería gravemente á Cárlos Fariel; en Dolores (Soriano) con Nicolás Condinanza que era igualmente herido por Rafael Senzo; en Montevideo con la autoridad policial que procedía abusivamente contra el joven *reporter* Brígido Rios Silva y con Juan Basso que atentaba contra la vida de su esposa Rosa Tapelini Casagrande y el amante de ésta Francisco Fernandez y Capello; en Melo (Cerro Largo) con el robo al hacendado Manuel José

(a) Al componer esta parte del Capítulo resultó perdida la carilla número 18. En el deseo de no demorar la publicación, y porque además no se causa gran perjuicio á la obra, he adoptado el procedimiento de dejar en blanco esas líneas.

Meneses de la cantidad de *un mil* ovejas; en Rocha con una gavilla de matreros, la que era dispersada por la policía; y en Montevideo con Daniel Perez y Pereyra que heria mortalmente á Avelino Mateo Servetti y con Santiago Ovaldo que hacía otro tanto con su hijo Angel.

5. La situación financiera continuaba empeorándose. El célebre empréstito, del cual hemos hablado en el retrospecto del mes anterior, aparecía dudoso, con motivo de la intervención de los señores Kubly y Arteaga y Verragaude, desde París, en unión con el Barón Reinach. De ahi que la prensa comenzára á decír que el tal empréstito *no pasaba de una de las tantas pascualonadas del gran elector*, á fin de mantener «al pueblo de ilusiones que nunca llegarán á convertirse en realidad,» lo que era contradicho por la prensa oficial, en la que se aseguraba que «las noticias que acababa de recibír el gobierno son muy satisfactorias, favorables todas á la realización de la operación, que la propuesta era séria, y que así lo habían comprendido los poderes ejecutivo y el legislativo, debiéndose aguardar ahora la llegada á Europa de los poderes remitidos por el gobierno para firmar los contratos y depositar las 2.000 libras y esperar tambien el próximo mes de Octubre para recibír el capital.»—Y á estas afirmaciones de la prensa oficial, obra del doctor Herrera y Obes, contestaba con mofa é ironía el diario *La Razón*: « Apostamos cualquier cosa á que el gran elector no sabiendo á quien fumarse ha *agarrado para la butifarra* al diario oficial?»

Y así de mistificación en mistificación continuaba afirmando el órgano oficial:

«El gobierno ha tenido la confirmación del empréstito de los cinco millones por correspondencia y telégramas. Ahora se espera que los banqueros hagan el depósito, pero para esto se requiere algunos dias. Noticias particularcs que han recibido los banqueros confirman la operación. El Gobierno ha recibido de Europa estos dias varios telegramas de los banqueros que propusieron el empréstito sancionado por el Cuerpo Legislativo. No hay falta ni demoras como lo quieren hacer comprender algunos colegas.—En negociaciones sérias de la importancia del empréstito de los cinco millones, no puede andarse con más rapidez que hasta hoy. Lo que los banqueros hacen ahora es formar el sindicato definitivo y estar prontos para cumplír lo que han propuesto. Esto es lo que sabe el Gobierno, y sobre la garantía de las veinte mil libras, lo harán tan pronto como firme el contrato. á cuyo efecto se han enviado á Europa los poderes necesarios.»

Mientras tanto, el público no daba crédito á las afirmaciones del Presidente, que tanto había mentido ya, por lo que éste, por intermedio de su órgano oficial, agregaba: «en cuanto á si la propuesta de empréstito *habrá sido ó no una realidad,* no pasarán muchos dias sin que las cosas sean puestas en pleno conocimiento de todos y entonces quedará demostrada una vez más la perfidia de los ataques que se dirigen continuamente contra los Poderes del Estado. No es cuestión de meses, es cuestión de dias. El Gobierno ha tenido la confirmación del Empréstito de los cinco millones por co-

rrespondencia y telégramas. Ahora se espera que los Banqueros hagan el depósito—pero para esto se requiere algunos dias. Noticias particulares que han recibido los Bancos confirman la operación.—Esto dá tambien un carácter de seriedad, fuera de las seguridades que ha recibido el Gobierno al mandar los proyectos al Cuerpo Legislativo. El momento es de espectativa y de ansiedad general.»

Y el pueblo, que ahora venía en conocimiento de que la operación se había ofrecido «por un *modesto* « *agente financiero* al señor Rosell, quien la comunicó « al doctor Herrerra, y de ahí el origen de todo el nego- « ciado », recordaba luego, con vergüenza, aquellas frases indignas de un Presidente, que para engañar al Cuerpo Legislativo, había dicho: « *El Poder Ejecutivo* « *hizo saber que la casa financiera que ha formulado* « *esta propuesta es de la mayor espectabilidad, al punto* « *de que le ha bastado conocer su nombre para confiar* « *en la efectividad de su realización* » (Informe de la Comisión de Hacienda de la C. de R.) (a).

De todo esto resultaba que lo mejor era « *estar de* « *brazos cruzados,* única actitud que debía tomar la « opinión pública, pues toda otra sería prematura mien- « tras no llegáran á Francia los poderes para la firma « del contrato, es decír, hasta fines del mes corriente ».

El público quedaba pues, esperando, para que el problema se resolviera en el entrante mes de Octubre, en cuya primera quincena debieran entregarse los millones del empréstito.

(a) Véase página 471 de este tomo.

Para entretener la atención, en el intertanto, ahí quedaba el Mensaje del Poder Ejecutivo sobre el Presupuesto General de Gastos, en el que no se hacían las economías que el país reclamaba, y que, aún cuando se hicieran, ellas quedarían reducidas al papel, porque el presupuesto ya regía desde Junio y recien se presentaba ahora el que regiría para en adelante, y desde la fecha de su sanción.

Y á ese presupuesto acompañaban otros proyectos, que en vez de tender á hacer menos gravosa la situación del pueblo por el contrario contribuirían á dificultar su subsistencia; creando al efecto derechos sobre las herencias directas, modificando los existentes sobre herencias transversales, de aduanas é impuestos municipales, y uniformando los de abasto en toda la República.

Con estos proyectos y con las interesantes discusiones sostenidas en el Cuerpo Legislativo sobre el célebre artículo 6.º de la ley de Contribución Inmobiliaria, (a) sobre el proyecto de acuñación de moneda de plata, en el que se violaba el artículo 17 de la Constitución, y sobre los Tratados de Derecho Internacional Privado sancionados por el Congreso de Montevideo, —aprobados los dos primeros proyectos, mientras el último quedaba por discutirse después de la impugnación que en parte hizo el señor don Juan L. Cuestas,—quedaba encuadrada la situación financiera y legislativa, cuyo remedio radical lo encontraba don Domingo S. Lamas « en si el gobierno reformase la legislación monetaria y

(a) Véase página 475 de este tomo.

« proveyese al país de un medio circulante autonómi-
« co y expansivo, como le es fácil hacer.»

El mensaje del Poder Ejecutivo, al remitír el Presupuesto General de Gastos, era su propia condenación. En él se demostraba el desórden administrativo, la usurpación de facultades y la violación de leyes sancionadas por el Cuerpo Legislativo, lo que hacía decír á *El Día*,—diario perteneciente al partido dominante:

«El Poder Ejecutivo no es quien para rectificar un presupuesto de gastos votado por la Asamblea; y si aquí tuviéramos verdadera regularidad administrativa no se sentiría autorizado el Gobierno para emplear un solo centésimo más de la suma de gastos presupuestados, ni jamás el Poder Legislador lo consentiría, cualesquiera que fuesen los pretextos que se invocasen.

«Es necesario cortar de una vez la corriente indefinida de los eventuales y hacer sentír á los gobiernos que su papel debe ceñirse á los límites de ejecutor, y nunca ha de pretender las facultades de factor de las leyes. Si se sentára la funesta práctica que el Ejecutivo ha querido defender en su Mensaje, no tardaríamos en llegar á la mayor subversión de los poderes y á lo más grandes desarreglos administrativos. Las Cámaras formarían un presupuesto con arreglo á las funciones y puestos públicos creados, el Ejecutivo, á título de necesarios, autorizaría nuevos y multiplicados cargos, que pagaría el tesoro público por un segundo presupuesto de eventuales, dictado á voluntad del señor Presidente de la República y sin la fiscalización de la legislatura. Los gastos de eventuales como los demás del presupuesto tienen que abonarse con los

dineros del Estado; el Estado no puede consentir, pues, que se lleven á cabo sin las garantias y condiciones que de antemano tiene establecidas.»

Como era natural, todo esto influía para ahondar el malestar, revelándonos la estadística del primer semestre del año que nuestra importación había ascendido á $ 9:116.729-59, mientras el año de 1891 había sido de 9:958.785-21, y en 1890, en igual período, de 18:141-926-37, lo que demostraba un descenso de 50 °/o en las importaciones operadas en estos dos años (a).

Y era en esta pésima situación financiera y comercial que se nos venía encima la cuestión política, con motivo de la elección de los cuatro Senadores por los departamentos de Minas, Florida, Colonia y Tacuarembó, como para empeorar el estado de nuestro país con la agitación de los ánimos, embravecimiento de las pasiones y despertar de ambiciones prematuras é indebidas.

Era sin duda para tomar una participación activa en ésta que los elementos del partido dominante se dividían y se dirigían al Presidente de la República, en nota extensa y elevada, pidiéndole la derogación del decreto de 14 de Setiembre de 1891, que prohibía á la clase militar su concurrencia á reuniones públicas de carácter político (b).

Era sensible que el Poder Ejecutivo no se diera cuenta de la triste situación por que atravesaba el pue-

---

(a) Véase artículo de la *Revista Económica del Rio de la Plata*, titulado: *La crisis oriental y los consumos*.

(b) Véase página 221 de este tomo.

blo, y que este error le condujera al extremo de proyectar el aumento de impuestos, que, como los de abasto, recaían sobre la carne, el artículo de primera necesidad para el pueblo pobre, (a) mientras usaba de una nueva argucia, indigna de un magistrado que debe preciarse de sério en sus actos, al afirmar que en el proyecto de Presupuesto General de Gastos disminuiría en un 20 °/₀ los sueldos de los empleados; pues si bien era cierto esto, la verdad era que los elevaba para luego rebajarles la misma cantidad, más ó menos.

El estado de la situación se revelaba en presencia de los presupuestos impagos, lo que probaba acabadamente que el negociado hecho con nuestros deudores en Londres se había resentido de un cálculo exàcto, puesto que no pudiendo atender á su servicio con las sumas calculadas resultaba ahora que se tomaban los sueldos del Presupuesto interno para pagar la Deuda Internacional, economizando así sobre la sed y el hambre de los habitantes; cuando para mejorar el estado del país nada más aconsejado que el pago religioso del empleado, con lo que se echaría á la plaza un capital activo que daría vigor al enfermo para reponerse y entrar luego á la vida del trabajo reconstituyente.

Sin embargo, no sólo no sucedía esto sinó que hacía tres años que la Nación se administraba sin presupuesto, como una evidente prueba del desórden que imperaba, aún durante esta administración tan preciada de honradez y en la que no se publicaban los Balances de

(a) Recomendamos los artículos de *El Siglo*, titulados: *Los nuevos impuestos* y *Tres años sin presupuesto*.

Tesorería para que el público conociera el giro de los caudales del Estado.

En medio á tan desconsoladora situación llegó una noticia que halagaba: la de la suba de nuestra Deuda en Lóndres, de una manera sorprendente. Había subido tres puntos y medio, en un dia, habiendo llegado á cotizarse al 33, buscándose la explicación del fenómeno, ya en la realización del empréstito, ya en la seguridad que tenían los ingleses de que se pagaban los intereses, ya, y era lo más probable, porque vencía el trimestre para pagar éstos.

Pero, como para destruír esta ilusión, se producía, repentinamente, una baja en las cédulas hipotecarias, en nuestra plaza de comercio, cuya causa se atribuía, con fundamento, á la pretensión de la Comisión Liquidadora del Banco Nacional de que las segundas hipotecas constituidas á favor de la sección comercial del extinguido Banco debían ser tomadas en cuenta al hacer efectivo el cobro de las primeras otorgadas en favor de la sección hipotecaria, fundándose para ello en que el acreedor primitivo era uno solo, siendo las dos secciones dependencias de una misma institución.

Este conflicto en perspectiva desacreditó la cédula en momentos en que el Banco Hipotecario, dirigido por personas competentes y honorables, comenzaba, á costa de esfuerzos y sacrificios, á subír la montaña. Como era natural, los malos elementos no podían estar tranquilos ante tan buena gestión de los intereses públicos, por que en ese camino ellos serían sacrificados en cumplimiento de la ley que mandaba ejecutar á todo deudor insolvente. De ahí que se agitáran á fin de conseguír

la separación de los buenos administradores. Entre esos deudores insolventes estaba el mismo Presidente de la República, á quién, por consideraciones que se explican, la Comisión no había creído de su deber ejecutarlo. Era el único medio para que el Banco pudiera rehacerse, acreditándose á la vez ante el comercio con esa actitud enérgica de perseguír á los que habian hecho grandes operaciones ilícitas con el Banco Nacional, y que aún pretendían, por chicanas indebidas, demorar el pago á la institución Banco Hipotecario surgida de aquel establecimiento de triste recordación.

El Poder Ejecutivo, siguiendo, como siempre, la línea tortuosa, apoyó las pretensiones de los tales deudores; y en ese sentido se dirigió al Banco Hipotecario rogándole suspendiese la ejecución de todas las propiedades aflectadas en segunda hipoteca á la sección comercial del Banco Nacional, las que formaban parte de las garantías del empréstito brasilero, cuyo vencimiento había tenido lugar, sin que, como en su oportunidad se previó, pudiera el Gobierno, que tan imprudentemente lo contrajo, solventarlo, para descrédito mayor del país.

Esta nueva complicación parece que influyó para que las noticias favorables de Lóndres desaparecieran, y en cambio nos viniera la de la baja otra vez de nuestra deuda.

Y, como nuestro país ya había conseguido, con todos los sucesos producidos, desacreditarse real y verdaderamente, ante propios y extraños, desde que se había olvidado que la fuerza de una nación debil está en la verdad y en la justicia, dos cosas que tiempo hacía se

habían olvidado por nuestros gobernantes, que así nos comprometían con los gobiernos extranjeros, resultó que el Gobierno Argentino también atentó á nuestra soberanía nacional, mandando, por su cuenta y riesgo, practicar obras de dragaje y de colocación de boyas en nuestra jurisdicción marítima, en el Uruguay, frente al Banco de las Conchillas, cuyo hecho ya se reproducía por *tercera vez*. Se aseguraba que el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina había pretendido producír un conflicto sério, mandando al encorazado *Brown* á nuestras aguas marítimas para que echára á pique á uno de los buques del gobierno uruguayo que allí vigilaba para que los del país vecino no violáran el territorio nacional. (a)

A este extremo se había conducido el país. Por un lado, el Brasil, con su empréstito y las violaciones de territorio en la frontera; y por el otro, la Argentina, que se burlaba de nosotros!

Era tal el desórden que imperaba y el ningun respeto que inspirábamos á las naciones limítrofes,—el Brasíl y la Argentina,—que la Convención Sanitaria era á cada momento violada por la República Argenti-

---

(a) «UNA DENUNCIA GRAVE—*Violación de nuestra jurisdicción marítima—La Razón* de esta mañana dice:

«Nuevamente la flotilla de dragas, vapores y chatas del gobierno argentino, bajo la dirección del Ingeniero Dudout, ha vuelto á invadir nuestra jurisdicción marítima y ha empezado á hacer dragados y colocar boyas frente al Banco de las Conchillas.

«Tenemos estos datos de fuente segura—y sabemos que ellos han sido trasmitidos oficialmente á nuestra Comandancia de Marina—por el jefe de la sub-delegación de Colonia—y tambien por el de Palmira.

«Por sino han llegado aun á conocimiento de nuestro Gobierno, se los trasmitimos. pues á la verdad es bien extraño, que por TERCERA VEZ se repitan estos ataques á nuestra juris-

na, como sucedió en el caso de los lugres *Paraguay* y *Ohio*, produciéndose, con este motivo, un conflicto, en momentos en que el Consejo de Higiene Pública y el doctor don Pedro Vizca trataban, con talento é ilustración, el punto relativo al *cólera morbus*, aconsejando al Gobierno el rechazo de los buques infestados, ya que el lazareto súcio á que se refiere la Convención Sanitaria no estaba establecido ni era posible establecerlo inmediatamente, por falta de recursos

Sin embargo, el Gobierno resolvió,—en contra de lo que la ciencia, la economía y la oportunidad prescribían fundado en la Convención Sanitaria existente,—el establecimiento de un lazareto sucio en la Isla Gorriti, y otro flotante, para los coléricos, en pontones,—convocando además á las repúblicas vecinas á un nuevo Congreso Sanitario, vista la denuncia que del existente ya había hecho el Gobierno del Brasíl, contra cuya resolución,—la de los lazaretos—protestó el Consejo de

---

dicción marítima, que ya han sido materia de DOS RECLAMACIONES DIPLOMÁTICAS, una en tiempo de Juarez Celman, y otro hará como seis meses, en tiempos del doctor Pellegrini.

«Y tanta más extrañeza causan estos hechos cuanto que es notorio que el Gobierno Argentino, al invitar á nuestro Gobierno á un acuerdo internacional para hacer ese canal por aguas *de jurisdicción exclusivamente oriental*, aseguró que no se habian hecho sinò algunos sondajes, que habia impartido órdenes para «suspender cualquier trabajo» que pudiera considerarse en menoscabo de nuestra jurisdicción marítima.

«Hay que convenir entonces, si los hechos denunciados son ciertos, como creemos, que el Gobierno Argentino se ha cansado de esperar la solución del acuerdo internacional, que aún pende del despacho de las Cámaras, y crée que lo más práctico es proceder *à las vias del hecho;* ó que los blasonados respetos á nuestra soberanía Nacional, adolecen de eso tinte irónico de los que son ó se consideran fuertes.

«De todos modos veremos lo que hace esta vez nuestro Gobierno y si tolera que estas burlas del gobierno *hermano* pasen de castaño-oscuro.

«Damos traslado al Ministro de R. E. de esta denuncia».

Por nuestra parte, sobre este importante asunto, no podemos

Higiene Pública, para salvar su responsabilidad en caso que la enfermedad epidémica nos visitára.

La Junta de Sanidad adoptó la resolución de imponer una cuarentena de 48 horas á los buques procedentes de puertos europeos declarados infestados ó sospechosos por el cólera, que hubiesen salido antes del 15 de Agosto último, y cuarentena de rigor á los que hubieran salido después de esta fecha.

Pero, esto se hacía después del conflicto que se reproducía entre el Consejo de Higiene del país y el de la Argentina, dando por resultado poner en evidencia la inutilidad, por el momento, de la tal Convención Sanitaria, por más que contuviera disposiciones muy aconsejadas por la ciencia, Convención que nunca había podido cumplirse, siendo violada por las tres altas par-

---

sino protestar junto con nuestro colega por la actitud arbitraria é irreverente del Gobierno de nuestros vecinos, que se pone de manifiesto no solo por sus hechos, sino por los mismos documentos oficiales de sus hombres públicos.

En la memoria última presentada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina, doctor Zeballos, en la parte que se refiere al dragaje del canal de Martin Garcia se lée el siguiente párrafo:

« Resuelto el Poder Ejecutivo à comenzar las obras de acuerdo con la ley respectiva y de las tramitaciones llevadas á cabo por mi colega el señor ministro del Interior, se dieron instrucciones á la Legación Argentina en Montevideo para *advertir* al Gobierno Uruguayo de que comenzaría en breve los trabajos, à fin de que si ellos tocaban en algún punto canales sometidos á la jurisdicción de aquel país diese la autorización necesaria.»

En ese párrafo puede verse claramente la irrespetuosidad con que el Gobierno Argentino trata al nuestro.

El señor ministro Zeballos no es un ignorante ni mucho menos; por consiguiente no puede desconocer los principios elementales de derecha internacional que estipulan que las aguas de un río que separa á dos países limítrofes les pertenecen en condominio, y que los trabajos que en ellos se efectuen interesan tanto á uno como á otro? Por consiguiente ha de saber también, que no es una simple *advertencia* la que debió enviarse á nuestro Gobierno, sino una invitación para resolver de comun acuerdo sobre lo que se debiese practicar. Al no

tes contratantes, como lo demostró el Consejo de Higiene en nota dirigida al Poder Ejecutivo, y el ilustrado doctor Vizca en sus interesantes conferencias dadas en la Facultad y en el Hospital.

6. A estos males y conflictos se unió la muerte del honrado ciudadano Coronel don Juan M. Puentes, prestigioso miembro del Partido Nacional. (a)

---

proceder así el Gobierno Argentino ha cometido una acción abusiva que pudiera traducirse por un alarde de fuerza.

En seguida el señor Zeballos agrega que el gobierno del Uruguay respondió que estaba conforme con lo que se hacía y que deseaba simplemente conocer el presupuesto de los gastos para contribuir á ellos.

En esto es casi seguro que hay una mistificación de aquel ministro pues es imposible que nuestro gobierno haya podido dar aquella contestación, cuando es sabido que no puede hacerse ningun acuerdo internacional sin intervención de las Cámaras. Y la prueba de que es así, se tiene en el hecho de que la Comisión de Fomento está estudiando la cuestión.

Pero los señores del gobierno argentino parece, por lo que denuncia el colega, que quieren despacharse á su gusto pues han reanudado sus trabajos de dragaje, tal vez convencidos de que el gobierno Uruguayo tiene bastante con la *advertencia* que se le hizo.

Esperamos que si lo que se denuncia fuese cierto, el gobierno sabría proceder con energía esta vez que las cosas han tomado un carácter por demás serio.

(a) Foja de servicios del coronel Puentes—Sobre los servicios prestados al país y á su partido el prestigioso caudillo popular, coronel don Juan M. Puentes, fallecido ayer, tenemos estos detalles:

Empezó su carrera en 1857, en la división de Cerro-Largo, desempeñando el cargo de secretario del coronel don Dionisio Coronel.

En 1863, producida la revolución del general Flores, contra el gobierno constituido del inolvidable patricio don Bernardo P. Berro, sirvió en la división de Tacuarembó, á las órdenes del general don Basilio Muñoz.

En el asalto á Tacuarembó por las fuerzas de Flores, se encontraba en la plaza á las órdenes del jefe político de aquel departamento don Eduardo B. Castellanos.

En 1870, en la revolución del general Aparicio, á la cual se plegó, casi en sus comienzos, alcanzó la elevada gerarquía de jefe del ejército del norte.

Despues de la funesta batalla de Manantiales, para el ejército nacional, el coronel Puentes por medio de una hábil extratajema militar que le dió motivo para poner á prueba su valor y su prestigio con sus tropas, derrotó completamente el ejér-

Al entierro de tan conspicuo ciudadano concurrieron todas las clases sociales, desde el joven estudiante al maduro hombre de estado, habiéndose pronunciado discursos por los señores doctores don José Romeu, Cárlos A. Berro, Rosalío Rodriguez y don Lino Piedra Cueva. Nosotros fuimos solicitados extruendosamente para que hiciéramos uso de la palabra, y no pudiéndonos negar al alto honor de hablar ante la tumba de aquel patricio, improvisamos algo que queda reflejado en los apuntes que confeccionó el doctor don Evaristo G. Ciganda, y que dicen así:

Señores: Las dianas militares, los ecos vibrantes del clarín de guerra, producen una irresistible sensación en mi organismo. No penseis, pues, señores, que sea ficticia la emoción que me domina en este instante, después de haber oído las músicas marciales que anunciaban á la población el tristísimo suceso de conducír á la eterna

---

cito gubernista muy superior en fuerzas á las suyas, que mandaba el coronel brasilero señor Fidelis, muerto en el mismo campo de batalla.

Este tríunfo entonó mucho al diezmado ejército nacional. que desde esos momentos empezó á rehacerse poderosamente, hasta llegar imponente por el número, á la paz de Abril de 1872.

En 1875, inició la revolución tricolor.

Encontrábase en la Florida, huyendo de las arbitrariedades del gobierno de aquella época, cuando recibió órdenes del comité central para pronunciarse, en son de guerra, contra el gobierno de Varela.

El 10 de junio de 1875 se levantó en armas, poniéndose en el acto á sus órdenes el entonces jefe político de la Florida D. Ezequiel Sierra, el ex-jefe político D. Antolin Urioste, el coronel D. Lino G. Arroyo y varias otras personas de valer de aquel departamento, como tambien un número considerable de jovenes entusiastas de aquella villa.

Plegáronse y secundaron eficazmente el pronunciamiento del coronel Puentes, los jefes políticos de Canelones y San José y el sub-delegado de Flores, que lo eran respectivamente D. Angel Mendez, D. Remigio Castellanos y el coronel D. Pedro Ferrer.

Cuando el general Muniz tomó el mando del ejército revolùcionario, estaba ya formado por el coronel Puentes.

morada los despojos de un verdadero patriota, de esos que supieron heredar la fibra cívica que caracterizára á los viejos adalides de nuestros tiempos heróicos.

No sé si todos sentirán vibrar su organismo ante esas manifestaciones que agitan hasta lo más íntimo el corazón de las colectividades; yo lo siento, señores, por eso prescindo de la galanura del período oratorio, y sólo irradio la impresión que recibo, tratando de trasmitirla á los demás, puesto que en ciertos instantes, en las horas angustiosas del dolor público, una sola impresión debe dominar el alma de todos y cada uno de los ciudadanos.

En presencia de la muerte desaparecen los fallos parciales respecto á hombres y acontecimientos é imperan las reflexiones serenas cerniéndose el espíritu en la alta esfera de la justicia póstuma.

Este expectáculo no solo debiera estar siempre ante los ojos del malvado, del asesino vulgar, sinó tambien ante la conciencia de los tiranos que conculcan sin piedad las sagradas instituciones de su patria, para pensar, en todo momento, que sus actos criminales merecen la más tremenda reprobación y que llegará la hora en que el vendabal las arroje de sus posiciones usurpadas.

En 1884 coadyuvó tambien importantemente en el desgraciado movimiento revolucionario iniciado por el valiente coronel Máximo Layera contra el odiado gobierno de Máximo Santos.
En 1886, formó parte del ejércitó revolucionario que mandaban los generales Arredondo y Castro y cayó prisionero en el Quebracho.
El coronel Puentes tué siempre un jefe prestigioso como humanitario, tan valiente como ilustrado militar.
En la carrera del notariado á la cual pertenecía desde muy joven, tenía fama de inteligente y hábil como defensor judicial.

En presencia de un cadáver se abisma el espíritu ante el eterno problema de la muerte y no puede sustraerse á esta reflexión inherente á la naturaleza humana: si más allá de la tumba existe un sér supremo que recompensa las virtudes y castiga los vicios de la tierra, y si aquellos que impunemente deshonraron y esquilmaron á los pueblos mofándose hasta de sus cruentes sacrificios recibirán en la sucesión de los tiempos el castigo merecido, como alcanzarán el premio excelso aquellos que, como el Coronel Puentes, dejan en pos de sí la estela de sus grandes virtudes cívicas y ún hogar pobre y abatido, sin haber manchado jamás su nombre violando la magestad de su país ni hollado los derechos de sus conciudadanos, por quienes tantas veces arriesgára su vida, con la serenidad del héroe, en los campos de batalla.

Y es en momentos tan solemnes como éste, señores, que debemos formular juicios imparciales sobre el papel que ha tocado desempeñar á nuestros partidos políticos en la corta pero turbulenta existencia de la República. Es en estos momentos que debemos proclamar, iluminados por los dictados de la razón serena, que unas veces hemos encarnado nosotros la santa causa y el derecho inviolable, así como en otros momentos históricos ha desempeñado ese papel el adversario; que no siempre el fallo del historiador nos será favorable; y que unos y otros hemos extremado, en ocasiones, la sangrienta lucha, enlutando los altares de la Patria.

La lucha fratricida, contemplada de lo alto del criterio histórico, frio y desapasionado, recuerda, señores, la tremenda escena de Hambet, en la cual los dos adver-

sario, luego de haberse cambiado frases de concordia, se despedazan y se arrancan el pecho, trocando el arma envenenada, en el fragor del combate, para caer exánimes, después de haber invocado uno de ellos el amor entrañable á la memoria del padre más que su propia vida; porque pensad, señores, que el arma envenenada ha sido muchas veces esgrimida por el brazo amigo y otras por el brazo enemigo, pero que siempre la víctima, la veneranda víctima, ha sido la madre comum, que siente repercutír en su seno el infortunio y el dolor de sus hijos como le sucedía á la desgraciada madre de Hambet; de éste, que, para castigar el crímen y la doblez, hubo de pasar por demente para todos menos por el verdadero criminal.

Yo sé que en casos como el presente, todas las manifestaciones populares, todas las voces de condolencia y las reminiscencias de una época de incesante agitación van á mitigar un tanto el dolor de la viudez y la horfandad; yo sé que en un hogar modesto, cubierto de fúnebres crespones, va á juguetear un rayo de gloria; pero la *gloria* es una palabra vana que deslumbra por breves instantes, aunque sea reflejada por la gratitud nacional; por eso yo os exhorto á iniciar una gran suscrición popular destinada á la adquisición de una casa para la desamparada familia del coronel Puentes, que, á diferencia de otros, no hizo uso inmoderado de su prestigio y de su preparación para desempeñar cargos públicos, prefiriendo legar un nombre intachable de ciudadano, sin bienes materiales, antes que un nombre

mancillado y una fortuna amasada con la sangre de todas las clases sociales (a).

7. La actitud de los miembros del Superior Tribunal de Justicia para con los señores jueces de lo civíl y comercial, doctores don Wenceslao Regules y Juan A. Saráchaga, ya se había despejado en cuanto al primero, (b) pero no así en cuanto al segundo. (c)

En efecto, después de los gravísimos cargos que el propio Tribunal había dirigido contra el doctor Saráchaga, como lo había hecho antes contra el doctor Regules, se encontró con que el Fiscal del Crímen, doctor don Julian Herrera, no creyó del caso entablar la acción de responsabilidad, porque consideró que los actos del funcionario, no obstante la opinión del dicho Tribunal y del juez de lo civíl, « eran en sí mismos « perfectamente legítimos, no entrañando infracción ó « falta de cumplimiento de ley alguna ».

Esta opinión del doctor Herrera era contradictoria con la del fiscal de lo civil, doctor don Cárlos A. Fein, quien, llevado quizá de esa enemistad pública y notoría con el doctor Saráchaga, y de la perversidad de alma que lo caracteriza, había dicho que la atmósfera que rodeaba al juzgado de comercio de primer turno hacía difícil, moralmente, la posición del dicho juez, por ser notorio que ni el comercio, ni el foro, ni el pueblo, ni el Tribunal, tenían confianza en ese Juzgado, y que los antece-

(a) Este pensamiento fué más tarde puesto en práctica por el Directorio del Partido Nacional. Ignoramos su resultado.

(b) Véanse páginas 130 y 486 de este tomo.

(c) Véase página 74 de este tomo.

dentes podían dar causa, por su carácter, á un juicio de responsabilidad.

El Tribunal Pleno, en presencia de tan opuestas opiniones, se vió en el caso de aceptar el sobreseimiento, diremos así, hecho por el Fiscal del Crímen doctor don Julian Herrera, aunque éste no lo pedía expresamente, declarando que lo aceptaba en vista de la situación favorable traída á los señores jueces Regules y Saráchaga en razón de la disposición del artículo 191 del C. de I. Criminal, de estar prescripta la acción y de carecer de prestigio toda medida contra el doctor Saráchaga en presencia de la reposición del doctor Regules, por cuanto juzgaba que ambos eran igualmente responsables, aunque la responsabilidad no hubiera podido hacerse efectiva *por la negativa del Ministerio Público à prestar su cooperación á la acción del Poder Judicial.*

Pero, en la parte dispositiva de su sentencia, decía, después de reconocer que el doctor Saráchaga, por acto posterior, había desvirtuado su propia actitud irrespetuosa asumida en la publicación del artículo agregado á los autos,—que, « sin perjuicio de las resultancias « del juicio que dió mérito á la suspensión del doctor « don Juan A. Saráchaga, vuelva este letrado al desem- « peño del Juzgado de Comercio, con la censura que el « Tribunal formula por sus procederes ilegítimos denun- « ciados y demostrados en el informe de f. 1 ».

Creemos, en primer lugar, que el Tribunal Pleno usurpó una facultad que no le correspondía, pues el llamado á entender en el juicio, de acuerdo con el artículo 1326 del Código de P. Civil, era *uno de los Tribunales de Apelaciones.* En segundo lugar, opinamos por que el artículo 191 del Código de I. Criminal no

era aplicable al caso, por tratarse de un juicio *especial de responsabilidad judicial*, legislado con entera independencia de las demás disposiciones del mencionado Código, sinó el 1.351,—y cuya intervención fiscal se debía á lo dispuesto en el 1.357 del C. de P. Civil, por haber acordado el Tribunal Pleno *la formación de causa, por creerlo conveniente.*

No era argumento admisible ni sério aquel que libraba al funcionario de la pena á que consideraba acreedor al doctor Saráchaga, porque el doctor Regules se había librado de igual condena. El caso no era el mismo, y, aún cuando lo fuera, eso no autorizaba una nueva violación de la ley, si es que la hubo, segun el sentír del Tribunal Pleno. Con ese criterio se librarían todos los criminales que debieran ser condenados á muerte, porque le bastaría al Tribunal recordar el caso de Carbajal y el de Tezzoni, en los que, por neurosís de los funcionarios públicos, respondiendo así á su idiosincracia, se salvaron esos asesinos de la pena de muerte que por la ley les correspondía.

El Tribunal olvidó que ya está mandada guardar la célebre fórmula de sentenciar *absolviendo de la instancia*, lo que importaba dejar abierto el proceso y en la duda el honor del sumariado. Hoy se condena ó se absuelve. No hay término medio. Cuando más, lo que pudo hacer el Tribunal, en este caso *especial*, con arreglo al artículo 1.351 del C. de P. Civil, fué decretar el sobreseimiento é imponer una multa inferior de doscientos pesos al funcionario acusado.

Su energía para levantar el prestigio de la administración de justicia pudo hacerla destacar, ya fuera para iniciar juicio de responsabilidad al fiscal que, segun

él, faltaba á su deber, ya que creía de aplicación el artículo 191 del C. de I. Criminal; ya para, en uso de su facultad privativa, según el artículo 1.357, mandar pasar el sumario á otro fiscal, que, como el doctor Fein, creyera que procedía el juicio de responsabilidad judicial.

La prosecusión de este sumario, como el del doctor Regules, siguiéndose todos los trámites de ley, era el único camino reclamado, después de las graves acusaciones formuladas por el propio Tribunal Pleno.

Esto no era posible, decía el Tribunal Pleno, *ante la negativa del Ministerio Público;* luego, tenía perfecta razón el Juez de Comercio para decír: « no se me « absuelva de esa manera: ó condéneseme ó repáreseme « como la ley lo manda; júzgueseme, para poder entrar « con la frente alta al desempeño de mis funciones « públicas ».

El Tribunal Pleno mantuvo, no obstante, su resolución, y el doctor Saráchaga volvió al puesto de juez.

Así quedó terminado el escándalo judicial que se inició á principios de año y que tantos perjuicios trajo á la pronta administración de justicia, motivando la creación de un nuevo juzgado nacional de hacienda, que fué conferido, como siempre, por obra del favoritismo, á quien más influencias tenía, ya del gobernante. ya de la curia eclesiástica.

Quedaban pues, sin autoridad moral los jueces así repuestos, expuestos á que cualquier litigante les recordára, en un momento de ofuscación, la nota que el Tribunal les había aplicado por sus *actos ilegítimos.*

8. Una prueba de ello se vió en seguida con motivo

de la sentencia pronunciada por el doctor Regules condenando á la sucesión de don Juan María Perez á pagar al doctor don Francisco Azarola la enorme suma de *ocho mil quinientos pesos* por honorarios médicos.

La sentencia fué revocada por el Tribunal, reduciendo, por sí y ante sí, el precio de los honorarios á *un mil quinientos pesos;* por cuyo motivo el interesado, influido por ese descrédito que el Tribunal había arrojado sobre ese funcionario, vino á la prensa, aprovechando esa *atmósfera moral* de que hablaba el doctor Fein, para hacer conocer su triunfo y denunciar el escándalo, decía, de la sentencia revocada. Esas *reticencias muy intencionadas en el sentido de sugerír sospechas acerca de la actitud del juez,* decía el doctor Regules, eran las que le obligaban á contestar la publicación hecha, para explicar los sucesos.

Y, no bien repuesto de este ataque, el Tribunal, simultáneamente con esa revocatoria y con esa publicación del interesado, lo atacaba rudamente en una de sus más privativas facultades, despues de habérsela reconocido, como para hacer más hiriente la ofensa al Inferior, á quien por ese medio se le quería obligar á que abandonára el puesto que desempeñaba. Y tanto más ofensivo era el ataque cuanto que importaba imponerle á su lado un Secretario que fiscalizaría sus actos, contrariando así su voluntad. Era un verdadero ataque al honor del funcionario y á sus facultades privativas, que consintió y sufrió con mansedumbre.

¿A quién ofendía más? ¿al superior que violaba la ley para ofender al inferior, ó al inferior, que, ofendido, dejaba usurpársele una de sus facultades propias ordenándosele revocára el acto que dia antes se habia cele-

brado á su pedido y con la anuencia del propio Tribunal que así volvía sobre sus resoluciones? (a)

El hecho no podía explicarse sinó por esa falta de respeto que el superior tenía por sus inferiores, repuestos, los dos, sin vínculo de afecto ni de reconocimiento mútuos.

9. Terminaba el mes de Septiembre con la tranquilidad en nuestra frontera brasilera de Rio Grande, en cuyo Estado se había producido una alteración en la persona de su jefe el señor doctor Victoriano Monteiro,—que lo dirigíaba en su carácter de Vice-

---

(a) NOMBRAMIENTO DE ACTUARIO — El conflicto que produjo la intervención del Tribunal en la marcha del Juzgado de lo Civil de 2.º turno y por el cual resultó separado de su puesto el actuario señor escribano Benjamín Pereyra, parece que no ha terminado todavia, y que, por el contrario, otras irregularidades están por cometerse, destinadas á acentuarlo más.

En cuanto el doctor Regules tomó nuevamente posesión de su cargo, al encontrarse sin Actuario, procedió inmediatamente à proponer uno que fué aceptado en seguida por el Superior Tribunal. De esta manera empezó á funcionar de actuario el escribano Peyrallo, que desde mucho tiempo atrás desempeñaba el de adjunto en la misma oficina.

El nombramiento del señor Peyrallo no pudo efectuarse de una manera más acorde con los preceptos de la ley. El cargo se lo confirió el Tribunal á propuesta del señor Juez Regules; es justamente lo que se manda en el art. 184 del Código de P. C. que dice así: «El Escribano Actuario de cada Juzgado será amovible y nombrado por el Superior Tribunal á propuesta del Juez y *no de otro modo*».

Esto es terminante. La clara disposición no admite vacilación alguna; y sin embargo, el señor Escribano Benito Montaldo se opone á ella y protesta.

¿Por qué? Porque dice que no se puede nombrar actuario de aquella oficina, sin consultarlo á él, que es su propietario.

Sería el caso de preguntar al señor Montaldo de donde ha desenterrado esa disposición, que podrá parecerle todo lo conveniente que quiera, pero que no por eso deja de ser absurda.

Pero lo peor del caso no es que el señor Montaldo se equivoque: eso al fin no haría gran mella. Lo malo, lo verdaderamente malo, es que el Tribunal lo acompañe en su error, crasísimo é inexplicable, llegando hasta el extremo de querer anular el nombramiento efectuado por él mismo.

Presidente nombrado por el señor Presidente doctor don Julio Prates de Castilhos, despues de la revolución del 17 de Junio último, de acuerdo con la Carta del 14 de Julio,—alteración que se producía debido á que el doctor Ribeiro era nombrado Ministro de Relaciones Exteriores del Brasíl.

Los emigrados políticos continuaban sin embargo afluyendo á nuestra campaña y capital, dando tarea al Gobierno uruguayo para conservar su equilibrio internacional.

El Estado de Rio Grande continuaba todavía su *via-crucis* (a) por la nueva senda que había tomado desde la declaración de la República en el Brasíl. Las ambiciones ó las tendencias de los bandos dividían al pueblo, y las revoluciones y los cambios de gobierno se sucedían unos á otros sin que á la distancia pudiera uno darse cuenta fácilmente de los sucesos que se desarrollaban de una manera tan original, pues que los aliados de la víspera eran los enemigos del dia siguiente.

Para ello atiende la protesta de Montaldo que, como arriba decimos, no tiene fundamento alguno y alega además que el señor juez Regules tiene que presentar una terna, de la cual el Tribunal pueda escoger el actuario que ha de oficiar en el Juzgado de lo Civil.

Esta última disposición no tiene fundamento válido, pues si bien es cierto que existe una acordada con esa disposición, es tambien cierto que esa acordada es nula, pues el Tribunal en ellas no tiene otra facultad que reglamentar la ley y nunca modificarla; y en este caso se ve perfectamente que si se cumpliese lo que dicta la acordada, se contrariaría por completo lo que manda el Código de procedimientos que más arriba citamos.

Además, si esa acordada tuviese razón de ser y debiese aplicarse en todos los casos, ¿por qué no la tuvo en cuenta el Tribunal antes de hacer su nombramiento?

El Superior Tribunal debe reaccionar á tiempo, dejando en su puesto al actuario Peyrallo. De otra manera sería conquistarse fama de una informalidad inadmisible en el alto poder del Estado.

(a) Veánse páginas 109 y 433 de este tomo.

Como era natural estos asuntos llamaban nuestra atención, sobre todo cuando veíamos la declaración de un ex-presidente como el doctor Barros Cassal de que aspiraba á separar al Estado del Brasil para unirlo á nosotros, viéndolo más tarde en vinculación con el doctor Gaspar Silveira Martins, que desautorizaba tales afirmaciones,—unidos ambos para combatír el nuevo estado de cosas existente en el país vecino, por los medios revolucionarios, trayendo así agitada á toda nuestra campaña fronteriza, que no podía desligarse, así no mas, de los estrechos lazos que pasiones políticas é intereses comerciales la tenían anudada desde la época de nuestra organización política independiente.

Y era justa esa preocupación, teniendo en cuenta la riqueza del Estado de Rio Grande y sus elementos de vitalidad, compuesto, segun el censo de 1888, de 968.931 habitantes; con centros importantes de población, como Porto Alegre, Pelotas, Rio Grande y Bagé; con un puerto marítimo que posee, no obstante su barra, canales hasta de 16 piés de profundidad y construcciónes paralizadas ahora por valor de 10:000.000 de pesos; con 901 kilómetros de ferrocarriles de Tacuarí á Cacequy, uno, de Rio Grande á Bagé, otro, de Porto Alegre á Hamburgo y Rio Grande, el tercero, y el cuarto de Cuareim á Itaquí, mientras se construyen nuevas líneas que deben ligar la de Rio Grande á Bagé con la de Cacequy, que debe extenderse á Uruguayana y unirse con la de Cuaraim á San Borja; con saladeros sobre la línea de Bagé, y con Pelotas, el gran centro saladeríl del Estado, que ya había faenado, hasta el 15 de Abril, 300,000 cabezas; con una fábrica de extracto

de carne en la vía de Porto Alegre á Cacequy, y con cuatro instituciones bancarias.

Y nos llamba la atención. porque era por esa parte por la que se produciría el contrabando de Rio Grande á nosotros y no de nosotros á Río Grande, dado nuestro sistema monetario á oro y el incentivo que para ello existía; desde el momento que, por ejemplo, para al Departamento de Cerro-Largo, sólo había un punto habilitado para la importación, cual era el Puerto de la Villa de Artigas, en una extensión de 40 leguas de frontera (a).

10. Mientras tanto, las denuncias del *calumniador* Tomás T. de Goicoechea (b) contra la Empresa de Aguas Corrientes, en las que complicaba al señor director de la oficina de Impuestos Directos, don Francisco Fernandez, acusándole de encubridor de la Empresa defraudadora, llamaban la atención de la prensa, de una manera original. Sólo el diario *La Razón* se preocupó de esas graves denuncias, y en vez de estudiar el asunto á fondo, que era donde realmente estaba la cuestión delicada, se limitó á lo que el calumniador Goycoechea decía, incidentalmente, contra el señor Fernandez, lo que fué motivo de que este funcionario acusára á Goycoechea.

Las denuncias. en cuanto al fondo del asunto, eran exactísimas, siendo digno de notarse que el Gobierno fuera el primero que protegiera los escandolosos abusos

(a) Recomendamos un artículo de «El Nacional» de Melo, titulado: *Nuestra frontera*, y otro de la *Revista Económica del Rio de la Plata*, titulado: *Rio Grande del Sud.*

(b) Véase página 166 del presente tomo y su nota.

de la Empresa de Aguas Corrientes, que había defraudado al fisco en fuertes sumas de dinero, ya introduciendo al país mercaderías no comprendidas en su contrato, ya no pagando lo adeudado por Contribución Inmobiliaria, ya infringiendo la ley de timbres con complicidad de las propias oficinas del Estado.

No estaba el mal en la denuncia contra el Director de Impuestos Directos. De arriba venía la violación, y de esto fué de lo que debió ocuparse la prensa para flagelar al Poder Ejecutivo y al Ministro que violaba descaradamente las leyes de impuestos. Pero, nada se hizo, y se creyó que bastante se hacía en *La Razon* con llamar la atención de la denuncia contra el señor Fernandez, que, como hemos dicho, en el acto acusó al calumniador Goycoechea.

11. Tales eran los acontecimientos acaecidos durante el presente mes, dejando honda impresión la actitud irreflexiva y contradictoria del P. E. con motivo de la manifestación llevada á cabo por los elementos liberales y estudiando la prensa pensamientos de importancia pública y las resoluciones adoptadas por las autoridades respectivas, dentro de su órbita de atribuciones, referentes al programa de historia patria en la Universidad, á los Mensajes del P. E. sobre el Presupuesto é impuestos nuevos á crearse, á la acuñación de moneda y sistemas monometalista y bimetalista, á la decadencia de nuestro puerto como consecuencia del malestar general del país, al pensamiento del señor don Cárlos Rowley y Solsona sobre construcción de un puerto franco en el Buceo, al pago oneroso de la Contribución Inmobiliaria urbana y suburbana en Montevideo

comparada con la de campaña, á las exigencias patrióticas del momento por que atravesábamos, (a) á la reforma de nuestra ley electoral y procedimiento en los juicios militares, y á la iniciativa tomada por el doctor don Alberto Nín, nuestro Ministro en Lóndres, de ofrecer un *asado con cuero,* á la criolla, en su residencia de Windsor, preparado por el gaucho Palacios, allí residente, perteneciente á la Compañía Wild West, asado preparado con carnes del Uruguay, congeladas, remitidas por el estanciero don Conrado Hughes en los refrigeraderos del paquete inglés «Clyde,» las que dieron un resultado excelente, en cuanto á su perfecta conservación.

(a) Recomendamos el artículo de «El Siglo» titulado: *Algunos datos sobre la Contribución Inmobiliaria* y el de *La Tribuna Popular*, titulado: *Exigencias patrióticas.*

OCTUBRE

1. Sucesos generales—2. Trabajos del Poder Ejecutivo—3 Tareas del Cuerpo Legislativo—5. Criminalidad durante el mes—5. La farsa del Empréstito de los *cinco millones*—6. Un atentado contra el periodista nacional don Javier de Viana—7. Comienzos de una lucha política y recuerdos de la administración de don Bernardo P. Berro—8. El *reportaje* del Presidente de la República y el doctor don Alfredo E. Castellanos—9. Fiestas del 4.° Centenario del descubrimiento de América y un recuerdo á las víctimas del 11 de Octubre de 1891—10. Conflicto entre el Banco Hipotecario y la Comisión Liquidadora del Banco Nacional—11. Las conferencias del doctor don Mariano Pereyra Nuñez sobre educación en campaña.

1. Renunciaba el señor doctor José P. Ramirez como abogado del Banco Hipotecario; fallecía el apreciado ciudadano don José H. Sóñora; se discutían en la prensa de Rio Janeiro las apreciaciones del doctor don Pedro Visca vertidas en sus conferencias sobre el cólera morbus; publicaba una imprudente carta el coronel don Ricardo Flores dirigida al doctor don Pablo De Maria; se nombraba á los doctores Castro y De Maria abogados del Banco Hipotecario; se ensayaba un nuevo fusíl de guerra inventado por el señor Pablo Darche, que disparaba 12 tiros en menos de cuatro segundos, como tambien un cañón ideado por el ingeniero mecánico Paccard; publicaba el señor Vazquez Cores un libro sobre los ortrópodos; era sentenciado, injustamente, el supuesto soldado Ciavasco Tiscornia, á 3 años de prisión por los Tribunales militares, como asimismo

los militares capitan Antonio Aleman, (a) Delfino Morel y Eduardo Loedel; se quejaban los vecinos del Rincón de Pereira, en Tacuarembó, de faltas de garantías; daba á conocer el señor don Francisco M. Alvariza la manera de cultivar el girasol; publicaba el poeta don Ricardo Sanchez unas bellas estrofas dedicadas: Al Ciprés; se quejaba la madre del detenido Manuel Badia de la injusta prisión á que era sometido su hijo en un cuartel de la República; recordaba el partido nacional la luctuosa fecha del 11 de Octubre de 1891, en la que fueron sacrificados varios ciudadanos por el partido dominante; agradecían los señores Rowley, Solsona y Compañía á los señores Pascual, Escofet y C.ª el servicio prestado al salvar á dos de los empleados de su casa; presentaba el doctor don Joaquín de Salterain el cuadro de la mortalidad, durante el mes, en Montevideo, que alcanzaba al número de 274; era absuelto por el tribunal el asesino Julio Perez, revocando así la sentencia del doctor Montaño; reproducía la prensa el pensamiento literario de don Eduardo Acevedo Diaz con motivo del 4.º centenario del descubrimiento de América; (b) publicaba don Daniel Muñoz unos impor-

(a) El capitan don Lorenzo T. Iribar hizo una enérgica y brillante defensa, que le valió muchas felicitaciones. Véase páginas 23 y 75 de este tomo.

(b) Gloria soberbia la de Alejandro, cuando partiendo de fronteras desconocidas llegó á lindes no esplorados que traspuso, hasta penetrar en el seno misterioso de la India, con la antorcha de civilización helénica que iluminaba á la humanidad de su tiempo el perdido sendero de las viejas regiones del eden, donde se afirma nacieron los primeros hombres confundidos con tigres y panteras; esclarecido renombre el de Aníbal, cuando viniendo desde la tierra de los leones al clima de las águilas, atravesó desiertos, zonas inmensas y montañas para alcanzar el triunfo sobre las legiones que dominaba el mundo conocido; fama ruidosa la de Bonaparte, cuando al frente de sus ejércitos invecibles, imponía á los reinos poderosos el yugo de su autoridad unipersonal reuniendo como en un haz, en sus manos, la suma de todas las soberanías consagradas por la tradición, la historia y el derecho!

tantes artículos sobre las cabañas de Reyles y de Federico Paullier, mientras el literato don Manuel P. Bernárdez continuaba sus siluetas tituladas: *Soldados viejos*, y don Mateo Magariños Solsona sus narraciones literarias, entre los cualas aparecía una que tenía por título: *Reemplazada*, á la vez que el joven estudíante don Cárlos Vaz Ferreira daba á luz algunos pensamientos que revelaban el talento con que la naturaleza le había dotado; se recibían de abogados varios estudiantes aventajados, entre los cuales sobresalían don Cárlos Garcia Acevedo, don Liborio Etchevarria, don Alvaro Pacheco, don Juan Giríbaldi Heguy, don José P. Espalter y don José Manuel Narvaja, versando la tésis del primero, sobre ferro carriles, la del segundo, sobre responsabilidad civíl, la del tercero, sobre inmigración y colonización, la del cuarto, sobre el alcoholismo ante el derecho penal, la del quinto, sobre el poder ejecutivo, y la del sexto, sobre el divorcio; y, se producía una polémica altamente personal entre los señores don Manuel P. Bernárdez y don José R. Muiños.

Pero ¿cuál de esas glorias estruendosas se equipara á la gloria de haber descubierto un mundo destinado á ser la cuna de la democracia moderna?

Ninguna de ellas. La gloria de Cristobal Colon esencialmente humana y única.

Podrán renovarse aquellas hazañas formidables por otros medios y otros hombres conmoviendo en sus cimientos á las mas fuertes naciones, cambiar sus destinos ó eliminarlas del mapa universal; verosímil es que la ciencia y el arte lancen un día al terreno de la lucha—¡eterna ley!—caudillos mas colosales que aquellos guerreros, favoritos de la musa de la historia; mas la proeza sin ejemplo de Colon, que la humanidad culta glorifica y bendice, no será proeza renovable en los siglos de los siglos.

Su descubrimiento no puede repetirse, así como no puede inventarse para la vida de los pueblos, una fórmula superior á la de Jesús: libertad, igualdad, fraternidad...

EDUARDO ACEVEDO DIAZ.

Por su parte el Poder Ejecutivo llamaba, para su abono, á los acreedores del Estado por liquidación de los ejercicios de 1890-91, 1891-92 y del actual; no accedía á la pretensión de la Comisión de Exposición de Chicago respecto á que la colección de objetos indígenas remitidos á la Exposición de Madrid pasáran á figurar en la que tendrá lugar en Chicago; perseguía la invasión de la langosta en los Departamentos de Paysandú, Treinta y Tres y Flores; establecía las visitas diplomáticas entre los representantes de la República y Francia en el día aniversario de nuestra Independencia, para nosotros, y el 14 de Julio, para la Francia; llamaba á elección de juez de paz de la 2.ª sección del departamento de Artigas, para el 27 de Noviembre próximo; establecía el procedimiento á seguirse para la correspondencia oficial entre los Tribunales Militares y el Poder Ejecutivo; daba á la prensa la nota del jefe político de Rivera en la que explicaba el incidente acaecido entre Emiliano Diaz y los guardias aduaneros del Brasil; comenzaba á pagar el presupuesto de Junio á los jubilados; promulgaba la ley sobre pago de derecho específico de 4 centésimos por kilógramo á la yerba-mate, como tambien la de patente de rodados; firmaba el contrato con el señor Barriga para la acuñación de un millón de pesos plata; mandaba pasar al Agente Fiscal los antecedentes sobre la falsificación del acta electoral de Treinta y Tres sobre nombramiento de la Junta E. Administrativa, en cuyo hecho aparecía como autor el Secretario don Saturnino T. Aguiar; aprobaba el proceder del jefe político de Rocha, don Pedro Lapeyre (hijo), con referencia á la denuncia hecha por la prensa sobre

malos tratamientos dados al criminal Pedro Arellano; reglamentaba la ley de patentes de rodados; solicitaba de la Jefatura Política de Flores el censo de la producción agrícola mandado levantar con anterioridad; promulgaba la ley aprobatoria de los Tratados celebrados en el Congreso Internacional Sud-americano; nombraba Cónsul en Nueva York al señor don Tomás H. Eddy y vice-consul en Jerez (España) al señor don Eugenio Gutierrez Cuevas; recibía la adhesión del Gobierno del Paraguay á la celebración del Congreso Sanitario, á causa de haberse denunciado la Convención existente y caducar ésta en Agosto de 1893; se dirigía al Cuerpo Legislativo remitiéndole un proyecto de ley sobre estampillas para la caja de fósforos, á fin de poner coto al contrabando existente; autorizaba el uso de las banderas extranjeras durante las fiestas del 4.º Centenario del descubrimiento de América; se preocupaba la Jefatura Política de hacer cumplír el decreto-ley del 27 de Septiembre de 1877 para impedír el contrabando de la frontera con el Brasíl; reconocia á don José Calatayud y García en su carácter de Cónsul de España; no accedía á la petición de T. T. de Goycochea relativa á la suspensión del señor Director de Impuestos Directos, don Francisco Fernandez; (a) levantaba el censo del Departamento de San José, que alcanzaba á 30,062 habitantes; daba á conocer el hecho honroso de haber el Rey de Italia visitado la sección del Uruguay en la Exposición Italo-Americana; aceptaba la donación de setenta cuadras hecha por el vecino de Tacuarembó, don José A. de Freitas, destinadas para la policía seccional; ci-

(a) Véase página 557 de este tomo.

taba á los proponentes de la acuñación de plata indicándoles las condiciones de la operación; promulgaba la ley sobre acuñación de la moneda de plata; no concedía la libertad de algunos penados, solicitada por el Consejo Penitenciario; convocaba para el 12 de Noviembre á elecciones de Tenientes Alcaldes en algunos distritos de los departamentos de Soriano, Montevideo y Canelones; rectificaba los límites señalados por el decreto de 19 de Noviembre de 1889 al juzgado de paz de la 19ª Sección de Montevideo; autorizaba la habilitación al servicio público de la parte de edificio construida para hospital de caridad en Rio Negro; reglamentaba la ley de acuñación de moneda de plata; se dirigía al Cuerpo Legislativo exponiéndole el conflicto suscitado entre la Comisión Liquidadora del Banco Nacional y el Banco Hipotecario; aprobaba la ordenanza proyectada por el señor director de salubridad referente á la inspección de tambos, caballerizas y otros establecimientos insalubres; resolvía que en los casos de pedirse de oficio la expedición de partidas del estado civíl ellas deberían remitirse en papel común y sin estampillas; y nombraba una Comisión compuesta de los militares Callorda, Casalla, Bardas, Pereda y Lorenzo para que dictamináran sobre el proyecto de instrucción del recluta confeccionado por la Comisión de Táctica.

3. La Cámara de Representantes aprobaba la ley sobre patentes de jiro, promoviéndose con ese motivo una discusión muy importante entre el señor Bachini y los señores Mendilaharzu, Rodriguez (A. M.) y Cuestas; aprobaba el proyecto que consideraba á los artículos de guante en general, etc., como confecciones ex-

tranjeras y comprendidas en la excepción 2.ª del artículo 2.º de la ley sobre derechos de aduana de 5 de Enero de 1888; aprobaba el proyecto sobre reducción del impuesto de la yerba mate; sancionaba las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores en el proyecto de acuñación de moneda de plata; aprobaba el proyecto sobre patentes de rodados; sancionaba la protección á la litografía y á la tipografía, aumentando, al efecto, los derechos de aduana; aprobaba los tratados del Congreso Internacional Sud Americano, quedando constancia del voto en contra del señor Cuestas, referente á los tratados en la materia penal y comercial; estando ya informados favorablemente los asuntos sobre el tratado de comercio y navegación con Alemania, y pensión á favor de la señora viuda del doctor don Andrés Lamas, apareciendo discordes en este último los señores doctor don Luis M. Gil y José T. Diaz.

La Cámara de Senadores sancionaba las leyes sobre patentes de rodados, disminución de derechos á la yerba mate y acuñación de la moneda de plata, dejando informados, y pendientes de solución, los asuntos relativos al tratado de extradición con Bélgica y protección á las litografías y tipografías del país.

La Comisión Permanente, por su parte, despachaba asuntos de importancia solamente para los interesados pero no para las necesidades del público.

4. La criminalidad tendía á disminuír, al menos á juzgar por los datos que se daban á la prensa. En efecto, en Montevideo, Severino Chao Rodriguez hería gravemente á Camilo Alvarez; en el Durazno, Avelino F. de Iriondo ultimaba á dos hermanos de apellido

Céspedes; en Montevideo, Enrique Illich, recien salido de la Penitenciaria, por haber inferido siete puñaladas á Margarita Alven, la volvía á herír, dejándola casi moribunda en la puerta misma de la Comisaría de Policía; en Canelones, era asesinado Elvio Estefa por Juan Gonzalez; en Treinta y Tres, era asaltada la casa de comercio de don Sebastian Balarino y muerto el dependiente por cuatro individuos de Yaguarón; en el mismo Departamento, era ultimado el Sargento Natalio Puerto por el joven Daniel Diago; en San José. era herido don José Larroudé por el Comisario don Julio Mas; en Rivera, era asesinado el guarda aduanero Belisario Conrado por el de igual clase Juan Pablo Silva; en Montevideo, era asaltado por cuatro individuos el súbdito italiano Angel Demarco y mal herido por no querer entregar el dinero que llevaba en sus bolsillos; en Fray Bentos, era herido, mortalmente, Juan Arévalo por Andrés Villanueva; en Mercedes, era ultimado, por varios desconocidos, de una manera brutal, el pintor Jorge Pradell; en Montevideo, el soldado Angel Tavorer era herido de una puñalada por el cabo Arturo Murial; Ignacio Naranjo era acusado de delito de estafa en el desempeño de sus funciones de Agente de Rentas en Nico Perez; y en Montevideo era mortalmente herido Francisco Cresta y Valdez por Lorenzo Ferreti y Lértora.

Estos crímenes que se sucedían en el país no eran los únicos que llamaban la atención. Tambien la vista del buen ciudadano se dirigía á Rio Grande con motivo de las denuncias que se hacían de bárbaros asesinatos realizados no sólo en súbditos brasileros sinó en nuestros connacionales por las autoridades que allí do-

minaban y que producían alteración constante en la frontera.

5. Las farsas relativas al Empréstito de los *cinco millones* por medio de los *timbres* volantes, como fueron calificados, tocaban á su término. Ya el público se había convencido de que *la respetable casa bancaria* que realizaba la operación sólo había existido en la imaginación del señor Presidente de la República, quien, con su pertinacia gasconesca y andaluza, no había tenido inconveniente alguno en engañar á los señores que componían el Cuerpo Legislativo, invocando para ello los supremos intereses de la patria; á los que no fueron sordos los señores legisladores. (a)

En efecto, después de las seguridades dadas, de una manera sorprendente, por el propio P. E., en su órgano oficial, único que ya le quedaba en la prensa para defender sus actos, de que había recibido el telégrama co-

(a) COLAZOS DE LA NEGOCIACIÓN del EMPRÉSTITO—Como se sabe la noticia sobre el fracaso del empréstito la tuvo el Presidente por conducto del señor Herosa, encargado de la Legación Oriental en París.

Pero lo que no se sabe son los motivos que tuvo el señor Presidente para dirijirse al señor Herosa, y esos motivos fueron el haber recibido, cuando esperaba la noticia del depósito de la garantía, un telegrama del señor Kubly en que éste decia que el sindicato prestamista vería con mucho gusto su nombramiento como Ministro Plenipotenciario en Francia é Inglaterra.

El doctor Herrera, que no vió muy clara la atingencia que pudiera tener la realización del empréstito con el nombramiento diplomático del señor Kubly, en vez de contestarle, se dirigió al señor Herosa, y éste le informó con toda sinceridad que no había nada entre dos platos.

Probablemente el sindicato, resentido de no haberse complacido en sus deseos de ver nombrado al señor Kubly ministro plenipotenciario, se atufó, y rompió la negociación.

Para que se vea que muchas veces las grandes cuestiones dependen tan solo de pequeños detalles! Si se nombra al señor Kubly, es casi seguro que á esta hora estarían aquí los cinco millones

Téngalo presente el Presidente para la primera vez que se proponga alguna nueva combinación de timbres volantes.

municándosele estar firmado el contrato y hecho el depósito de las 20.000 libras en la casa bancaria, cuyo nombre no se designaba, no obstante saberlo el Presidente de la República, *que estaba autorizado por la ley para indicarla, él solamente*, resultó que todo era falso, y que el tal Empréstito había sido una mistificación, con la que se había desacreditado una vez más el nombre de la República en las plazas extranjeras. (a)

La persona del Presidente se cubrió de ridículo ante el extranjero, y la indignación de los ciudadanos, al tener conocimiento de tanta audacia y falsía, se aumentó y se agregó á la que ya existía por acontecimientos de índole idéntica. (b)

Mientras tanto, el Cuerpo Legislativo, así burlado, guardó silencio expresivo,—el de la complicidad,—haciendo otro tanto el P. E., llevado de ese desprecio por

---

(a) Q. E. P. D.—Confirmando nuestras informaciones sobre el fracaso del *emprèstito*, se le ha remitido á *La Razon* el siguiente aviso:

EL EMPRÉSTITO DE CINCO MILLONES

Q. E. P. D.

Falleció hoy 31 *de Octubre de* 1892

Baron Reinach (ausente), Gaston de Verragaude (ausente)· Enrique Kubly y Arteaga (ausente), invitan al Superior Gobierno á concurrir al entierro de dicho finado, que se efectuará esta noche á las doce en punto.

Casa mortuoria: la de Humbug, Blague y C.ª (limited), Rue de la Camelotte, Faubourg des Freres Menteurs.

NOTA—Conjuntamente con el empréstito se enterrará el feto del depósito de la garantía.

(b) El fracaso—Todos los informes confirman la noticia que anteayer adelantamos y que ayer ratificamos sobre el fracaso del empréstito. Hasta los más íntimos del doctor Herrera dan ya la cosa por terminada, buscándole sin embargo algunas vueltas para no cantar la palinodia.

En Europa ya habian olido bien, á juzgar por lo que dice el *South American Journal*, periódico financiero que se publica en Londres, y el cual, en su número del 27 de Agosto, se espresaba en los siguientes términos:



la opinión pública, que ha caracterizado todos sus actos desde el advenimiento al poder." (a)

El pueblo quedaba ignorante de lo que á sus intereses concernía, sin que un representante del pueblo, así llamado por escarnio, se atreviera á interpelar al

---

« Telegrafian de Montevideo, via París, á la Agencia Reuter que el Gobierno del Uruguay está negociando un empréstito de lb. 1.000.000 con un sindicato de banqueros franceses, empréstito que será lanzado al 85 °|o con un interés de 5 °|o garantido por las rentas de Aduana.

« Esta noticia es evidentemente un grosero *canard* pues en vista de la condición actual de las finanzas uruguayas, es imposible creer que haya un grupo de banqueros suficientemente *locos* para pensar solamente en tal negociado.

« Si las obligaciones del Uruguay pueden considerarse con seriedad, resulta que los consolidados actuales cotizándose á 29 1|2, el nuevo empréstito de 5 por ciento que tiene la misma garantia que los consolidados, debería cotizarse á 2 y no ha 85, como dice el telegrama.

« Pero aun cuando fuera ofrecido á 40 ¿puede nadie creer por un momento que el empréstito pueda ser suscrito?

« Hemos demostrado la última semana que al paso que van las cosas y contando con que las rentas de Aduana no disminuyan aún, apenas si habrá suficientes elementos para efectuar el servicio de las deudas y garantias existentes. ¿Y qué más puede ofrecer el Uruguay? »

Hombre, por ofrecer no ha de quedar, la cuestión es saber si se podrá cumplir.

(a) La sorpresa de hoy—Es sumamente suave la sorpresa que da hoy *La Nación*, á tal punto que sin peligro alguno pueden recibirla hasta los pacientes de aneurisma.

Aquí la tienen ustedes, sin añadidura alguna, tal cual la ha producido el colega:

«Nada de nuevo tenemos que comunicar á nuestos lectores sobre el empréstito.

La ley acordó el plazo hasta fin de Octubre—estamos en el final del tiempo acordado, así es que son tres días los que hay que esperar. Esa es la razón por que ayer dijimos haya prudencia: no hay motivo para creer que por parte del gobierno haya falta alguna.

Todo está previsto —En estos tres días el Gobierno debe tener conocimiento exacto de lo que hay sobre el empréstito y nuestros lectores lo sabrán también en el acto.»

Sea de ello lo que fuere, y como falta de pan buenas son tortas, ahí van algunos párrafos entresacados del editorial de *La Nación* de hoy:

«... Mientras tanto las noticias que han llegado han sido todas confirmatorias de la operación.

Se ha anunciado, en efecto, que una vez firmado el contrato, se efectuó el depósito ordenado por la ley, y se ha enviado á ésta la documentación correspondiente.



P. E., para conocer lo que había de cierto en medio á tanta mentira, que desacreditaba al país. (a)

6. Esa misma burla la imitaban los delegados del P. E. en campaña, ya fuera por su ignorancia, ya fuera por satisfacer pasiones de odio y de venganza en las personas de sus gobernados, con olvido absoluto de sus primordiales deberes.

Se objeta, es verdad, que segun el texto expreso de la ley, la operación debe quedar definitivamente terminada á fines de Octubre.

Pues bien: el término prescrito no está lejos, y es cuestión de pocos días la conclusión de este asunto.

Si, como todo parece confirmarlo, este concurso del exterior se verifica, habremos conseguido abreviar en algo la duración del período de convalescencia; en caso contrario, sabremos pedir á nuestras propias fuerzas, como ya estábamos dispuestos á hacerlo antes de la propuesta, los medios para volver á las condiciones de la normalidad económica.

...Estas ideas las hemos formulado desde el primer día que se anunció la propuesta y no hemos dejado de repetir, las pocas veces que hemos tenido que ocuparnos de este asunto.

Estimamos oportuno recordarla hoy que presenciamos imprudencias muy justificadas por cierto, pero tambien algo exageradas, desde que al fin y al cabo sería una ilusión lamentable la que atribuyése á la realización del empréstito la virtud de una panacea maravillosa.

Los que increpan al Gobierno porque esas impaciencias no vienen á quedar satisfechas con la mayor prontitud, olvidan al parecer que no se trata de un acto que dependa de la voluntad de los gobernantes: los cuales han llenado perfectamente su deber rodeando la operación con todas las garantías de buen éxito que estaban en sus manos ó provenían de su iniciativa.

Por lo demás no hay que extrañar si constatamos que el asunto procede con mayor lentitud de la que se suponía.

El hecho de haberse constituido segun lo anuncia la Agencia Havas, el sindicato de Lóndres, es una prueba evidente de la seriedad de la negociación, que resultaría en efecto basada sobre una operación habilmente combinada hecha con nuestros títulos de deuda pública.

Los que saben de cuántos detalles materiales depende á menudo la conclusión de un nogocio importante, aun cuando haya sido iniciado con la mayor habilidad, no se maravillarán por cierto de las demoras inesperadas, que á veces origina una formalidad indispensable, pero dependiente de otras voluntades.»

(a) DE SORPRESA EN SORPRESA—Sin comentarios trascribimos de *La Nación* el siguiente suelto:

«El mártes á última hora recibió S. E. el señor Presidente de la Republica un telegrama del comisionado en Europa, en e

Entre esos ataques á las garantías individuales se destacaban los llevados contra la persona del joven nacionalista don Javier de Viana, redactor del periódico *La Verdad* en el pueblo de Treinta y Tres.

La escena se reproducía. Ya vez pasada otro atentado se habia llevado á cabo contra el mismo joven, por las mismas autoridades de ese Departamento.

El atentado era inaudito, indigno de un funcionario que había prometido gobernar, no ya con arreglo á la ley, sinó de acuerdo con la civilización; sin que ese hecho tuviera la virtud de hacer salír de su mutismo á los legisladores, ya que no á los del partido dominante, al menos á los que se decían nacionalistas, y allí estaban, visto que el ciudadano atacado pertenecía á esta asociación política! Las garantias individuales no eran del agrado de los hombres que regían el país, por más que se decían pertenecer, por anacronismo sangriento, al partido liberal, y estar al frente del gobierno el hombre más caracterizado de esa asociación, á quien sus partidarios habían presentado como el más saliente de la colectividad. Y de esa violación eran cómplices los que diciéndose representantes de las

---

que le decía que se había firmado el contrato del empréstito y efectuado el depósito que marca la ley.

Ayer los diarios de oposición á todo y que no tienen ningun miramiento por el crédito del país se lanzaorn en suposiciones é inventivas contra el Gobierno, suponemos por que no se les daba cuenta de lo que se telegrafiaba entre el sindicato del empréstito y el Gobierno.

Calma, señores!—prudencia cuando se trata de crédito del país!

Cuando se están negociando 25 millones de francos, ¿se pueden hacer públicas todas las diligencias de la operación?

Nadie mas interesado que el Gobierno en concluir el negocio del empréstito; pero no es posible precipitar las cosas.

Tiempo al tiempo—iremos en adelante de sorpresa en sorpresa;—ya lo verán los que dudan del interés que tiene el Gobierno en vencer las dificultades de esta crisis financiera.»

otras colectividades, para formar así el gobierno de la *coparticipación nacional, ad libitium* del gran elector, guardaban un silencio profundo cuando sus copartidarios eran atacados por los delegados del Gobierno, sin saber imitar la noble conducta del doctor don Luis Melian Lafinur.

El atentado consistía en que la policía do 33 habia sacado al joven Viana del Café de Mendez, llevándolo al cuartel el Comisario Muniz y sus soldados. Allí le habian *estirado*, y en esta posición lo abofetearon el Oficial 1.º y un tal Híerro, dejándole la cara estropeadísima. Luego lo pusieron en libertad, amenazándolo con matarlo si denunciaba el atentado. Los autores de esto se llamaban Cárlos Pereyra, Oficial 1.º, el Comisario Estanislao Muniz, el segundo Antonio Prieto y Ricardo Hierro, redactor de *La Paz*, produciéndose el suceso en la *propia oficina del Jefe Político* don Joaquin Suarez.

Denunciado el hecho por la prensa, dijo el señor Suarez, por telégrafo, que el incidente carecía en absoluto de importancia, por tratarse de un hecho policial sencillo; que el señor Viana había sido arrestado por denuncia de haber insultado de palabra á una persona, siendo puesto en libertad á la hora, prévia amonestación, y que el señor Viana «era el insultador del go-«bierno de esta administración y sociedad.»

A esto se redujo el procedimiento seguido para averiguar la verdad, viéndose en el caso de decír por la prensa el joven Viana que « como tengo poca confian-« za en la justicia de mi patria, como estimo en mucho « mi dignidad, y para salvar responsabilidades ulterio-« res, hago público que si no se me hace esa justicia que

« reclamo, yo la haré por mi propia mano, vengándome
« de esos cuatro cobardes miserables, Cárlos Pereyra,
« Ricardo Hierro, Estanislao Muniz y Antonio Prieto,
« porque si no gusto de echarlas de matón, en cambio
« me considero mil veces más hombre que cualquiera
« de ellos. »

7. No había justicia, como tampoco habia seriedad en el gobierno de la sociedad. Todo estaba dislocado, y nna dictadura era la que dominaba, abatiendo los brios soberbios de los descendientes de charruas, que se mostraban incapaces de organizar uua fuerza para luchar en las lides de la idea, prefiriendo hacer la guerra por su cuenta, en pequeñas guerrillas, para darse la gloria efímera de caer en la contienda, así divididos, debido al esfuerzo tenaz y único del poder quo los combatia. Se mostraban verdaderos charruas en sus procederes los círculos que se agitaban en el vacío!

Nada de extraño era pués, que en medio á este desórden empezára á susurrarse que había crísis en el ministerio, la que era natural se produjera tratandose de ciudadanos que aspiráran á ocupar un puesto para desenvolver en él alguna actividad. Los que estaban ahi permanecían condenados á la más completa inacción, sin tomar participación en los sucesos ni tener conocimiento del ridiculo y farsáico negociadò del empréstito, entregado exclusivamente á la dirección del Presidente de la República. Decoraban el mostrador administrativo, en el que faltaba, con violación de la ley, el Ministro de Hacienda.

Y en estas condiciones iba el país á agitarse por el nombramiento de cuatro Senadores en los Departamen-

tos de la Colonia, Florida, Tacuarembó y Minas. Decimos mal, no era el pais el que iba á agitarse, era el círculo personal dominante el único que haría y desharía á su gusto, como lo hacía en el proyecto de acuñación de moneda, que se la entregaba al ciudadano chileno doctor Barriga.

Por nuestra parte creimos deber recordarle al gobernante, en los momentos en que llamaba á elecciones senatoriales, el respeto que debiera merecerle la opinión del país, y al efecto le recordamos los ejemplos de virtud republicana dados durante la honrada administración de don Bernardo P. Berro, transcribiendo unas cartas de los señores doctores don Eustaquio Tomé y Coronel don José G. Palomeque (a) que demostraban, como decía el diario *La Constitución*, en uno de los ilustrados artículos escritos por don Ramón

---

(a) La carta de este ciudadano la hallará el lector en la página 387 de este tomo.

PRECIOSOS DOCUMENTOS—*La verdad del sufragio y la influencia de los gobiernos*—El doctor Palomeque ha creído de oportunidad arrancer á los viejos y empolvados archivos dos cartas interesantísimas para poner en contraste las prácticas de los gobiernos actuales con las de los que rigieron los destinos del país hace apenas 32 años.

¡Qué profundo abismo moral se ha abierto á los piés de la República en ese lapso de tiempo en materia de libertad de sufragio!

Va á verse como pensaban los hombres públicos de aquel tiempo, hablando en el seno de intimidad, manifestándose despojados de toda hipocresía, sin pensar que pudiera llegar una época en que sus cartas se publicasen como preciosos documentos, demostrativos de sanas ideas y patriotismo sincero.

El historiador moderno recoje y analiza los documentos privados de los hombres públicos, por que en ellos mas que en otra parte vá á encontrar el móvil y la sinceridad de sus procederes. Tienen, pues, los documentos privados ante la historia la fuerza y eficacia de los documentos públicos en todo lo que se relaciona con los sucesos de la época que trata el historiador. Por eso atribuimos tanta importancia á esas cartas sobre materia electoral.

La primera pertenece al doctor José Gabriel Palomeque, uno de los más eficaces negociadores de la paz de Abril que puso término á una larga y sangrienta contienda entre orientales

de Santiago, su verdadero director y redactor, que nunca es tan mala ó imperfecta la ley cuando el gobierno que la ha de hacer respetar no hace servír sus imperfecciones en provecho de sus ambiciones personales ó de las de un partido; así como nunca será bastante buena para poder luchar contra el fraude oficial y la fuerza convertidos en electores. Los hombres de la época que recuerda el doctor Palomeque con la publicación de esas dos cartas, harían respetar y triunfar la soberanía del pueblo con carencia absoluta de una ley electoral. Los que han ocupado después por la fuerza de las armas aquellos mismos puestos, se hubieran burlado de las más justas y provisoras.

El doctor Palomeque escribió esa carta siendo jefe político de Cerro-Largo, y teniendo en el gobierno de Berro influencia poderosa.

La otra carta pertenece al doctor Tomé. La escribió siendo ministro de Estado en el gobierno del 62.

No hay mas que leerlas frente á la vergonzosa realidad del presente para darse cuenta del camino retrocedido. Véase en que manos obran los registros cívicos y todos los resortes electorales: véase las formas de elección con que burlan las aspiraciones nacionales y véase la subversión de ideas de que tales prácticas han sido la consecuencia, dominantes desde el presidente de la República hasta el último juez de paz y el último miembro de Junta en el mas insignificante pueblo de campaña.

La carta del doctor Tomé nos la envió el doctor Alberto Palomeque horas despues de la primera, explicándose así que en la que nos dirije no se refiera á aquella.

El Siglo.

Señor don Hermógenes L. Formoso—Estimado amigo:—Ayer cuando volví á casa encontré su favorecida, en la que *me* habla sobre la elección de senador en el departamento de Maldonado.

Me congratulo al verlo colocado en tan buen terreno y que todo su anhelo sea llevar al Senado un hombre de intachables antecedentes, ilustrado y patriota, hombre de principios y que mire por los intereses generales del departamento.

Debe usted persistir en su intento, cualquiera que usted presuma sea el resultado de sus trabajos, pues siempre tendrá la satisfacción de haber obrado con independencia y de haber puesto los medios para que el departamento sea representado como merece y como lo exigen sus palpitantes necesidades.

No tengo inconveniente en prestarle mi apoyo en ese sentido

Esas ideas democráticas se llevaban á la práctica durante la administración de don Bernardo P. Berro, bastando, para confirmarlo, transcribir, entre otros documentos, los que há tiempo publicamos en la crítica que hicimos al libro escrito por el doctor don Manuel Herrero y Espinosa sobre la vida de José Pedro Varela.

Allí decíamos entonces, con refereucia al pensamiento de la unión de los orientales: «La idea siguió su marcha « en medio á la vorágine de las pasiones, costando mucho calmarlas y depararlas de sus exageraciones, hasta que su amplia manifestación tuvo lugar en el Gobierno del esclarecido ciudadano don Bernardo P. Berro, realizándose el fenómeno político de respetar los derechos de todos, con arreglo á las exigencias de la época, pero combatiendo siempre el pensamiento de la resurrección de los viejos partidos.

---

y de hacer lo que esté de mi parte valiéndome de las relaciones que tengo en el departamento y de la amistad que varias personas residentes en él me dispensan.

Candidatos como Villalba, Acevedo, el doctor Vidal, y otros de antecedentes honorables é intachables como los nombrados son los que deben presentarse al pueblo, y el pueblo con usted y con los que son como usted,—porque indicándole el camino, nunca se equivocan en la elección de los hombres que le conviene y de los que tiene necesidad.

En cuanto á lo que Vd, me dice respecto à coacción y que se usaran de medios oficiales para ahogar el voto del pueblo, no debe Vd. esperar tal cosa, pues el señor presidente está decidido á no permitir semejante proceder y castigará á todo aquel que se valga de la fuerza ó de su posición oficial, para coartar al pueblo que vote libremente.

Bastaría una denuncia justificada para que se destituya á cualquier empleado, sea cual fuere su categoría, porque al pueblo no se le puede prohibir el libre uso de un derecho soberano y porque los Gobiernos constitucionales dejarian de serlo, si tolerasen ó sancionasen con su silencio semejante proceder.

Puede pues Vd. trabajar, seguro que no habrá tal coacción, y si alguno desgraciadamente la intentase sufrirá la pena que debe imponerse á todo aquel que comete el mayor de los delitos en los pueblos republicanos: prohibir la libertad de sufragios.

De Vd. su affmo. amigo y S. S. *Eustaquio Tomé*—S[c., Noviembre, 8 de 1862.

« Don Bernardo P. Berro, Jefe del Gobierno, decia, en 1860, á uno de sus Delegados en campaña:

« Señor doctor don José Gabriel Palomeque.

Montevideo, Setiembre 5 de 1860.

« Muy señor mio y amigo:

« Junto con ésta recibirá usted una circular en que se prescribe á usted, como se ha hecho con los otros Jefes Políticos, el procedimiento que ha de guardar en las próximas elecciones.

« El Gobierno quiere que haya la más plena libertad en ellas, y que sean perfectamente legales, para que puedan tenerse por una expresión fiel de la voluntad nacional.

« La intervención gubernativa dañaría indudablemente á esa libertad; y, por lo tanto, se ha dispuesto que el Gobierno y sus delegados, los Jefes Políticos, se abstengan de tomar parte en los trabajos electorales.

« Usted comprenderá bien que esta determinación se ha tomado para ser cumplida religiosamente, y no para emplear una superchería á que jamás me prestaría. A la lealtad de usted queda encomendada la realización del pensamiento del Gobierno en ese Departamento del cargo de usted. No dudo que usted acreditará su celo en secundar la política liberal que forma la divisa de la Administración á cuya cabeza estoy.

« Queda de usted, affmo. S. y amigo.

« *Bernardo P. Berro.*

« Esta carta, modelo de pureza gubernativa, fué contestada así:

« De todo mi respeto:

« ¡Cuánta esperanza veo delante de nuestra querida patria!

« La cartita de V. E. y la interesante circular á que se refiere, son una prenda de paz y de verdaderos principios democráticos. Esas ideas traen consigo la estabilidad práctica de nuestras libertades públicas, y dán un ejemplo de civismo y de verdadera reorganización social que ha de apreciarse hasta por los europeos civilizados y civilizadores.

« El digno pensamiento de V. E., fecundo en beneficios, debe cumplirse de corazón por los Jefes Políticos, y por los Comandantes de GG. NN., tanto ó más influyentes que los primeros en los Departamentos del Interior; y debe cumplirse, por que V. E. lo ordena, y por que no hay voluntad ni soberanía nacional posible bajo la influencia del poder moral y material con que se encuentran investidas esas autoridades. Esa resolución de V. E. es un hermoso paso, que, concebido y bien ejecutado, tendrá la doble ventaja de reunír los principios rivales, aproximándolos á una fusión, que acaba de ser proclamada por el acuerdo de V. E., que explica la verdadera inteligencia que ha de darse al Decreto de 30 de Marzo último sobre amnistía. Los políticos juiciosos deben comprenderlo así.

« Creo, señor Presidente, que V. E. comprenderá, que por lo que á mí hace, no han de falsearse las prescripciones que comprende la circular, si es que hasta entonces puedo soportar el ingrato puesto que desempeño. Pero si, lo que V. E. no debe esperar, llevo mi sacrificio hasta allá, la realización del pensamiento que V. E. confia á mi celo y lealtad será cumplido, sin dar á V. E. motivo para arrepentirse del alto honor con que

ha querido favorecer á su muy atento y S. S. Q. S. M. B. « *José G. Palomeque.*

Setiembre, 15 de 1860.

—

Estos ejemplos no ejercían influencia en el ánimo del gobernante, por lo que la prensa, en momentos en en que se hablaba de las tales elecciones senatoriales, daba á conocer la protesta de los vecinos de Toledo con referencia á la elección de juez de paz de esa localidad, en la que decían que «con verdadera y extraña sorpresa acababan de saber, de una manera positiva, que don Benjamin Ugalde había sido electo juez de paz de esta sección, cuando los únicos candidatos por quienes se votó fueron los ciudadanos don Adolfo Osen y don Juan Fiorito, obteniendo el primero siete votos á su favor y el segundo diez y ocho, mientras que el favorecido electo por V. H. C. ni siquiera obtuvo un solo voto á su favor, ni fué candidato de ninguno de los ciudadanos votantes el dia de la elección. No habiendo sido candidato ni habiendo obtenido voto alguno á su favor, no se comprende como puede haber sido electo y proclamado por V. H. C. juez de paz de la sección.»

Del orden de este injusto proceder era el que se observaba con el señor Teniente Coronel don Buenaventura Vazquez, negándosele su carta de retiro, cuando ahí estaban los artículos 478 y 481 del Código Militar que favorecían su solicitud. Se le decía al viejo servidor, cargado de años, enfermo, lleno de honorabilidad: « *Espere á que se constituya la Comisión clasificadora* ».

Mientras tanto, vendría la muerte, y el pobre servidor iría á buscar entonces su carta de retiro, al otro

mundo, dejando aquí á una familia en el desamparo y en la miseria. Y esta actitud era inspirada en un propósito innoble, cual era el de no hacer justicia á los pobres militares del Partido Nacional, únicos, que, en su mayoría, eran los que estaban en condiciones de obtener la carta de retiro.

No se inspiraba el doctor Herrera y Obes en su programa ni en el de su pariente el Presidente de la Argentina, que tan oportunamente se lo recordaba el doctor don Martín C. Martinez en un artículo publicado en *El Siglo*, titulado: *Contra los gobiernos de partido.*

Ese desórden, que imperaba en todo el país, haciendo imposible una verdadera administración, porque el gobernante sólo se preocupaba de mentiras y falsedades, llegaba hasta la Junta de Treinta y Tres, en la que se habían cometido, como era natural, fraudes y coacciones, de las que reclamaba el señor don Pedro Buenafama, y á lo que accedía el P. E., porque entraba en sus planes así resolverlo, mandando pasáran los antecedentes al fiscal para el juzgamiento del ex-secretario de la Junta, don Saturnino T. Aguiar.

8. Se explica pues, que un ciudadano se sublevára ante el valor del gobernante que todavía pretendía mistificar al pueblo con *nuevas ofertas de capital para la formciaón del nuevo Banco Nacional,* (a) después del

(a) Y VA DE. . . . . .—Habiendo pasado el dia de ayer y el de hoy sin afirmación del telegrama al señor Rosell en que se le comunicaba que ayer se haria el depósito de las 20.000 libras, hay fundados motivos para creer que los timbres no volarán, al menos por estas regiones.

Pero parece que ahora se agita otro asunto, á juzgar por las siguientes líneas de *La Nacion.*

« Sin embargo de todo lo que se ha dicho y se espera, nos « consta que S. E. el señor Presidente de la República ha

ridículo fracaso del Empréstito; y que esa indignación estallára al leerse el inconcebible reportaje que de sí mismo había hecho el Presidente de la República, en combinación con don Bartolomé Mitre y Vedia, para publicarlo en el extranjero, es decír, en el diario *La Nación* de Buenos Aires,—reportaje que el P. E. hizo circular en hoja suelta por todo el país.

En efecto, el ciudadano viríl y abnegado, doctor don Alfredo E. Castellanos, creyó de su deber producír un contrareportaje, poniendo bien en claro la situación y las inexactitudes del señor Presidente de la República, siendo ayudado en su tarea por toda la prensa, y especialmente hasta por el diario *El Día*, partidario del gobernante.

El Presidente decía en su reportaje que estaba desempeñando el cargo de *cura de almas* entre los malos ciudadanos de que exprofeso se había rodeado, haciendo imposible el acercamiento á su domicilio de un hombre honrado, que sabe estimar la altivez cívica.

Con este motivo recordaba el doctor Castellanos que uno de los del círculo había dicho: «Este cura es tan « liberal que á mi nadie me quita de la cabeza que ha « sido motinero como nosotros.»

Fué secundado tambien por el ciudadano Don Al-

« tenido varias ofertas nuevas de capital para la formación del « nuevo Banco Nacional. »
El siguiente telegrama publicado en Buenos Airesy transcrito por la Agencia Havas, tiene tambien sus bemoles.
He aqui ahora el telegrama:
» Lóndres, Octubre 24. Se dice que se formó un sindicato de capitalistas con objeto de adquirir títulos uruguayos por valor de 8:750,000 pesos de los pertenecientes á los liquidadores de la casa Baring Brothers y Ca. Segun la oferta hecha por el sindicato, el precio que se fijaría á los títulos sería muy superior al de las cotizaciones corrientes.
Mucho ojo con los *canards* que suelen colarse en la Bolsa.

berto V. Zorrilla, en la tarea de demostrar que el partido dominante había hecho una gran farsa de la ley electoral, y que todo era obra del fraude, apareciendo, desgraciadamente, muy decaída, en esas denuncias de hechos retrospectivos, la personalidad del ciudadano estimado que en otro tiempo fustigó á los usurpadores de los derechos populares: el señor don Washington P. Bermudez.

El doctor Castellanos decía: «siento la necesidad de convertirme yo tambien en repórter, no del doctor Herrera, sinó de la opinión pública, tan duramente tratada por él, con el objeto de probar que esta vez, como otras muchas, el doctor Herrera ha justificado la curiosa afirmación del doctor Palomeque, cuando dijo que nuestro Presidente *profesa el culto severo de la mentira*».

Fué valiente la respuesta del doctor Castellanos, especialmente cuando le decía al Presidente de la República:

« ¿Habrá alguien capaz de sostener que, por el hecho de desterrar á Santos, cometiendo un atentado inicuo, quedó desterrado tambien el santismo?

« Lo que quedó desterrado del país fué Santos, á quién se pagó con la más negra ingratitud la confianza que había depositado en los que fueron sus hechuras, en los que le debían todo lo que eran y todo lo que son.

« En cuanto á los santistas, esos se quedaron muy frescos en sus puestos, despues de haber votado el destierro arbitrario é injusto de Santos con la misma tranquilidad con que, unos meses antes, lo hacian Capitan General, lo proclamaban salvador de la Patria y votaban por aclamación todos sus caprichos.

« Si empezamos á usar de sofismas y á explotar el juego de palabras, resultará que Santos ni ha existido. Hasta ahí puede llegar la ingratitud de sus hechuras ó, la injusticia de sus sucesores.

« La palabra santismo, dice el doctor Herrera, no representa nada real en nuestra vida política. El santismo, ó era un hombre y entonces murió con Santos, ó era un sistema de gobierno y entonces ha desaparecido por completo del país.»

« A primera vista, parece que el doctor Herera hubiese dicho una verdad como un templo, y hasta se siente uno tentado á creer que á esta hora no queda un santista para remedio en toda la República.

. . . .

. . . .

« ¿O pretenderá el doctor Herrera que la prensa le diga *amen* á todo, y se engolfe con él en todas las patrañas de Oliver y de Reinach y el Baron del Monte y el Marqués del Río, que le ofrecen montes de oro y rios de plata, para salír despues con que la potranca no es de freno y que los baqueanos han errado la picada?

« Es sin duda por que no comulga con sus ruedas de carreta, que trata él de tan mala manera á la prensa que él llama de oposición por que no lo adula servilmente; y habla con ira mal disimulada de la diatriba, la calumnia y la injuria procáz é insolente de que es objeto diariamente, y llega hasta asegurar que tiene la conciencia muy tranquila y ella le permite despreciar sin temor á esos desahogos brutales de la pasión personal y partidista.

« Es el colmo de la ingratitud, con una prensa que,

si de algo ha pecado para con él, es de una exagerada condescendencia, como la hemos tenido todos los que le vimos iniciar su Gobierno nombrando su Secretario al doctor don Angel Brian, el ex-Jefe Político de Santos, llegando en su entusiasmo hasta decír que si Brian no existiese habría que inventarlo. Puede calcularse lo que hubiera salido de una inventiva tan fecunda como la del doctor Herrera.

« Habría sido capaz de inventar un Brian blanco furioso, para probar que bajo su gobierno no cabian las distinciones de partido.

« Y al hablar de blancos en broma, recuerdo que cuando estas líneas salgan á luz, estaremos en el 11 de Octubre, primer aniversario de la tragedia sangrienta de la Unión, donde cayeron víctimas de una celada, preparada y fomentada por el mismo Presidente, unos cuantos ciudadanos honestos, que si algun delito cometieron fué el de creer en la palabra de sus cómplices, y á quienes pudo reducirse á prisión fácilmente, evitándoles una muerte tan injusta como estéril, á no mediar la especial circunstancia de que el doctor Herrera quería darse el placer de sofocar personalmente aquella *revolución formidable,* para presentarse más tarde como un nuevo Radamés en la Villa de la Unión y volver de allí, á caballo, de sombrero gacho y rodeado de militares, senadores y diputados que, sin duda por no saber italiano ni estar muy versados en óperas de Verdi, no repitieron en su honor la famosa frase: *Salvator de la Patria, io te saluto!* »

9. En el deseo el gobernante de apagar toda manifestación pública de protesta, en el día aniversario de la

hecatombe del 11 de Octubre de 1891, en la que fueron bárbaramente sacrificados, con refinamiento de maldad, los ciudadanos Perez, Fernandez, Estela y demás miembros de la colectividad nacionalista, en la Villa de la Unión, obedeciéndose á las suspicacias de un espíritu maquiavélico, aprovechó la coyuntura que se le presentaba de las fiestas en honor al 4.º Centenario del descubrimiento de América, para hacerla imposible, decretando días feriados el 11, 12 y 13 del presente mes, seguro así de que la corriente popular, y especialmente la extranjera, ante el magno acontecimiento que se festejaba, tendería á apagar los ecos de cualquier protesta en un día tan grande para la humanidad.

Así sucedió. Los mismos nacionales debieron por un momento olvidar á los muertos de la hecatombe para acordarse del héroe de la humanidad, nacido á la historia en medio á las brumas y á la aurora del mundo nuevo, aunque ya viejo en el rodar de la bóveda celeste. Así vive la humanidad. Suelen las manifestaciones á los muertos ilustres revestír diversas fases. La de Colón era de alegría. El alma se expandía al recordar las proyecciones de su obra en la tierra fecunda de la libertad americana, llamada á fundír, en un mismo crisol, diversas nacionalidades, para de él surgír un tipo especial destinado á grandes fines en el orden de las ideas modernas. Mientras tanto, el recuerdo del 11 de Octubre de 1891 traía consigo una manifestación de dolor y de vergüenza; el alma se sobrecojía al recordar que en medio á las brumas de la noche y á la aurora del nuevo día un nuevo crímen se había producido y un nuevo criminal había anotado su nombre en el gran libro de

los asesinatos políticos y comunes. (a) Las proyecciones de la obra eran del todo contrarias. La de aquel era luz, progreso y civilización, producida y traída hasta por criminales sacados de las cárceles de España; mientras la de ésta era sombra, atraso y barbarie, encarnada en un gobernante que debiera ser el producto genuino de una época civilizadora.

Bien merecieron las fiestas del 4.º Centenario del descubrimiento de América que se hubieran descripto por alguno de los señores que formaban parte de la Junta Ejecutiva, para hacer resaltar la importancia del acto popular, realizado con prescindencia absoluta del poder oficial, intervención que, cuando existió, siempre fué, desde un principio, perjudicial y maléfica.

Las fiestas del Centenario hicieron renacer al pueblo. Nadie faltó á ella, poniéndose en movimiento un capital respetable, con el que se dió vida al comercio en esos

---

(a) EN EL TEMPLO DE LA UNION—Se celebró ayer ena Iglesia de la Union el funeral por las victimas del 11 de Octubre de 1891.

A las 8 1|2 en el antiguo local que ocupó la Confiteria de la Liguria, situado en la Calle 18 de Julio núm. 181 de aquella Villa, se hallaban ya reunidas gran cantidad de personas cuyo número no bajarian de 500, el que fué aumentado á medida que llegaba la hora anunciada para la ceremonia.

Antes de ponerse en marcha para el templo la columna cívica, el doctor Romeu, Vice-Presidente del Directorio del Partido Nacional, pronunció un enérgico discurso condenando con la altivez patriótica que despierta un recuerdo tan execrable como el 11 de Octvbre del año pasado, siendo repetidas veces interrumpido por los aplausos frenéticos del pueblo que lo escuchaba.

El señor don Lino Piedra Cueva, dió lectura tambien á un extenso discurso que traía escrito, recordando á los correligionarios caidos en la celada tendida en la noche triste de aquel dia memorable,

Seguidamente se pusieron en marcha para la Iglesia, los ciudadanos allí reunidos, los que en aquel momento no bajarian de 500 á 700. En medio de la nave principal, habia sido levantado el catafalco, conteniendo una gran urna de madera negra de la cual pendian grandes cintas negras de terciopelo, é inmenso número de coronas de flores adornaban

días y los subsiguientes, entrando la alegría al hogar de muchos obreros, en cuyos umbrales ya golpeaba la fatídica mano de la miseria. Las fiestas fueron dignas del acto que se conmemoraba y honraron al pueblo que las llevó á término, como asimismo á la Comisión que tan asiduamente trabajó por realizarlas.

El concierto en el Instituto Verdi, los adornos alegóricos en las calles, las plazas y en la catedral, (a) las iluminaciones en la bahia y en el Cerro, el baile del *Orfeon Oriental*, las representaciones en los teatros, las Veladas en el Club Español y en el Ateneo de la Muger, el cuadro del joven pintor Casanova, el torneo histórico

---

aquel sencillo pero imponente altar. Oficiaban en la misa cuatro sacerdotes, revestidos con toda la pompa precisa para esos casos y una magnífica orquesta acompañando los cantos de los profesores que habian ido de aquí.

Tanto la nave principal, como las de los lados laterales, se encontraban completamente llenas, por distinguidas familias de esta ciudad y la Union é innumerables ciudadanos amigos y correligionarios de los que murieron en aquella fecha maldecida, victimas de su amor á la patria y su sinceridad partidista.

Que la demostración de recuerdo que han hecho nuestros correligionarios, á los caidos en la noche del 11 de Octubre de 18[illegible], sirva para demostrar á los que encerrados en sus palacios, ordenan la mazorca y asesinato para los ciudadanos, que no les merecen sus simpatías; que existe un juez imparcial que sabe condenar con valor los atentados cobardes y que sabe á la vez honrar á sus muertos queridos!

Por nuestra parte, arrojamos una flor, de esas que no se marchitan nunca y que simbolizan el amor y el cariño que nos merecen seres queridos, como lo son las memorias del doctor Perez, Adramantino Fernandez, los Cordones y Estella.

(a) Una misa á la memoria de los descubridores del Rio de la Plata—El señor don Domingo Ordoñana ha pasado al Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación que reproducimos á continuación.

Parece que los deseos de los vecinos de Palmira y Agraciada quedaron plenamente satisfechos, con respecto á la misa que solicitan, estando el señor Presidente de la República y su ministro de Gobierno, interesados en que aquel acto se verifique con toda solemnidad, como homenaje de gratitud á la gloriosa memoria de los descubridores del Rio de la Plata:

Montevideo, Octubre 3 de 1892.—Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor don Manuel Herrero y Espinosa.—Excmo. señor: Como iniciador del monumento inaugurado en

las regatas en la bahía, los donativos de la Comisión Filantrópica Cristobal Colón, la conferencia literaria en Solís, el poema sinfónico *Colón* de Leon Ribeiro, la *Apoteosis de Colón* por Diógenes Hequet, la alegoría dramática de Nicolás Granada, (a) el trabajo tipográfico de

---

Punta Gorda en 12 de Octubre de 1838 á la memoria de Solis, Gaboto y Alvarez, descubridores del Plata y de sus afluentes, me permito manifestar à V. E. que allí se hizo justa y elevada memoria de Cristóbal Colón, cuyo IV centenario se festejará el 12 del corriente.

Me tomo, pues, la libertad de manifestar á V. E. que aquella construcción es propiedad de la nación, por regalo que á esos efectos hicimos los vecinos de Palmira y Agraciada.

Por los conceptos expuestos, el que suscribe, ex-presidente de la Comisión Ejecutiva, se permite manifestar á V. E. que los referidos vecinos de Palmira y Agraciada, recibirán con tanta alegría como sorpresa la noticia de que el Superior Gobierno habia dispuesto que en la madrugada del 12 del corriente, se oficie al pié de aquel monumento una de esas misas conmemorativas que tanto elevan el espíritu y el sentimiento moral y patriótico de los individuos, y más cuando esto se ejecuta en el último monumento levantado hasta hoy en este continente á la memoria de sus descubridores.

Con tal motivo presento á V. E. las seguridades de mi mayor consideración y respecto.

Domingo Ordoñana.

[a] EL CENTENARIO DE COLON—*Cosas de esta tierra*—Agradablemente nos sorprendió esta mañana la lectura del largo é interesante programa de las fiestas con las que en los días 11, 12, y 13 ha de conmemorarse el cuarto centenario del descubrimiento de América.

Habrá carreras de caballos y de botes: habrá torneo y toros; habrá iluminaciones por todos lados: habrá conciertos y bailes: habrá una misa solemne en la Plaza Independencia y un asado con cuero en el campo para el ejército; habrá un gran paseo por la ciudad del cuerpo diplomático entero. En fin, habrá de todo, para los gustos todos y para todas las edades.

Tanto mas débese alegrarse de ese magnífico resultado alcanzado por la Comisión, cuanto que el país no parece prestarse mucho á regocijos y fiestas.

Sin embargo, hemos encontrado un puntito negro en todo aquello de las fiestas próximas. A pesar de todas las iluminaciones, á pesar de tantos faroles y bombas luminosas, algo hay que queda en la oscuridad.

En el mes de Julio pasado el señor Granada escribió un libreto, la «Apoteósis de Colon.» El maestro Leon Ribeiro escribió la música de dicho libreto. El pintor oriental Diógenes Hequet pintó los telones y *décors* necesarios á la representación de dicha obra y... nada... Ya no se habla de la cosa... Granada escribió... Ribeiro trabajó y gastó en hacer copiar su música; Hequet trabajó tres meses en Solis... y... apenas si se pa-



L'Italia, la crónica en verso gauchesco de Orosman Moratorio, las carreras en el Hipódromo Nacional de Maroñas. la colación de grados universitarios, el baile en el Club Uruguay, el concierto de todas las bandas de música militares, la marcha á *Colón* del maestro don Miguel Almada, la procesión cívica, el acto de la colocación de la piedra fundamental del monumento á Colón, la fiesta de toros á estilo del siglo XV, el corso y la batalla de las flores, la misa en la plaza Independencia, la Velada de la Academia Literaria del Uruguay, la parada militar, el *Te-Deum* en la Catedral, la fiesta literario-musical de la gente de color en el teatro San Felipe,

---

gó un mes à los obreros que bajo la dirección de Hequet trabajaron... ya no piensa la Comisión en la función de Solis...Faroles, y mas faroles, y todo para los faroles... nunca habrá bastante dinero para las iluminaciones...

En cuanto á la función de Solis, la que realmente hubiese sido algo verdaderamente grande y artístico que hubiese hecho honor al arte oriental, literario, musical y pictórico. . no importa... se hizo aprender sus papeles á 40 coristas, se hizo trabajar durante tres meses á muchas personas... pero fué solamente un proyecto... y puesto que no ha de realizarse ¿ á que pensar mas en ello?

Valía sin embargo la pena la obra de los señores Granada, Ribeiro y Hequet y que de ella se preocupase la comisión organizadora.

Hemos visto esta mañana la obra del señor Diógenes Hequet. Bajo todo punto de vista merece grandes elogios.

Son diez las telas pintadas y representan una superficie total de más ó menos 1080 metros.

Primer cuadro: Una marina; la puesta del sol; poco á poco el cielo va oscureciéndose, la música describe la mar; coro de marinos; en el fondo, las carabelas de Colón en la inmensidad; noche oscura, canto del genio y las tinieblas.

Segundo cuadro: la oscuridad poco á poco se desvanece; canto de la mañana; una selva vírgen, de veintisiete metros de profundidad, pintada sobre siete telones recortados de manera á permitir los efectos de perspectiva.

Colón llega; despertar de la naturaleza; una tribu de indios tendidos en el suelo se incorpora y canta; Colón desembarca; gran coro; «Tierra, tierra».

Tercer cuadro: La apoteósis de Colón. La obra maestra de Hequet. Un semicírculo; de cada lado, tres columnas, en cuyo sócalo se ven: á la derecha el León de Castilla, á la izquierda las armas de Gènova. En las columnas dos trofeos, á la derecha una panoplia de armas europeas; á la izquierda otra panoplia de armas y emblemas americanos.

la velada en el Internato de Señoritas, el himno á Colón de Alcides De Maria y el interesante número *especial*, dado por *El Siglo*, titulado: *Siglo-Colón*, darían tema para una hermosísima crónica.

Entre los actos que llamaron la atención se encontraban el poema *Columbia*, (a) fruto maduro de la cabe-

---

Muellemente acostados en las nubes, que los fueros de la aurora colorean de rosado, de azul y de blanco de todas las naciones con sus respectivas banderas representadas por hermosísimas mujeres parecen cantar un hosannah en honor de Colón, que majestuoso se cierne en el medio del espacio, contemplando orgulloso á sus piés los mares, montañas y selvas nuevas con que ha dotado à su país, al viejo mundo. A la derecha la Diosa de la historia con buril diamante graba en su libro de oro el nombre del Descubridor.

En el semicírculo en frente de un inmenso escudo de armas de la República O. del Uruguay, se ven pintados con sus trajes respectivos y con notable parecido todos de tamaño natural, los principales libertadores y navegantes de las Américas, todos los que sin Colón, hubieran muerto ignorados ó talvez no hubieran existido: Franklin, Juarez (el de Méjico, *distrisgnons*) Lavalleja, Artigas, San Martín, Washington, Bolivar, Pedro de Alcantara, Sucre, Juan Diaz de Solís, Gaboto, Larrañaga, Rivadavia, J. Cartier, Magallanes; y á la derecha Sapican y á la izquierda Atahualpa.....

Tres meses de trabajo costó á Diógenes Hequet el pintar esas telas y decoraciones, sin hablar del trabajo intelectual que representa la obra en cuanto á las lecturas y pesquizas que tuvo que hacer para dar parecido á sus personajes y vestirlos como lo mandaba su época y sus paises respectivos.

La obra de los señores Granada, Ribeiro y Héquet, además de su mérito intrínseco, era una obra verdaderamente *nacional*, esto solo hubiese debido influír para que de ella se ocupara la Comision. Pero no fué así. No habia dinero. No se había pensado en que los faroles costaban tan caros..... Cosas de esta tierra.

Paul Conti.

(a) En mi trabajo no hago crónica de los sucesos. Tomo de la Historia los elementos que conceptúo poéticos y tramo con ellos mi leyenda. En el Urunday, padre de la selva, personifico á las razas aborígenes, como el árbol curtidas por el sol y resistentes, pero como él pasivas; como él destinadas á caer fatalmente bajo el golpe del hacha, instrumento de una raza mejor armada. Hay empero en la raza autóctona un instinto de pelea, una fiereza acometedora y brava: la personifico en el Cóndor, señor de la montaña.

Cuando llegan las carabelas, el cóndor que las vé desde su alto apostadero, suelta el ala y busca el àrbol: la fuerza luchadora busca á la resistencia para repeler unidas la invasión extraña:

za poética por excelencia del joven Manuel P. Bernárdez, los versos del laureado cantor José G. Busto, el poema sinfónico del inspirado músico uruguayo Leon Ribeiro (a) y la fiesta simpática de la gente de color, dada en San Felipe, á la que, juntos con el doctor Alfredo E. Castellanos, tuvimos el placer y el honor de con-

---

Aquí entra un nuevo elemento á mi trabajo: los historiadores de la conquista recogen una tradición que hallaron en varias regiones de América según la cual vendrían de Occidente razas dominadoras. Yo recojo á mi vez esa vaga tradición de la nebulosa teogonía indígena y la explico: segun mi poema, cuando bajo el imperio de Diocleciano empiezan los primeros triunfos del cristianismo y cae el viejo Olimpo, el águila de Zeus huye á través de los mares, buscando asilo en el lejano Olvido; pasa una noche en el Urunday y le confía el misterio: vendrá la raza prometeana, y con ella el Dolor y las Artes.

Pasan miles de años; el árbol guarda el misterio, y cuando el cóndor le lleva la siniestra noticia, él él á su vez le cuenta como lo sabe. Mientras dura el diálogo, el mar abre la puerta; los invasores llegan; se entabla la lucha y el árbol rueda por tierra, bajo el golpe del hacha.»

(a) Pero si bien no carece de defectos, contiene en cambio muchas bellezas que á voz en cuello gritan diciendo que su actor tiene génio, que ha estudiado contrapunto muchos años; que entre los autores célebres que admira, no tiene cómo ídolo á ninguno de ellos; que no desdeña las bellezas de la melodía italiana ni rechaza la escuela Wagneriana, que no es híbrida su música de las dos escuelas, sinó música propia; y que le esperan días de gloria si continúa estudiando siempre con el mismo entusiasmo que profesa hoy al divino arte de Beethowen.

Y si me atrevo á afirmar todo lo que dejo dicho es porque aunque haya oído el *Colon* completamente mutilado, no he dejado sin embargo de haberle visto *las patas à la sota.*

El preludio es una de las páginas más acabadas de la obra. Síguenle unos trozos de música religiosa que vienen á ser una estátua sin cabeza en la forma que las oímos anoche. Despues ya le toca su turno al oboe que con su voz de pastorcilla enamorada nos dice... ¿que sabe nadie lo que dice si falta la escena y todo falta! Los trombones despues estallan y *cuentan* otras cosas que el público no entiende, hasta que se dejan oir las primeras notas del mágico violín de Uguccioni.

Queda entonces el sepulcral silencio y se oyen con religiosa atención todas las notas, todos los giros, todas las cadencias, aspirándose una savia deliciosa, un néctar riquísimo néctar riquísimo, un no se qué celestial, que desprendiéndose de aquellas cuatro cuerdas, van á parar directamente al corazón de los espectadores.

S. Camps.

currir, tomando participación, ambos, en ese acto, para hacer resaltar su importancia y los esfuerzos de la clase negra en la lucha por la independencia y la libertad en la tierra americana.

Pero, tambien llamó la atención la actitud de la comitiva oficial, para con nosotros, en el momento de la colocación de la piedra fundamental del monumento á Colón, hecho que en seguida trató de desvirtuar la propia Junta Ejecutiva ofreciéndonos la presidencia de la Velada Literaria á darse en Solís, á la que asistiría el P. E., la que rechazamos, no sin agradecer íntimamente el noble y secreto propósito que se proponía la dicha Comisión, á cuyo frente se encontraba el digno ciudadano don Pablo De María.

Sucedió que después de pronunciados los elocuentes discursos de los señores doctores De Maria, Súñer y Capdevila y Pugnalini, el segundo, á indicación de varios señores, nos pidió dirigiéramos la palabra al pueblo allí reunido, cuyo número era incalculable.—Como esto era alterar el programa oficial, y además no estábamos preparados para tratar un asunto de tanta importancia, declinamos el honor que se nos hacía. Insistió el doctor Súñer y Capdevila, por segunda vez, á petición ya del señor doctor De María, Presidente de la Comisión, y volvimos á negarnos. Entonces, á fin de comprometernos, el doctor Súñer y Capdevila optó por dirigirse al público rogándole un momento de silencio para que nosotros clausuráramos el acto.

Así comprometidos, buscamos el parage más adecuado para que el viento pudiera llevar nuestra palabra á las multitudes, y empezamos nuestra improvisación comenzando por recordar los esfuerzos de los Norman-

dos en pró del descubrimiento de la América, para así hacer resaltar mucho más la importancia del acto de Colón ante la ninguna influencia de aquellos hombres del Norte.

Queríamos desarrollar luego la tésis de que la América era el país del porvenír, el país de la libertad moderna, donde hallaban refugio todas las aspiraciones-perseguidas, todas las ideas nuevas, todos los industriales desgraciados, todos los mártires de la vieja Europa, la que, si nos daba nuestras materias primas transformadas por la industria, en cambio nosotros le dábamos, en nuestra atmósfera. el aire puro de la libertad para hacer andar las grandes ideas en el globo de la humanidad civilizadora; fundiéndose aquí, en uno solo, todos los idiomas, todos los dialectos, todos los ideales, todos los fueros, todas las distinciones, que la madre patria ni la Europa en sus diversas naciones habían conseguido hacer desaparecer aún despues de la lucha incruenta sostenida contra el feudalismo, en los tiempos terribles de la Edad Media.

Ibamos á desarrollar nuestro pensamiento, no sin antes recordar que el acto era tan magno que el pueblo olvidaba, por un momento, sus dolores y sus amarguras, para confundirse con sus gobernantes, porque en el fondo de todos sus grandes hechos siempre se destacaba la sinceridad del móvil que le movía, cuando el Presidente de la República, y su comitiva oficial, creyeron deber retirarse del local.

La ofensa fué directa al ciudadano. El orador cortó su improvisación y anotó aquella descortesia, como una prueba elocuente de que el Presidente de la República, tan mentado por su sociabilidad, había descendido

hasta el punto de olvidar que Lincoln, el gran Lincoln saludaba á un negro para que no se dijera que éste tenía más educación que el primer magistrado de la República. (a)

Temíamos que alguna palabra nuestra,en el calor de la improvisación, hubiera ido recta á herír al Magistrado, lo que siempre hubiéramos lamentado; pero, no sucedió así, á estar á las manifestaciones de todos los

(a) No bién el *nación* calló,
Habló el dotor Palomeque,
Y tal vez de corto peque
Si digo que intusiasmó.
Amigaso, crealó,
Cuando don Alberto quiere
Alsa la voz y. . . . nos hiere
El alma con su armonia,
¡Si un grito de él bastaria
Para llevarnos al muere!

¡Viera, amigo, palmotear
Con locura aquella gente!
(Escesión del Presidente
Que se fué sin escuchar;;
Hasta del medio de mar,
Engüeltos en las oliadas,
Los écos de las palmadas
Llegaban con gran estruendo
Hasta allí, como diciendo:
¡Vivan las gentes honradas!

Orosman Moratorio.
(Julian Perujo.)

OTRO INCIDENTE—El presidente de la Comisión Central' pidió al doctor Pálomeque, alli presente, hiciera uso de la palabra. El fogoso orador popular no accedió al pedido. Se insistió y entónces aquel se propuso complacer á los que, al unisono, habian secundado el pedido del doctor De-Maria.

El público oíale con la mayor atención cuando el doctor Herrera y sus amigos empezaron á retirarse precipitadamente.—El presidente de la República íba adelante, luego sus ministros y despues el resto del elemento oficial. . . . .

El doctor Palomeque continuó su brillante improvisación, pero, como es de suponer, no pasó desapercibida la *huida*—así puede decirse—de S. E. y sus amigos.

Atronadores aplausos, que interrumpieron en varios periodos el discurso del doctor Palomeque, se repitieron al terminarlo.

(*La España*).

—Tercer incidente. Grave, muy grave. Ocurrió en el acto dela colocación de la piedra fundamental de la estátua que se levantará al insigne navegante genovés. Despues de pro-

que nos oyeron, (a) de donde resultó que nos afirmamos en laidea del agravio gratuito que recibimos, dado el posterior silencio del propio magistrado, ofensa indigna de un hombre á quien nada puede exigírsele ni hacérsele en la situación que ocupa, si es que nosotros fuéramos capaces de exigír ú hacer algo contra otro hombre, convencidos como estamos de que en la razón, en la bondad y en el juicio de los sensatos radica la fuerza del sér racional, sin necesidad de pedír explicaciones al que ofende, por cuyo solo hecho queda castigado.

Y tranquilos quedamos cuando al dia siguiente leímos en el diario *La Constitucion* el resúmen hecho

---

nunciados todos los discursos, el Presidente de la Comisión Central, doctor De María, pidió al doctor Palomeque, allí presente, hiciera uso de la palabra. Negativa. Volvió á insistirse y aquel accedió.

Comenzó su discurso improvisado, en medio de la general atención, pero á poco rato en la comisión oficial se inició un desbande, que fué pronunciándose. S. E. el Presidente de la República iba delante, luego los ministros, y despues los senadores, diputados...

El orador continuó su discurso hablando para los que no imitaban el proceder de la comitiva que encabezaba el doctor Herrera....

Los comentarios se prolongaron y volvió á hablarse de las buenas formas de S. E. que, por lo visto, van de capa caida. Como su gobierno.

La Tribuna.

(a) EXPLICACIONES—El doctor don Alberto Palomeque nos remite las siguientes líneas, explicativas del incidente á que ayer nos referimos:

—Sr. Director de *La Tribuna Popular*.—Presente.—Estimado señor:—Le ruego á Vd. quiera publicar las tarjetas adjuntas, que explican satisfactoriamente el incidente desagradable. para mi, que acaeció en el acto de eolocarse la piedra fundamental del monumento á Colón, lo que fué motivo para que cesára en el uso de ta palabra cuando recien empezaba á desarrollar el tema que habia elegido para mi improvisación la libertad en la tierra sud-americana.

Le ruego la inserción de estas líneas, en vista del suelto que ayer Vd , ha publicado. De otra manera no molestaría la atención de Vd. ni daría, por la prensa, mayor importancia á un hecho que por todos fué debidamente censurado y que por si mismo se comenta. De Vd. A. y S. S.—*Alberto Palomeque.*

ALBERTO PALOMEQUE, saluda á su estimado amigo el doctor

por el joven estudiante don Lauro V. Rodriguez, de nuestra improvisación, en la que nada absolutamente había de alusión al gobernante.

Decía así el ilustrado estudiante, que, seguros estamos, ha vestido con sus galas oratorias, propias, las palabras desprovistas de todo brillo que entonces pronunciamos:

« El doctor Palomeque pronunció un lucido discurso al colocarse la piedra fundamental del monumento á Colón, cuyos lineamientos nos sería imposible trazar con toda la exactitud y colorido del autor, pero que en cuanto nuestra memoria los recuerda, van ahí más ó menos entrelazados. Dijo que Colón, al arribar á las playas de la América, con sus soldados españoles, no oyó seguramente en las costas del territorio indígena que después de larga travesía descubrieron sus marinos, los silvatos del vapor que en aqnel momento de recordación histórica y de homenaje póstumo venían á herír el tímpano de las multitudes aglomeradas en torno de la piedra, destinada á conmemorar, con el monumento, la gloria imperecedera del marino genovés en

De María y le felicita por el éxito de su fiesta, aunque lamentando la descortesía del elemento oficial para *con el orador que, obligado á hacer uso de la palabra por el Vice Presidente de la Comisión*, hubo de cortar su improvisación,—sic Ciudadela 106.—Octubre 12 de 1892.

—Pablo De María saluda con la simpatía que merecen los hombres de corazón, á su distinguido amigo el doctor Palomeque, lo felicita por su entusiasta improvisación de ayer, y le ruega que no dé importancia al hecho á que se refiere en su tarjeta, hecho en el cual, sin quererlo ni pensarlo, ha tenido parte el que habla, por haber manifestado al Presidente de la República: cuando la mayoría había firmado el acta, que podía cuando gustase pasar á descansar á la Capitanía, donde bebería una copa, puesto que no había necesidad de que todos los asistentes se quedasen para presenciar la operación material del enterramiento de la piedra; bastaba con que la presenciasen algunos miembros de la Comisión.—Sic.—Octubre 13 de 1892.

las riberas del Plata. Prosiguió diciendo que el indígena despertado en sus selvas, por el rumor de la conquista, había tendido al extranjero su mano leal, acogiendo, sin empaques de soberbia, la luz que venía del mundo antiguo, á bañar las tierras de un nuevo continente, pero que, si había tenido un corazón franco, abierto á las expansiones hospitalarias, había tenido también entonces, como tuvo después en la guerra de la Independencia, brazo fuerte para esgrimír el arma de su defensa y pecho viríl para luchar denodado por las libertades del hombre, en todas sus manifestaciones. La guerra encarnizada del indígena con el español fué el eslabón inmenso de una cadena tendida á traves del Atlántico, que unió las riberas orientales de aquel mar con las occidentales de la América, y prendió al carro de la civilización un continente desconocido; pero esa guerra no fué, sin embargo, estéril, por que trajo en pos de sí la emancipación posterior de estos dominios, demostrando que los pueblos pueden sí, alguna vez soportar la esclavitud de la idea, pero no adoptarla por sistema, ni tolerarla por cobardía.

«Después relacionando fenómenos naturales con fenómenos morales, agregó que Colon, en su viaje, estuvo á punto de perecer á manos de la tripulación amotinada, y que esa hubiera sido la suerte del gran descubridor, á no ser la intercesión favorable de dos hechos, el uno nímio y el otro casi ridículo, que lograron calmar la efervescencia de los ánimos en el buque.

« Se hallaba el mar sereno, señores, y Colón bogaba con ánsia, con el ánsia inconmensurable de su genio, con la pasión de un cristiano, ya divinizado por la gloria en lontananza, hácia las soñadas playas de un mun-

do, que quizá más de una vez su imaginación enardecida le presentó en el horizonte, velado por los celajes de la mañana y teñído con el verde color de su gigante vegetación, ó con el hilo de plata de sus aguas.

« Los marineros de la nave en que vá Colon no quieren seguir más; le amenazan; más aún: quieren embestír contra él, ahogar tal vez en sangre su pertinacia incalificable; y, ¿sabeis lo que pasa entonces? El mar tranquilo, comienza á rizar el oleaje, que es como si descubriera sus armas de combate, hasta entonces ocultas; empieza á picarse, como dicen los hombres del oficio, y los tripulantes, colocados entre el peligro de la muerte por el agua y la muerte por las ánsias de América, dejan á su almirante en libertad para que les libre del enemigo más inmediato que amenaza sus vidas, es decír, del Océano!

« El otro acontecimiento de abordo fué el encuentro de un cangrejo, de ese modesto y pequeño animal, que suele hallarse con tanta frecuencia en el limo de los rios y á la proximidad de la riberas en que los sedimentos se aglomeran; ese cangrejo, que pudiera llamarse histórico, fué causa de que la creencia en las cercanias de tierra cobráran más valor y dieran á Colon un nuevo plazo para seguír impertérrito en busca de sus Indias Orientales.

«Parece que hay en los acontecimientos del mundo físico, lo mismo que en los sucesos trascendentales del mundo moral, un algo que es la misma nota del ritmo, reproduciéndose en las situaciones más diferentes. La ola embravecida, el trueno súbito y aterrador, el volcán encendido y chispeante, es la voz de la naturaleza, en toda su grandeza y en toda su soberbia, reivindican-

do el mando de las fuerzas físicas que le están sometidas; lo mismo que la ola gigante de las agrupaciones democráticas, llevando en la cresta de sus turgentes sinuosidades el albo pabellón de la libertad, demuestra que los pueblos viven, y que esa vida, subterránea si se quiere, cuando surje á la superficie, es como la lava del volcán cuando abre sus cráteres, ó como la tormenta cuando desencadena en los espacios la batalla eléctrica, con cintas de luz, sobre el expectro negro de los cielos revolucionados por el huracán. América recibió el contacto de la Europa por la Groenlandia; fueron seguramente los Normandos en sus expediciones marítimas quienes sorprendieron primero al continente dormido al arrullo de dos océanos, y así como lo encontraron, entregado al sueño de la ignorancia geográfica de aquel siglo, así tambien lo dejaron, dormido sobre las mismas playas de su arribada. Colón con sus carabelas y sus navegantes intrépidos llegaba á las islas del continente americano, creyendo llegar á una tierra virgen, completamente virgen, y, sin embargo, en estas tierras habían ya ciudades opulentas, habían imperios, habían artes. ¿A dónde pues, habría que ir á buscar el secreto de estos adelantos? A pesar de todo esto, la gloria del protejido de Isabel no pierde un ápice de su brillo, con solo considerar que fué él quien reveló al mundo atónito la existencia de otro mundo gemelo del conocido y quien lo entregó á la civilización, para que fuera quizá un dia el trono en que la libertad entonára el himno de su definitivo triunfo.

«Terminó el doctor Palomeque haciendo votos por la felicidad de la América toda y deseando á la República del Uruguay, que con tanto entusiasmo se había

asociado á la fiesta del Centenario de Colón, un porvenír más lisonjero que el presente, porvenír que podría tener una realización cierta, siempre que los gobernantes supiesen acomodarse dentro de los dictados del deber y del verdadero patriotismo, coadyuvando en vez de oponerse á su prosperidad y futuro engrandecimiento. Fué notado y comentado desfavorablemente el acto de descortesía de que fué objeto el orador por parte del gobierno al retirarse los miembros de éste, cuando aquel dirigía entusiasmado la palabra al pueblo reunido en torno de la tribuna.

«La verdad es que estas maneras están un poco reñidas con la cultura general de los gobernantes, á quienes debe suponérseles prudentes, comedidos y respetuosos de las opiniones vertidas, aún en su disfavor. En el caso actual el temperamento adoptado por el presidente de la República y su comitiva oficial únicamente indicaría que la pasión política es la engendradora principal de aquel acto, lo que no viene á redundar ni en honor de su administración, ni en prueba del respeto que se debe á las personas honestas, y que en el ataque dirigido alguna vez á los hombres públicos, se han comportado con la caballerosidad y altura del doctor Palomeque.»

10. Ya habíamos previsto en nuestro libro del año pasado, que llegado el momento de pagar el empréstito del Banco Popular del Brasíl, garantido por el Gobierno, á favor del Banco Nacional, para con él recojer la emisión circulante, seguramente ni el Banco ni el Gobierno tendrían con que pagarlo. Y así sucedió. El plazo para el pago de los *tres millones* había vencido

en el mes de Septiembre próximo pasado, y el acreedor sólo recibía muy buenas razones. Nada sorprendía. Era natural que así procediera el deudor que cuando contrajo la deuda estaba en bancarrota completa, y fraudulenta, y que la ocultaba para hacer más grave lo ilícito de su acción.

El gobernante, en esta tirante situación, no se aturdió. Fecundo en inventivas, como ya lo había probado, se le ocurrió, para contentar á su acreedor y demostrarle que su intención era la de pagarle, y que tenía elementos para ello, armarle gresca al Banco Hipotecario, que empezaba á moverse después de su separación del Banco Nacional, diciéndole: «alto ahí, Vd.
« tiene los fondos del Empréstito; detenta indebida-
« mente *un millón* de los servicios atrasados, que es-
« tán afectados á la garantía del empréstito por los se-
« gundas hipotecas constituidas; devuélvalos para en-
« tregarlos al Banco del Brasíl, suspendiendo á la vez
« todas las ejecuciones hasta tanto se resuelva el con-
« flicto, como asimismo las ejecuciones de las deudores
« que alegan el derecho de pagar, no á oro, sinó
« en el papel del extinguido Banco Nacional.»

En vez de decirle á su deudor que ahí estaban las garantias del 5 °/₀ del derecho adicional de las rentas de aduana y demás que *expresamente* se pactaron y se *determinaron* en acta especial, para que se cobrára, sin perjuicio de la responsabilidad de la Nación, á que erroneamente se dejó llevar el Gobierno para garantir á una asociación particular, con privilegios caducos, en el momento en que se contrajo el tal improductivo empréstito, inventó el conflicto con el Banco Hipotecario, sin duda para entretener á su generoso deudor. Este,

no sabemos por qué razones, en vez de ir contra su principal obligado, y contra las garantías afectadas, (a) que ahí debieran estar reservadas, según constaba del acta especial labrada, optó por el procedimiento ideado por el gobernante que así comprometía en un pleito á su deudor, y le entretenía, á la vez que ponía obstáculos á la marcha de la institución hipotecaria que recien empezaba á desenvolverse á causa de haber sacudido la mano de fierro que detenía su desenvolvimiento, cayendo su administración, después de los tristes y sombríos dias del Banco Nacional, en poder de ciudadanos honrados y competentes como los doctores don Domingo Aramburú y don Martin C. Martinez.

De aqui resultó que la Comisión Liquidadora del Banco Nacional (que era el mismo gobernante) se dirigió al Poder Ejecutivo pidiéndole la suspensión de las ejecuciones iniciadas por el Banco Hipotecario, lo que fué solicitado por aquel, á lo que, naturalmente, no accedió la institución hipotecaria, desconociendo, por otra parte, la facultad del Poder Ejecutivo para inmis-

(a) La ley sobre reorganización del Banco Nacional de 19 de Diciembre de 1890 afectó al empréstito que se contrajese dentro ó fuera del país, para atender al rescate de la emisión, los derechos adicionales de aduana creados poco antes; y usando de esa ley se efectuó el 5 por ciento adicional de importación al empréstito brasilero, subsidiariamente y para el caso de que no fueran suficientes las garantías directas que empeñó el Banco Nacional, consistentes, dice el contrato, en propiedades raíces, hipotecas, acciones y obligaciones de otras compañias, títulos de deuda pública, que el Banco tenía, todo segun nómina que se firmó y entregó á los prestamistas.

Estas garantias especiales no se han realizado y en cuanto al o/o adicional, parece que solo se ha entregado su producto en dos meses, suspendiéndose en seguida la entrega, no sabemos si con consentimiento del Banco Popular.

El hecho es que el plazo dentro del cual debia pagarse el empréstito ha vencido y que casi todo él se debe, con más los intereses que se están acumulando.

El Siglo

cuirse en semejante asunto, reservado exclusivamente al poder judicial.

No pudiendo conseguirse nada por este camino, se ideó la presentación del señor don Pedro Gianelli, representante del Banco Popular del Brasil, al P. E., elevando éste esa solicitud, juntamente con la de la Comisión Liquidadora del Banco Nacional, al Cuerpo Legislativo, para que la Asamblea resolviera el punto, interpretando la ley sancionada el 19 de Diciembre de 1890, que autorizó el Empréstito, y la de 24 de Marzo de 1892, que creó el Banco Hipotecario, separándolo de la sección comercial con la prévia y absoluta declaración de que ésta renunciaba á cualquier reclamación contra el Banco que comenzaba á funcionar á mérito del contrato-ley celebrado entre el P. E., los accionistas del Banco Nacional y los tenedores de las cédulas hipotecarias.

Era una aberración lo que se ideaba. El Poder Ejecutivo no tenía el poderio de obligar al Cuerpo Legislativo á desempeñar el rol de juez. No se podía, por medio de una ley nueva, dictada *ex-post facto*, alterar los derechos adquiridos por el contrato-ley. Esta sana doctrina la olvidaba el Poder Ejecutivo al tratarse del Banco Hipotecario, al quererlo someter al legislador; pero, la recordaba cuando se trataba del Banco Popular del Brasíl. Entonces decía: « que el empréstito brasilero fué contraído en virtud de una ley contrato, y es sabido que los derechos que crean las leyes de esa clase no pueden ser anulados ni modificados por leyes posteriores. »

El Cuerpo Legislativo mandó pasar el asunto á la Comisión respectiva, después de una ligera discusión respecto á cual debiera corresponder el informe,—

si á la de Legislación ó á la de Hacienda,—no sin que antes el ilustrado doctor don Antonio E. Vigil dijera que la cuestión era muy sencilla; que no podía haber discusión, porque la ley era bien clara y explícita cuando decía que la primera hipoteca, la otorgada á favor del Banco Hipotecario, era la que primaba sobre la segunda.

Mientras tanto, el Banco Popular del Brasíl, convencido de que era ante el Poder Judicial que debía discutír sus alegados derechos contra el Banco Hipotecario, ya que había optado por el procedimiento irregular aconsejado por el Gobierno, para sacarse de encima un acreedor especialísimo, se presentó ante la autoridad de los jueces iniciando *una tercería de mejor derecho* sobre el importe de las ejecuciones, empezando por la seguida contra el concurso del señor Calixto Martinez Buela, y pidiendo el embargo de sus producidos. Así se paralizaba, al menos así lo creían los autores de esta asechanza al Banco Hipotecario, la marcha progresista de éste y las ejecuciones iniciadas que alcanzaban á la suma de 9:660.872 32. (a)

(a) No concluyamos todavía; vamos á destruír con un pequeño parche estadístico toda la mistificación que se está haciendo con motivo de las ejecuciones del Banco Hipotecario.

El estado actual de las hipotecas vigentes es el siguiente:

164	hipotecas vigentes en la fecha	$ 9:660.872 32
54	á cargo de 9 sociedades anónimas. . .	$ 3:597.600 00
107	á cargo de 71 particulares	» 4:063.272 32
3	sobre el Barrio Reus al Norte.	» 2:000.000 00
164	hipotecas Igual.	$ 9:660.872 32

Como se vé, ya esto hace descender grandemente la famosa leonera de ejecuciones del Hipotecario, que habían de voltear la propiedad: 164 ejecuciones por todo, de los cuales 54 á cargo de sociedades anónimas representando $ 3:597.600 y ahora

El Banco Hipotecario, dirigido hasta entonces por el doctor don José Pedro Ramirez, opuso las excepciones de falta de personería en el señor Gianelli, le exigió la fianza de arraigo y le sostuvo que había defecto legal en el modo de proponer la tercería, á lo que contestó el Banco Popular del Brasíl, dirigido por el doctor don Gonzalo Ramirez, sosteniendo lo contrario, en cuyo estado quedaron las cosas al finalizar el mes.

La cuestión promovida entre los tres mencionados bancos se refería á la interpretación de los artículos 3.º 5.º, 11 y 14 de la ley de 24 Marzo de 1892 y á la de la ley de 7 de Julio de 1890 que autorizó el pago á papel de las obligaciones hipotecarias con el Banco Nacional.

Con este motivo se trabó una ilustrada discusión entre el señor don Gonzalo Ramirez y el señor redactor de «El Siglo» doctor don Martin C. Martinez, estudiando la prelación absoluta del billete, el privilegio del billete y el de las cédulas, y la calidad hipotecaria de éstas,—con lo que contribuyeron á hacer la luz en tan complicada cuan aparente difícil cuestión.

El resultado final, que se veia hasta en el Mensaje del Poder Ejecutivo, cuando le decía á la Asamblea General que « en uso de sus facultades constituciona-

---

agregaremos que de esas nueve sociedades anónimas, seis están en quiebra y representan sus hipotecas 3:052.000 $. Hasta esos cadáveres será malo sacarlos de la calle?

Descontados, item más, dos millones sobre el Barrio Reus, quedan, como se vé, solo 4:063.272 $ en cédulas representados por 107 hipotecas à cargo de 71 particulares. Esos setenta y un particulares serian el objeto de las conmiseraciones gubernamentales Decimos mal, porque de ellos hay que rebajar 16 que únicamente han regularizado su posición para con el Banco. Es como en esas cajas concéntricas, que todas se van encontrando vacías hasta que la pequeña caja del centro contiene una fruslería insignificante.

« les dirimiera el conflicto, ya sea por medio de una « interpretación auténtica, *ya sea autorizando al Poder « Ejecutivo para tranzar administrativamente las cues- « tiones suscitadas,* » sería que el Estado cargaría con la responsabilidad del empréstito brasilero, tanto más cuanto que por ley-contrato él se había hecho cargo de la desastroza operación, al tomar sobre sí el activo y pasivo del Banco Nacional. El era el deudor, y sería el verdadero pagador, como todos lo previeron cuando se contrajo el malhadado empréstito, con el que venía á aumentarse la deuda pública en *tres millones, más los intereses correspondientes y gastos del juicio*... (a). Era aún un colazo de los súcios negociados del Banco Nacional, que se habrian de agitar hasta el último momento de la administración del doctor don Julio Herrera y Obes, á cuyo hecho vivía unido como Ministro de Gobierno, y despues como Presidente, desde el nacimiento del Banco, para su desgracia y la de la patria.

Era el mismo gobernante quién *había hecho surgír el conflicto;* él lo había ideado; él lo había desarrollado él le había dado las graves proporciones que asumía, para así llegar al resultado previsto: á la autorización *para tranzar administrativamente las cuestiones suscitadas* por él, y por nadie más.

Este era el fin previsto por todos los que han aprendido á leer pensamientos de hombres que rinden culto severo á la mentira. Todo era una obra deleznable, como lo reconocía el mismo doctor don José Pedro Ramirez, en los momentos en que, por razones de delicadeza, se

---

(a) Véase página 60 del tomo IV.

retiraba de la abogacía del Banco Hipotecario. Sí todo era un castillo de naipes, forjado por un gobernante irrespetuoso é irreflexivo que no puede marchar por el camino de la verdad, y con cuyos ejemplos *hacía* nacer en los malos deudores, y aún hasta en los buenos pensamientos como aquel de pagar el servicio, *á papel*, y no á oro;—hierro candente á que se agarraban. como para contener su ruina, cuando todo era effmero *y artificial* en el estado á que habían llegado las ejecuciones contra deudores recalcitrantes y contra propiedades que no representaban ni la tercera parte de las fabulosas sumas entregadas, entre los cuales se contaba el mismo señor Presidente de la República, á quien no se le ejecutaba por consideraciones de un orden moral y político, que se presumen.

El resultado de esta discusión fué el de revelar una irregularidad del mismo Banco Hipotecario y un defecto de la ley. La irregularidad era, que, no obstante estar funcionando el Banco Hipotecario, *aún no se habían aprobado sus Estatutos*, violándose así el artículo 408 del C. de Comercio. El defecto de la ley. consistía en que el Banco Hipotecario, dada su naturaleza de intermediario para con el público y de las funciones especiales que ejercita en la vida económica de toda la humanidad, por la solidaridad de las plazas comerciales y de los negocios entre los hombres, estaba sometido á una tercera de dominio comun, como si se tratára de un juicio de un particular, que, con su acción, no agravia sinó intereses de particulares. Es cierto que un artículo de los Estatutos del Banco Nacional algo previó al efecto. Pero, esto no era lo bastante; era necesario que no se trabase su marcha por embargos y te-

cerías de tercero sobre los servicios hipotecarios que pertenecen al público, que bajo la fé de la cédula y su interes la ha recibido sin desconfianza de ningún género.

Por eso, en otras legislaciones, se sustraen estas ejecuciones á la acción judicial. El Banco tiene su oficina pública, servida con su escribano respectivo, y la venta del inmueble se hace *por orden del Banco,* por medio de los avisos de estilo, sin que la autoridad judicial pueda trabar la ejecución ni embargar dineros destinados al servicio público.

Si alguna acción tiene el particular puede iniciarla ante el juez, pero no trabar la ejecución del inmueble ni hacer imposible la marcha del establecimiento, como sucedería con los embargos de los dineros destinados á pagar los intereses y la amortización de las cédulas. El Banco no se encuentra en las condiciones de irresponsabilidad de un particular, contra quien toda garantía sería poca en un caso como el presente.

Si la naturaleza de nuestro libro fuera otra, entraríamos á estudiar detenidamente el punto del llamado *conflicto suscitado,* que hace recordar muy mucho la fábula del lobo y el cordero; pero, como lo expuesto basta y sobra para dar una idea de tan magno suceso, ponemos aquí punto final para entrar á la importante relación de las conferencias del doctor don Mariano Pereyra Nuñez sobre educación en campaña, bajo cuyos buenos auspicios terminaba el mes, único hecho que alhagaba el amor propio del ciudadano que aún tiene fé en los destinos de esta infortunada tierra.

11. Sí; mientras el competente ingeniero militar don

Roberto Armenio publicaba en el diario *El Siglo* sus importantes estudios sobre la fortificación de Martin Chico, en presencia de la llevada á cabo por el Gobierno Argentino en Martin Garcia y de los trabajos proyectados por éste para la canalización del llamado canal Duclot, cuyo descubirmiento reivindicaba la Empresa Martinez y C.ª (a) como tambien don Joaquin Pintos; mientras el ilustrado doctor don Rosalío Rodriguez, llevado de su amor por la democracia, pugnaba ardientemente por la libertad del sufragio en una entusiasta é ilustrativa conferencia dada en el *Club Francisco Bilbao,* en la que recordaba los nombres de un sinnúmero de ciudadanos sacrificados en holocausto á la sana doctrina, para levantar luego la personalidad del jurisconsulto don Gonzalo Ramirez á la altura que se merece su talento y su carácter,—trabajos ambos muy dignos de estudio y de recuerdo, por lo bien inspirados que están y los elementos de erudición que revelan,—el doctor don Mariano Pereyra Nuñez, hombre de carácter, moderado, prudente, conciliador y patriota, que ha conservado el fuego de la juventud, aún despues que «el cabello de la sien blanquea y comienza á arrugar la tez», como decía el poeta, se constituía desde el Departamento de Soriano á la Capital de la República para, en varias conferencias dadas en el salón de la Asociación Rural del Uruguay, exponernos los trabajos y tendencias de *La Liga Patriótica de Enseñanza de Soriano* en pró de la educación en campaña.

(a) Los eruditos estudios del doctor don Angel Floro Costa en éste asunto, publicados en la prensa, merecen estudiarse detenidamente, como todo lo que sale de su fecunda imaginación.

Venía esta conferencia cuando aún se oían los ecos de las pronunciadas en la aula por nuestro sábio médico el doctor don Pedro Vizca, en las que, con un notable acopio de conocimientos, hechos resaltar por el *savoir dire* de tan eminente facultativo, se sostenía la tésis desarrollada por el Consejo de Higiene Pública sobre la necesidad absoluta de rechazar los buques infestados, por carecer de un lazareto súcio, como lo tenía previsto la Convención Sanitaria.

La conferencia del doctor Pereyra Nuñez, en los momentos en que se agitaban los ánimos con motivo de las Relaciones entre el Brasíl y la Argentina, provocando la eterna cuestión de cual podría ser nuestra actitud y nuestro porvenír, bien sombrío, por cierto, en medio á denuncias graves, como ser la del calumniador T. T. de Goycoechea contra la Empresa de Aguas Corrientes,—justa en el fondo, aunque desacreditada desde luego por la calidad del denunciante,—preocupó la atención de la prensa y de los hombres preparados en esa materia.

El trabajo del doctor Pereyra Nuñez contenía cinco Partes. En la 1.ª exponía la idea madre de la Liga Patriótica de Enseñanza; la degeneración de esa idea según él, en Montevideo; su realización en Soriano y la posición de este Departamento como factor del progreso nacional. En la 2.ª daba á conocer la fundación de la Liga Patriótica de Soriano, sus primeros trabajos, el número de escuelas que necesitaba el Departamento, el número existente de escuelas del Estado, las escuelas que faltaban, la gratuidad de la instrucción en las escuelas de la Liga, las inconveniencias del programa de las escuelas públicas en campaña, las modificaciones exigi-

das por las necesidades de la campaña y el plan de escuelas adoptado por la Liga de Soriano. En la 3.ª exponía los medios ideados por la Liga de Soriano para realizar su plan de escuelas,—casas—mobilarios—maestros—sueldos—útiles—instructores de agricultura—terrenos—enseñanza religiosa y nombres de las escuelas. En la 4.ª revelaba el ensayo del plan de escuelas ideado, su resultado y la fundación de siete escuelas en cuatro meses, la preferencia dada por los vecindarios á las escuelas de la Liga y la influencia ejercida en el ánimo de las autoridades. En la 5.ª exponía sus aspiraciones y la esperanza de mejores días al realizar los ideales desarrollados en la Conferencia, exhortando á ello á los partidos políticos en acción.

Las ideas del conferenciante fueron aplaudidas por el redactor de *El Siglo*, aunque combatidas por los señores don Julián O. Miranda y don Orestes Araujo.

Consistía el pensamiento de la Liga de Soriano, completamente distinto del de la Liga Patriótica de Enseñanza, que le dió vida, prescindiendo de los medios de que se servía para fundar la escuela, en lo que nada encontrábamos de reprochable, puesto que así han comenzado todas las grandes obras, en limitar la enseñanza á leer, escribír y contar, quitándole á la escuela su carácte laíco, cuyos conocimientos los trasmitía, no un maestro preparado, sinó una persona, que, carente de título, tenía, segun la Liga de Soriano, condiciones para enseñar esas materias.

Primero es comer, decía el doctor don Mariano Pereyra Nuñez. Es verdad. Esa es, mirada materialmente, la primera necesidad del cuerpo; pero, no está ahí encerrado todo el porvenír, ni es cierto que porque co-

mer sea lo primero se comienze por darle á la criatura alimentos que no pueda resistír su organismo endeble. Hay en el hombre necesidades sociables que educar. Por eso *la ciencia* es la que indica lo que debe comer el sér humano, desde su nacimiento, hasta llegar á cierta edad, en que el estómago, fuerte ya, pueda resistír toda clase de alimentos. Es el metodo *científico* el que domina desde luego. A eso aspira la humanidad, sin que pueda oponérsele que hay criaturas amamantadas *no científicamente* que crecen, se desarrollan y viven. Pero, cuando el qne educa es un sér civilizado, inteligente é instruido, virtuoso, porque sabe, entonces él no educa como el salveje, fundado en que lo *primero es comer*. Al contrario, piensa entonces como Quintiliano y como Juan Jacobo que el hombre no es un animal irracional sinó que tiene otras necesidades superiores que llenar en el orden moral, intelectual, social, político y económico de las sociedades.

La enseñanza es una ciencia, y no todos pueden ser maestros, por más talento que se posea. El maestro debe reunír, según lo acaba de observar Julio Simón, con ese estilo convincente y peculiar, las condiciones siguientes: 1.° saber, 2.° saber enseñar, y 3.° saber hacerse amar.

Debe reunír ademas, según nosotros, una principal cualidad: la independencia absoluta en sus opiniones y creencias sin que le sea permitido á él ni á los padres de los niños arrebatar á la escuela su carácter de *laicidad*. Y esta independencia no puede existír allí donde el maestro vive bajo el techo ajeno, con un sueldo miserable, que apénas puede alcanzarle para llenar sus necesidades.

Creemos que la educación no debe tender á formar bachilleres en nuestras escuelas de campaña, pero creemos sí, que, ya que un buen número de ciudadanos bien intencionados se colocan al frente de una obra tan magna, deben buscar su apoyo en la ciencia, aspirando no tanto á la cantidad como á la calidad de la escuela, á la que puedan concurrír los distintos elementos departamentales para formar el núcleo de esa fuerza inteligente.

Los pueblos se gobiernan por el cerebro inteligente y preparado y no por la cantidad de sus organismos, y depende de la primera dirección el futuro de sus habitantes. Así como en el orden físico hay que realizar el método científico, para poder fortificar el cuerpo, ya que lo primero es comer; igualmente, en materia de educación, debe aplicarse el *principio* científico, que es siempre el mismo é igual, ya se trate de la ciudad, ya se trate de la campaña. Podrá el pedagogo hacer distinciones de otro orden, pero nó en cuanto al *principio.*

Y ese principio inalterable es el que no satisface la tendencia de la humanidad civilizadora en el sólo hecho de enseñar á leer, escribír y contar, como lo demostraron elocuentemente los señores Miranda y Araujo.

Con esos rudimentos peede hacerse un verdadero mal al país, porque,—y aquí viene bien aquello de nuestros padres de no enseñar á escribír á las hijas, por temor á las correspondencias de los novios,—sin dar á conocer el fin racional de la educación se pone en manos del ignorante, que no deja de serlo porque sepa leer, escribír y contar, un arma poderosa, que no sabe usarla, y que, quizá, la emplee para ir por el camino del vicio.

Ese sér, asi lanzado á la sociedad, sin discernimiento,

sin estar acostumbrado á distinguír lo bueno de lo malo, sin haber recibido una educación basada en *principios filosóficos*, hará uso de la lectura, sin darse cuenta de las malas ideas que se desarrollan en el libro. Y, como la humanidad, por una ley fatal, busca más el camino del vicio, instintivamente, que el de la virtud, es muy probable que no existiendo el maestro que ha inoculado el carácter, el sentimiento en el corazón del niño, el uso que haga de su *saber* sea contraproducente para la sociedad.

Nada pierde la sociedad con que mientras unos no se educan, haya otros que se eduquen muy bien; mientras mucho se pierde con que *todos* se eduquen, *pero mal*.—Los que se educan muy bien serán los guias de los demás; mientras que los que se educan mal no serán guías de nadie ni servirán para nada. Es preferible marchar lentamente, pero bien, á marchar rápidamente, pero mal. La aspiración noble y generosa del señor Pereyra Nuñez nunca se realizará: siempre habrá ignorantes, por que esa es la ley de la humanidad. No lo evitará, aún cuando levantára una escuela en cada cuadra del Departamento de Soriano.—Contraiga pues, sus esfuerzos, á fundar escuelas agrícolas, *de primer orden*, en las que los programas, sin ser vastos, obedezcan á un plan científico, y crea que así habrá llenado la obra digna que se ha propuesto realizar con esa perseverancia y patriotismo que todos le reconocemos.

Es indudable que los programas son muy vastos. Quizá hay mucho que hacer en esa difícil materia, en nuestro país. Ya un escritor francés ha llamado la atención al respecto. Muchas jóvenes, de la *bourgeoi-*

sie, principalmente, han salido hechas unas bachilleras de los Internatos. Las aspiraciones é ideales no encontraban raices en la vída real y el número era muy superior al que podia costear el Estado. De ahí que esa educación excesiva daba alimento para la vida de la prostitución, á la que se entregaban esas *sabias*, que comenzaban por despreciar á sus padres, por *su ignorancia*, no obstante que, éstos, que no sabían leer, escribír ni contar, habían formado una familia y un capital respetable destinado á educar á esas niñas.

Creemos que este punto merece estudiarse, como tambien el de la instalación de los jardines de infantes, sin olvidar el asunto relativo á si conviene ó no prescindír del examen anual, tal cual hoy se practica, no solo en nuestras escuelas comunes sinó en nuestra Universidad, como ya lo han aconsejado varios escritores alemanes y franceses, en presencia de los males que causan esos estudios exagerados de fin de año y lo problemático de un examen.

Sí, estos puntos. como el no menos interesante de la subsistencia de una Facultad de Estudios Preparatorios en la Capital de la República y la creación de escuelas comerciales, agrícolas, (a) ocurren, cuando se recuerda la patriótica tarea del doctor Pereyra Nuñez, impuesta en momentos en que el país sufría y el Gobierno tenía ahí lo que creía uno de sus medios salvadores: el proyecto de acuñación de moneda!

Veríamos lo que haría!

Así concluía el mes de Octubre, sin que se publicáran, desde seis meses atrás, los balances de Tesorería de la

(a) Véase página 41 de *Violetas* y *Ortigas*, por *Alejandro Magariños Cervantes*.

Nación, —mientras llamaban la atención las cuestiones sobre canalización del Estuario del Plata frente á Martín García, faro en la Isla de Lobos, puerto de Montevideo y atentados en la frontera del Brasíl.

Así terminaba el mes, viéndose la silueta del señor Obispo Soler con su bonete de cardenal y arzobispo, mientras el poder oficial se preparaba para intervenír en las *soi-disants* elecciones de Senadores en Colonia, Florida, Minas y Tacuarembó, y el comercio de Cerro-Largo se quejaba de las medidas adoptadas por la Receptoria General de ese Departamento, que exigia la exhibición de certificados de acuerdo con el artículo 2.º del Decreto de 22 de Enero de 1891.

Mientras tanto, la Deuda Consolidada quedaba en Londres á 33. 25!

NOVIEMBRE

1. Se desencadenaba un récio temporal de agua y piedra en Soriano, causando grandes pérdidas en los cereales; la renta de aduana alcanzaba aproximadamente á $ 638.378-08; recusaba el Banco Hipotecario al Juez doctor Regules en los juicios seguidos con el Banco Popular del Brasil, haciéndose, con este motivo, algunas publicaciones por el juez aludido; publicaba don Domingo Ordoñana un artículo sobre el Ilex Mate Uruguayense, estudiado por el ilustre Bompland en 1838 en su viage del *litoral descenso;* llevaba adelante sus progresos la Sociedad Vitícola Salteña; se constituía una Sociedad Filantrópica, bajo los auspicios de los señores Ellauri (Prudencio), Canabal, Paullier, Hormaeche, Rappaz, Navarro, Mailhos, Lopez, Sivindon; proyectaba el señor Conti unas cabalgatas matinales entre nuestra juventud; se modificaba el reglamento para el Cementerio Central, de fecha 5 de Enero de 1891; fallecía de una manera trágica el hijo del doctor Crispo Brandis; fallecían el doctor don Augusto B. Serral-

ta y el señor don José M. Peñalva; regresaba al país el señor H. Figueiras de su escursión científica á la exposición de Madrid; fijaba el tribunal en 6 meses el plazo de espera para solicitar nuevo exámen los aspirantes al notariado que hubiesen sido reprobados ó hayan motivado empate; se preparaban los señores Sienrra y Antuña para editar nuestros códigos, con el concurso intelectual de los señores De-Maria, Castro, Vazquez Acevedo y Ros; se celebraban reuniones seccionales de los afiliados al partido Nacional; publicaba don Daniel Muñoz un artículo sobre los viñedos de la Cruz; se inauguraba un aparato telefónico en el establecimiento agrícola que en Pan de Azúcar posee el señor Gascon Sansinena; pronunciaba un discurso nuestro consul en Barcelona, el señor Antonio S. de Zumarán, al colocarse la corona del cuerpo consular americano en el monumento á Colón; era felicitado nuestro compatriota el doctor don Juan Constau por su candidatura al consejo deliberante de Buenos Aires; era obsequiado el comisario don Benigno Islas por su actitud en la captura de Serafin Alvez; celebraban los españoles una fiesta en recuerdo de la madre patria; se conservaba en poder de don Agustin Goicoechea el bastón del primer cabildante y alcalde de casa y corte de Soriano; se iniciaban trabajos políticos por los nacionalistas en Pan de Azúcar; daban cuenta de su cometido los almaceneros de la comisión de los minoristas; eran premiados los señores Victor Canton y Leonardo Arias en el Tiro Suizo de Buenos Aires; continuaba la organización de la exposición artística iniciada por la comisión de San Vicente de Paul; publicaba el periódico Montevideo Musical unos rasgos biográficos de

Dalmiro Costa; se daban á luz las obras escogidas de don Juan de Cominges; renunciaban don Pablo Otero, don Eduardo Mac Eachen, don Alberto V. Zorrilla, don Jacobo A. Varela, don José P. Espálter y don Alejandro Canstatt al puesto de vocales de la comisión directiva del partido dominante; se cosechaba al norte de Tacuarembó una cantidad de algodón, por iniciativa de la señora de Morales, de color un poco moreno, resistente al frío y á la sequía, con el cual se hicieron bolsas destinadas á contener tabaco; manifestaba su condolencia la Sociedad Cruz Roja de señoras por la muerte del estimado ciudadano don Juan Antonio Magariños Cervantes; hallaba el señor gerente de la Compañia La Platense, entre las ruinas de Misiones, 4 imágenes esculpidas en madera; continuaba el ciudadano Jacinto S. Alvariza su antigua propaganda en favor de la agricultura. proyectando una gran obra en ese sentido; se denunciaba qne la empresa Midland no cumplía con la ley que prescribe el alambrado de los costados de la via ferrea; se anunciaba la probable suba en el valor de nuestras lanas á consecuencia del triunfo de los libres cambistas en Norte-America; se inauguraba la entrada del vapor *Helios* en la carrera entre este puerto y los de Buenos Aires y Salto; se denunciaba, por quien parecía entenderlo, la falta de uniformidad en el uso de distintivo de la clase militar; se daban á conocer los cálculos sobre el producido de las faenas de lobos en el Departamento de Maldonado y Rocha, que daba un total de 16 mil lobos en el año presente, cuyo producto alcanzaba á 75, 200, sin calcular el resultado del aceite; sostenía don Pablo Varzi una cuestión vitícola con el señor don Diego Pons; se veía la causa por

contrabando seguida contra los señores Brocqua y Scholberg y Bailly; se quejaban ciertos tenedores de liquidaciones procedentes de sueldos y pensiones presupuestadas correspondientes á los ejercicios de los años 88 á 90, los cuales no se pagaban por la simple causa de haber revistado como ausentes; se denunciaban actos irregulares cometidos por la Junta de Mercedes; llegaba la noticia de haber sido premiada la casa de Lussich por el salvataje del bergantin *Kaffir-Chief;* fallecía en la estación La Cruz el español don Juan Pedro Castro; se ausentaba para Europa, completamente disgustado de su país el tenor señor José Oxilia; comenzaban los exámenes anuales en las Escuelas Públicas; se editaba un folleto por el doctor don Pedro Hormaeche titulado: *Principios Morales;* fallecía la hermana Maria Rosario Faret, perteneciente á la congregación de la Inmaculada Concepción; aconsejaba el Consejo de Higiene la modificación del Art. 3.º del Decreto del 19 de Enero de 1885 sobre criaderos de cerdos; se pretendía organizar un centro directivo del partido dominante; publicaba el joven don Arturo A. Gimenez un libro, titulado: *Arabescos;* daba un manifiesto á sus correligionarios el vecino de Maldonado don Juan Pedro Ortega; rectificaba el señor don Federico Capurro los conceptos vertidos por el señor senador Costa, en el parlamento, referentes á la Destilería Oriental; se esforzaba el doctor don Antonio Parsons por obtener la declaratoria de incompetencia de los Tribunales Militares en la causa seguida contra don Manuel Badín; gestionaba la comisión del monumento á Lavalleja la devolución de los 8000 pesos que retenía la comisión del Banco Nacional; fallecía en Paysandú el Co-

ronel don Casimiro Perez; mandaba el Supremo Tribunal Militar aplicar el Código de Instrucción Criminal, mientras no se sancionára el de Procedimientos Militares; era nombrado el doctor don Francisco A. Berra miembro de la Mesa de Honor en el Congreso Pedagójico que se celebraba en Madrid; se criticaba, con razón, la intervención del agente fiscal de Minas doctor Vivas Cervantes en las cuestiones políticas del Departamento; publicaba el señor don Camilo Vidal un interesante libro, titulado: *Ropa Vieja;* rendía examen de derecho en nuestra Universidad el ilustrado señor don Guillermo Melian Lafinur; triunfaban en Buenos Aires los remeros orientales con el bote del *Montevideo Rowing Club;* se despedía el Baron de San Malato, al retirarse para su patria natal, con una fiesta dada en su honor por la Sociedad *L'Avenir;* fallecía el Comandante Medina; publicaba el Presidente de la República una carta dirigida al moreno Francisco Rondeau, que se recibía de abogado; (a) publicaba don

(a) CARTA DEL DOCTOR HERRERA — Al estudiante de derecho Francisco Rondeau, que tanto se ha distinguido hasta ahora en todos sus exàmenes universitarios le ha dirigido la siguiente carta de estímulo el Presidente de la República.

Montevideo, Noviembre 3 de 1892. — Señor bachiller don Francisco Rondeau —Presente.—Mi amigo:—Acuso recibo de su esquelita del 6 del corriente.

. . . .

Pero, al mismo tiempo, permítame que le reproche la falta de justicia que encierran sus quejas amargas contra las preocupaciones sociales que consideran un impedimento físico el color de su tez para obtener el título de abogado.

Esas preocupaciones aristocráticas como usted las llama, solo ha podido encontrarlas en los necios, cuyas opiniones no se cuentan en el número de las influencias sociales que pesan en el destino de las naciones.

Si hay un país donde la democracia sea una verdad práctica es el nuestro donde nadie pregunta al hombre de donde sale, ni de donde viene, sino lo que vale y á donde vá.

El talento, el saber, la honradez, tienen abierto el camino para la realización de todas las ambiciones legítimas, y el hijo del humilde y oscuro artesano convertido por el estudio y la

Eduardo Flores unos atinados artículos, en *La Razón*, con el título: *El presente mata la tradición de los partidos y la historia de la patria;* se adjudicaba un *diploma de honor* á la Dirección de Estadística General en la Exposición Italo-Americana; se establecía por los accionistas la forma de liquidar la Sociedad «Crédito Real;» dirigía el señor don Domingo Ordoñana una carta instructiva, relacionada con el *Ilex-mate*, al señor catedrático de Clínica Médica de la Facultad de Madrid, don Abdon Sanchez Herrero; recibía don Francis-

---

educación en abogado, en médico, en hombre distinguido, entra de lleno en la alta sociedad y se emparenta por el matrimonio con las familias de estirpe más antigua y esclarecida.

No será usted el primer hombre de color que se doctora en nuestra Universidad y que ejerce despues su profesión rodeado del respeto y la estimación pública, y si no tenemos muchos médicos y abogados se debe no á los obstáculos que les oponen las preocupaciones sociales sino á que son pocos los hombres de su raza que á tales estudios se dedican.

Lejos de eso, y usted lo sabe por experiencia, nadie niega su aplauso estimulador á esa noble y legítima ambición de todo hombre de mejorar su condición social por la dignificación de su persona y el perfeccionamiento de sus facultades mentales.

Cuanto más humilde es la esfera de donde sale y la altura adonde llega, tanto mayor es el mérito del triunfo y el prestigio que rodea al triunfador.

El color de la tez y las formas del cuerpo que diferencian á los hombres, de las diversas zonas de la tierra, son el sello de fuego con que el sol marca por medio del clima á todas las producciones de la naturaleza, desde la planta hasta el ser viviente: pero esas modificaciones fisiológicas si dan base á las clasificaciones de la ciencia para dividir en razas á los hombres que pueblan el mundo no constituyen heráldica en la sociedad ni destruyen el principio eterno de la unidad igualitaria de la especie humana.

Blanco, amarillo ó negro, el ser es siempre el mismo: el hombre, esto es, un ser racional y libre, de igual origen y de idéntico destino.

El color negro solo es causa de verguenza y desprecio cuando se refleja en la conciencia. Trate usted de tenerla siempre blanca y pura, y no le importe el color negro de su cara, que más de un blanco le ha de envidiar aunque más no sea para ocultar el rubor de la verguenza que sus malas acciones le hacen subir al rostro.

Deseándole perseverancia y fé en sus tareas, lo saluda.

JULIO HERRERA Y OBES.

co A. Lanza una carta de New-York de los señores Panoja Hermanos, dándole noticias sobre el ferrocarril internacional y sobre el precio de la plata; publicaba en Buenos Aires el doctor don Jacobo Z. Berra un científico informe médico-legal, que mucha honra reflejaba sobre su persona, con motivo del envenenamiento de la señora doña Ana R. Lasserre de Libarós; era ascendido á coronel graduado el teniente coronel don Nacimiento Borba; establecía su estudio de abogado, en Montevideo, el doctor don Joaquín Lemoine; fallecía el teniente coronel Alfredo Vazquez; se casaba la apreciada señorita Elisa Castellanos con el distinguido joven Federico Cibils Lararvide; destinaba un diploma de honor á la Asociación Rural la Comisión Exposición-Feria de Soriano; se publicaban en folleto los versos gauchescos de Orosman Moratorio, titulados: *Cartas gauchescas*, en los que se hacía, con animación y colorido; la reseña completa de las fiestas colombinas; solicitaba la Comisión del 4.° Centenario del descubrimiento de América la presentación de proyectos para el monumento á Colón; se quejaba el público del procedimiento nuevamente puesto en práctica por el Ferro Carril Central de exigír multa al pasajero que se encuentre sin su boleto respectivo; levantaba el doctor Frías, nuestro Ministro en la Argentina, el cargo que se le hacía con referencia al vapor *Oriente G*; resolvía nuestro eximio artista el señor Sambucetti hacer una gira artística por el Brasil; se quejaba la Comisión Auxiliar del Pantanoso contra procederes incorrectos, así se decía, del juez de paz de esa localidad y del Teniente Alcalde de la 20ª Sección, don José Piñeyro; se concedía el carácter de persona jurídica á la *Sociedad*

Nacionalista de Socorros Mutuos de Dolores; se daban exámenes en la escuela *Elbio Fernandez* de la *Sociedad de Amigos de la Educación Popular*, presididos por el doctor Ricardo J. Areco; y resolvía la *compañia de navegación general italiana* no proveerse de carbón en nuestro puerto sinó en La Plata.

2. El Poder Ejecutivo aprobaba la reforma aconsejada por el Consejo Universitario para la inscripción á exámenes ó cursos de los estudiantes que la solicitasen después de vencidos los términos fijados por el Reglamento; suspendía las cuarentenas para los buques procedentes de los puertos infestados por el cólera, salidos antes y después del 20 de Octubre, estableciendo, en un caso, una observación sanitaria, y en otro, una rigurosa desinfección en el lazareto de la Isla de Flores; ordenaba terminantemente al Jefe Político de Treinta y Tres cumpliera lo mandado, reponiendo á los señores Gabriel Trelles y Agustin Urtubey en sus cargos de miembros de la Junta electoral, dando posesión del de igual carácter al señor don Pedro Buenafama; autorizaba á la comisión de policías rurales de Rocha para llevar á cabo las reformas proyectadas; convocaba á elecciones de senadores para el segundo domingo de Diciembre por los departamentos de Colonia, Florida, Tacuarembó y Minas, ordenando á las autoridades policiales observáran una actitud neutral; dirigía un Mensaje á la Asamblea General sobre el uso del escudo nacional; publicaba la nota remitida por nuestro Ministro en Alemania, doctor Susviela Guarch, conteniendo las consideraciones de la Comisión del cólera acerca de los transportes de mercancías provenien-

tes de ciudades afectadas por el cólera; nombraba cónsul en Marsella al doctor don Julián Herrera, sin que se publicára el decreto correspondiente; agradecía los servicios de la Comisión Especial de Comisarias en Melo y á los vecinos que expontáneamente habían concurrido á la obra; resolvía la cuestión de la denuncia contra la Empresa de Aguas Corrientes; (a) celebraba un tratado de comercio y navegación con Alemania, que sometía á la aprobación de la Asamblea General; se recibía de los telégrafos nacionales que administraba don Francisco A. Lanza; separaba á los señores Eduardo Olivera y Antonio Pan del cargo de miembros de la Junta E. Administrativa de Treinta y Tres, el primero de los cuales desempeñaba el puesto de Secretario; declaraba cesantes, por intermedio del

---

(a) RESOLUCION OFICIAL CONTRA EL SR. GOYCOECHEA. — Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Noviembre 18 de 1892.—Vistos:—Resultando: de estos antecedentes y de los expedientes agregados que las diversas denuncias deducidas por don Tomás T. Goycoechea y otros contra la Empresa de Aguas Corrientes sobre omisión del pago de los impuestos de timbres, contribución directa y derechos aduaneros, han sido resueltas en definitiva por las Administraciones anteriores en los expedientes substanciados respectivamente por la via administrativa y ante la autoridad judicial, con la intervención de los señores Fiscales de Estado de la época:

Resultando: En cuanto á la reconsideración de esas resoluciones, solicitada por Goycoechea, que todos los señores Fiscales se han escusado de entender en el asunto, con excepción del señor Fiscal del Crímen de 2.º turno, quien expidió su dictámen prévio de f. 59 y f. 60 recién después de transcurrido un año de hallarse en su poder el expediente:

Considerando: Que no es lícito ni compatible con el decoro de la administración pública que un incidente de esta naturaleza quede pendiente de resolución, tanto por la resonancia que ha tenido, cuanto por las explotaciones á que dá pábulo.

Considerando: Que Goycoechea, que no ha comprobado en ninguna forma los derechos de que se cree asistido, renueva no obstante periódicamente por la prensa, con fines fáciles de calificar, gestiones concluidas judicialmente y pasadas en autoridad de cosa juzgada, pregonando así el descrédito de la administración; tales como la denuncia sobre Contribución Directa, resuelta negativamente por auto ejecutoriado del señor Juez Nacional de Hacienda, doctor don José L. Vila, de

Presidente de la Junta Electoral de Treinta y Tres, á los señores miembros de ella don Luciano Macedo y don Saturnino T. Aguiar; prorrogaba hasta el 31 de Diciembre el plazo concedido para la inscripción en el Registro de locaciones, anticipos, anticresis, enfiteusis y capellanías; aprobaba la propuesta de los señores Funcou y Pouyeaux para el alumbrado á luz eléctrica en la ciudad del Salto; extendía la jurisdicción del consulado en Rio Grande á todo el Estado del mismo nombre; dejaba sin efecto los decretos de fecha 10 y 30 de Agosto y 1.° y 27 de Septiembre pasado sobre los buques infestados de cólera; aceptaba la renuncia de don Ambrosio Velazco del cargo de oficial 1.° del Ministerio de Fomento, nombrando en su lugar á don Pedro C.

---

fecha 22 de Enero de 1883, á f. 73 y f. 74 del expediente respectivo; la denuncia sobre derechos de Aduana resuelta tambien en igual sentido por el mismo juez en fecha 22 de Enero de 1883 á f. 72 y 73 del otro expediente; y, por último, la denuncia sobre omisión del timbre solucionada asimismo con intervención judicial y con el pago inmediato por parte de la Empresa de Aguas Corrientes, de los timbres omitidos, multas, costos y costas; gestiones todas ellas que ha venido y viene renovando ante la actual administración el expresado Goycoechea, despues de haber dejado transcurrir muchos años.

Por tales resultancias y consideraciones, el Gobierno resuelve en definitiva:

1.° No se hace lugar á la reconsideración solicitada por Goycoechea de las resoluciones dictadas por las Administraciones anterirres, y estése á lo en ellas resuelto.

2.° Que por consiguiente y en cuanto á la denuncia de timbres que fué aceptada por el Juzgado Nacional de Hacienda dándole derecho al denunciante á la cuarta parte líquida de lo que obtuviese el Fisco en el resultado de la gestión, cuya cuarta parte no se ha presentado á recibir Goycoechea, ocurra á la Dirección General de Impuestos Directos para su cobro.

3.° Prevéngase á la Secretaría que no ha debido recibir y dar curso á los escritos de Goycoechea por su forma incorrecta é injuriosa contra los funcionarios que intervinieron en sus denuncias: y que en lo sucesivo no debe admitirle ninguna solicitud ó exposición que se relacione con los asuntos de las denuncias anteriores contra la mencionada Empresa á que se refieren estos expedientes.

4.° Devuélvanse los expedientes agregados publíquese y archívese.—HERRERA Y OBES.—EUGENIO J. MAGDALENA.

Rodriguez; creaba una Comisión de Caridad y Beneficencia, á cuyo cargo quedaba el Hospital de Caridad de Rio Negro; convocaba á elección de un titular y cinco suplentes de la Junta Económico para Maldonado; declaraba á la Villa de San José ciudad de San José de Mayo; nombraba Cónsul en Cardiff al señor don Guillermo E. Petty; confería poder á una Sociedad denominada Uruguay Limited, de Londres, para que exigiera de la liquidación Baring el cumplimiento del contrato sobre emisión de bonos del 6 °/o destinado á la construcción del ferrocarril del Oeste; tomaba medidas para combatír la invasión de la langosta en la Colonia; comenzaba á pagar á las clases pasivas, viudas y menores militares, el presupuesto de Julio; llevaba adelante el pensamiento de levantar la estadística agrícola por intermedio de las autoridades policiales; trasladaba al agente Fiscal de Treinta y Tres al Departamento de Rocha, y al de éste á Treinta y Tres; subdividía la 1.ª sección judicial del Salto en tres secciones, señalando el dia 11 de Diciembre para la elección de los jueces de paz respectivos; autorizaba á las Juntas electorales para extender las boletas renovadas de inscripción; no aceptaba la renuncia del señor recaudador de la renta de abasto de San José, don Juan F. Herrera, resolviendo el incidente suscitado con la autoridad policial y la Comisión de I. Primaria de dicho punto; trasladaba respectivamente á los jefes políticos de Tacuarembó, Canelones y Minas; establecía el procedimiento á seguirse en caso de solicitarse por la autoridad judicial las declaraciones de militares en ejercicio activo; destinaba la Fortaleza de Santa Teresa, supletoriamente, para custodia de penados á trabajos públicos; resolvía las quejas de

la Junta Electoral de Florida, mandando nombrára comisiones receptoras y escrutadoras, que permaneciera la caja en el local de la Junta Económico Administrativa y que se remitiera esa Caja para remitírsele una nueva en cambio de la que se suponía tener un doble juego de llaves; declaraba sospechoso el puerto de Santos, sujetando sus procedencias á una observación de 48 horas y nombraba supernumerario del Ministerio de Fomento á don Carlos M. Mellado.

3. La Cámara de Representantes aprobaba y sancionaba, respectivamente los proyectos acordando vénia al P. E. para celebrar con el Gobierno Argentino un convenio internacional con el objeto de proceder á la realización de obras hidráulicas en el Banco de las Limetas, el que variaba la forma de percepción del impuesto que grava la fabricación de fósforos, el referente á patentes de giro para los departamentos del interior, el relativo á los tratados y convenciones postales celebrados en el Congreso Postal de Viena y el tratado de comercio y navegación con Alemania; y aplazaba la discusión del presupuesto de su sala y secretaría hasta sancionar el presupuesto general de gastos.

La Cámara de Senadores sancionaba el proyecto sobre el Congreso Postal de Viena; la ley de patentes de giro para la capital; y resolvía dirigír una Minuta de Comunicación al P. E. referente al Tratado de Extradición celebrado por éste con Bélgica, antes de entrar á su estudio fundamental.

La Comisión Permanente sancionaba un artículo adicional al Reglamento de 1830 referente á considerarse en sesión secreta las cuestiones relativas á nombra-

miento de empleados públicos; concedía la vénia al P. E. para destituír al Vista de la Receptoría de Maldonado, don Bernardo Countin, á los peones de confianza don J. Bravo y don A. Chiazzara, de la del Salto, y á don Francisco Mandía de la de Independencia.

4. La criminalidad, durante el mes, acusaba, según lo publicado en la prensa, una recrudecencia en cuanto á la *caza de hombres* para destinarlos á soldados, continuando los rumores acentuados sobre revolución en Rio Grande y la consiguiente agitación en nuestra frontera.

Se denunciaban degüellos de orientales en el Brasil, realizados por orden de un tal Elias; se comunicaba al Gobierno una malversación de fondos en la Comisión Auxiliar de la Villa de San Cárlos; en el Durazno desaparecía el vecino Vicente Guzzo, hallándose en el campo del General Tajes, al otro lado del Yí, unos restos que se suponía fueran de aquel; en el Salto era muerto Juan Bernaola por Alberto Maldonado; en Treinta y Tres era asesinado don Andrés Guerra, sospechándose fueran autores del hecho Pedro Garat, Angelo Raffo, Javier Houton y Pelegrin Olivera; en el Departamento de Minas era tal la falta de garantías que se atropellaba la casa de Felix Taevoni, en Gutierrez, robándose á una muchacha y se asesinaba á toda la familia de Antonio de Lafuente por Indalecio Rivero; en Paysandú era herida mortalmente la señora doña Julia Isola de Balgarini por el individuo Juan Scotte; en el Departamento de Canelones era asesinado Pedro De-Leon, en Veigas, suponiéndose autor del hecho al vecino Delgado; en el Departamento de la Florida era últimado el

menor Eugenio Pelerey, en Santa Lucia Chico, por otros de su edad, revelando éstos una gran perversidad criminal, llamados: Ubaldino Ruiz y Ramon Reyes; y en el Departamento de Montevideo eran heridos Francisco Sanchez por Ricardo Bardon y Angel Araldo por su padre Santiago Araldo, mientras se denunciaba que en el Batallon 4.º existía indebidamente de soldado el ciudadano brasilero José Camargo y en el 1.º el menor José Perez, de edad de 16 años.

5. El gobierno había convocado á elecciones de Senadores por los departamentos de Florida, Colonia, Minas y Tacuarembó. Desde luego nadie creyó que el gobernante permitiera una elección libre, conociendo su intransigencia política y la manera de encarar la dirección de los negocios públicos. Para él el país pertenecía exclusivamente á lo que se denominaba partido colorado, un nombre con que se decora un círculo repleto de personalismo, y no permitiría que el poder fuese trasmitido al adversario, ni aún por obra de la legalidad electoral. No conocían el doctor Herrera y Obes y sus elementos la sana teoría y buena práctica de los norte-americanos, que no se consideran humillados al entregar el mando al partido adverso que lo ha vencido en la lucha electoral. Era consecuente, como se ha visto, con la tradición de su partido, cuya fuerza había consistido, no en el ejercicio de la ley, sinó en el desarrollo de la *fuerza bruta* para abatír gobiernos constitucionales como los de don Manuel Oribe, en 1836, de don Juan F. Giró, en 1853, de don Bernardo P. Berro, en 1862, y de don José E. Ellauri, en 1875.

La libertad electoral sólo existía para el partido

dominante, el cual, no contento con haber obtenido esa *gloria*, se permitía todavía representar escenas repugnantes de fraudes y coacción, á que lo obligaban sus propios elementos, educados en esa escuela del vicio, formándose así dos corrientes contrarias dentro de lo que se llamaba una misma agrupación política: la que obedecía á las tendencias del gobernante y la que aspiraba á sacudír su omnipotente voluntad.

Desde luego pues, se manifestaron esas dos tendencias, principalmente en los departamentos de Florida y Colonia. En el primero, el *elemento oficial* se dividió alrededor de las candidaturas de los señores Blas Vidal y Rufino T. Dominguez, mientras en el segundo la lucha, entre ese mismo elemento oficial, recayó sobre las candidaturas de don Tulio E. Freire y don Eugenio Garzón. Mientras tanto, en Minas y Tacuarembó reinaba el silencio de las tumbas!

Como en la Florida el elemento nacionalista creyera conveniente tomar intervención en esta farsa electoral, inclinándose la mayoría de sus hombres inscriptos á prestigiar la candidatura del señor Dominguez, el Directorio del Partido Nacional creyó de su deber desautorizar tales trabajos, declarando que la abstención estaba decretada. La Comisión Directiva Departamental de la Florida manifestó en seguida que ella nada había hecho en ese sentido; que se trataba de actos individuales, de los cuales sólo eran responsables sus autores.

La consecuencia de esta insólita actitud, de la que era culpable únicamente ese espíritu escolástico que se había apoderado de los señores directores de la colectividad, con el que mataban el principio de autonomía

departamental, por el que tanto se había pugnado en la Convención de 1887, fué que el doctor don Andrés Lerena, uno de los hombres ilustrados que tiene el Partido Nacional, se retirára de la Secretaria del Directorio, presentando una nota-renuncia concebida en términos elevados y fundada en raciocinios del todo convincentes.

El señor Representante don Francisco J. Ros, que había estado mezclado en ese movimiento, y que lo había aconsejado á sus amigos políticos, dirigió á su vez una carta al señor Vice-Presidente de ese Directorio observando la resolución adoptada.

De todos modos, los ciudadanos nacionalistas de Florida, en uso de un perfecto derecho, concurrieron á la elección, sin preocuparse de la resolución adoptada por un Directorio que carecía de autoridad moral y que ni siquiera existía compuesto de acuerdo con esa ley orgánica que todo lo había desorganizado, desde que habían creído que un partido político puede encerrársele en un molde estrecho de acuerdo con un espíritu sometido completamente á disposiciones escolásticas. En este sentido era justa y práctica la carta del Dr. Lerena. Pero, la ley ahí estaba: era dura y estúpida. Los que la dieron y la aceptaron, sin querer oir las opiniones contrarias, ahogadas por el número, por esa *fuerza bruta* de que tanto hablaban, y contra la cual protestaban ahora, caían envueltos en las redes que les tendieron los autores y directores de la célebre convención donde se creyó matar la *idea* con los *votos*. (a) Ahí está ese llamado Directorio, que nada representa, que nada ini-

---

(a) Véase páginas 121, 197 y 307 del tomo IV.

cia, y que carece de autoridad moral para dirigirse al país después de los desgraciados sucesos del 11 de Octubre de 1891, en que no supo colocarse á la altura de los aflictivos momentos por que se atravesaba, y cuya conducta trajo consigo las renuncias de los señores Vedia, Acevedo Diaz y Berra, como ahora traía la del doctor Lerena, y como mañana traería la de otros más que se fueran convenciendo de que eso no representaba á ninguna colectividad.

¿Quiere esto decír que aplaudamos la actitud de los correligionarios que generosamente ofrecieron su concurso á la candidatura del adversario?

No! En nuestra opinión no debieron concurrír á sancionar el fraude. La lucha era entre elementos del partido dominante. Debieron abstenerse, dejando que los que por el delito estaban unidos, por él mismo se desatáran. Fué un error inspirado en la mejor intención, sin duda, pero que no debió producirse si antes de resolverse á ello hubieran consultado, ya á la Comisión Directiva Departamental, ya á ese mismo Directorio de quien dependían. Nada ganaba el Partido Nacional con la evolución que se pretendía hacer, y mucho perdía en el concepto de la opinión. Pero, de todos modos, ahí estaba la Ley orgánica que mataba las iniciativas individuales, en el caso emergente, y con ello el principio de la autonomía departamental. No tenían derecho á quejarse los que la sancionaron en medio á la intriga de los *soi disants* directores del Partido Nacional. Ah! si entonces hubiesen querido y podido oír las sanas opiniones que no se inspiraban en odios ni en personalidades!

Al solo anuncio de que las elecciones se realizarían,

tanto en la Florida como en la Colonia, los elementos oficiales se dividieron, tomando una participación activa en lo que les estaba prohibido por las farsaicas notas del Ministro de Gobierno. El Diputado Enciso abandonaba su poltrona para constituirse en Florida á desempeñar funciones de elector, en cierto modo incompatibles con su función pública en la Capital, trabajando por el círculo que llamaríamos gubernista, sostenedor de la candidatura de don Blas Vidal, en unión con el jefe político señor Francisco Fernandez.

En la Colonia sucedía otro tanto con la candidatura de don Tulio Freire, opuesta á la de don Eugenio Garzón. El elemento dominante era el único que se agitaba. Los buenos ciudadanos, párias en su tierra, miraban con dolor ese simulacro de elección, descrédito de la forma representativa republicana que nos habíamos dado para el gobierno del país, por cuya razón, *El Siglo*, con toda sensatez y oportunidad, traía el recuerdo del escandaloso atropello que en 1887 realizó el doctor don Martin Aguirre y su *alter ego* el doctor don Juan José Segundo, en Cerro Largo, para llegar á ocupar el puesto que desde entonces tienen en el Cuerpo Legislativo por medios tan reprobados é indignos.

El Presidente de la República fué interpelado por un su amigo y correligionario, don Joaquin E. Olivera, denunciándole que en la Colonia se aseguraba que el señor Freire era el candidato *oficial*, (a) á lo que contestaba el alto Magistrado desautorizando esa versión y declarando: « si no por deber legal estricto, por convic-

(a) Este señor Olivera era adversario de la candidatura Freire. No hacía tres años había *derramado su sangre* por Freire en las elecciones *oficiales* de Representantes.

ciones personales me he trazado por regla de conducta desde que soy Presidente de la República conservarme ajeno á las luchas electorales que se han librado durante mi Gobierno.»

Era una solemne mentira. Ahí estaba fresca la tinta con que el *cura de almas* había escrito el reportage publicado en *La Nación* de Buenos Aires. (a)

Como consecuencia de todo este movimiento se producían sucesos llamativos en Treinta y Tres, como la prisión de don Eduardo Olivera, y en San José se elaboraba la resolución declarando Ciudad á esa Villa, en la que estaba escondido el propósito de aumentar el número de Representantes para traer la candidatura del juez doctor Villagran, que así desnaturalizaba su misión mezclándose en política, lo que moralmente le está prohibido á un funcionario de esa categoría. Esa intromisión del juez en la política trae consigo consecuencias desastrosas para la administración de justicia y para el buen nombre del juez, por las vinculaciones que se forman entre los del círculo elector y el magistrado. Por eso lamentábamos que el doctor Villagran, en San José, y el doctor Martinez, en Colonia, no se dieran cuenta del hecho, sin que esto quiera decír, por nuestra parte, que esos señores hubieran cometido, al menos nosotros lo ignoramos, acto alguno que pudiera afear su conducta de jueces.

Surgió, en medio á esta agitación de las pasiones, el programa de un diario titulado *La Tribuna Nacional*, levantando la candidatura del señor Teniente General don Máximo Tajes para Presidente de la República, en

(a) Véase página 582 de este tomo.

los propios momentos en que se susurraba que el Presidente doctor Herrera y Obes vendía á los futuros revolucionarios de Rio Grande el armamento remington del ejército, con cuyo importe compraba fusiles Mauser, y que pensaba, al fin, nombrar su Ministro de Hacienda en la persona de don José L. Terra. Y, como el alto Magistrado no podía olvidar que era periodista de combate y de intriga, antes que Presidente, de cuando en cuando se encaramaba á las columnas del diario *La Nación*, habiendo en estos instantes ido á ellas para publicar un artículo titulado: *Los imprudentes de la prensa*, en el cual, entre otras cosas, decía:

« Lamentamos profundamente estos extravíos, sobre todo en una situación como la actual, en que no estarían demás los esfuerzos de todos para vencer los obstáculos que se oponen á la prosperidad nacional.»

« Por nuestra parte, habremos cumplido con nuestro deber llamando la atención de los imprudentes sobre las consecuencias que pueden acarrear provocaciones tan insolentes y continuadas.»

« El país necesita trabajo, y los que lo agitan tan inconsideradamente son merecedores de la más severa censura y responsables de lo que pudiera suceder.

« Tengan esto presente ! »

Empezaba por amenazar á la prensa, el que decía que se burlaba de la *opinión pública, que la despreciaba*, y á la cual, no obstante sus manifestaciones, la temía. Hacía las del cobarde que canta para espantar su miedo.

La oportunidad se presentaba para estudiar nuestra situación electoral, y fué la que aprovechó el Senado para presentar al pueblo el proyecto de ley de eleccio-

nes que se encargó por la Comisión respectiva al doctor don Martin Aguirre.

¡Qué sarcasmo sangriento! Los hijos del fraude hablando de moral política y proyectando leyes para garantír el voto é impedír que las cajas de fierro no se abrieran por medio de ganzuas!

Mientras tanto, ahí quedaba el Proyecto presentado al Senado.

Y se hablaba de libertad electoral en los momentos en que el P. E. hacía lo que quería en los departamentos de Tacuarembó, Colonia, Minas y Florida para imponer sus candidaturas oficiales en ese mismo Senado!

Fué entonces que dijo *El Siglo:*

« Cuando el atentado adopta las formas legales, y se desarrolla á su amparo como un sistema perfectamente regular y legítimo, la sociedad se desmoraliza mucho más todavia que cuando no se le sabe encubrír con el manto del formalismo.

« Las elecciones practicadas durante los gobiernos de Tajes y Herrera han tenido este último defecto; sin repeler á nadie á balazos de las urnas, ni amenazar con palizas, ni ningun género de coacción, al punto de que la violencia mayor que recordamos fué la de una caja de fierro, se ha conseguido implantar un sistema que centraliza en manos del gobierno y de las camarillas locales, organizadas en los departamentos para explotar el voto público, los rodajes electorales y vuelve absolutamente inútil todo el esfuerzo de los partidos.

« Lo estamos viendo: no sólo carecen de influencia electoral los partidos adversos, sinó que aún el que se llama partido dominante, no lo es por el comicio sinó

por la designacion de miembros de su colectividad que les place hacer á los grandes electores, sin que tengan la mínima influencia propia los mismos colorados sinó con la vénia y la recomendación expresa de aquellos. »

El proyecto de ley electoral tenía su origen en el Decreto de 17 de Julio de 1891, que constituyó una Comisión Electoral encargada de dictaminar sobre varios puntos, la que presentó un proyecto, obra de los doctores Gonzalo Ramirez y Justino J. Aréchaga. Este proyecto fué pasado al Senado por el P. E., el que á su vez fué sometido á estudio de la Comisión de Legislación, integrada con los doctores Berro y Aguirre, quienes, en varias ocasiones, habían urgido por la confección de la dicha ley de elecciones.

La Comisión decía en su Informe que primordialmente se había preocupado de que la nueva ley diera garantías eficaces de imparcialidad de inscripción en los Registros Cívicos, de garantír la libertad y exactitud de la votación y de que los escrutinios fueran el reflejo de la elección verificada.

A su vez el P. E. se preparaba para enviar al Senado un Proyecto de ley electoral, porque, como era natural, no podía renunciar al derecho de intervenír en la forma de *ahogar el voto popular*, para que el partido dominante, corrompido y corruptor, se mantuviera en el poder.

Se decía por *El Dia* que al P. E. se atribuía la frase de: « *sostituír la tiranía de las camarillas departamen-* « *tales por la voluntad popular* » y que con ese fin había preparado su proyecto electoral que pronto enviaría al Senado.

6. La indignación producida por la burla de que había sido objeto esta sociedad con ocasión del ridículo resultado del empréstito de los *cinco millones* no encontró eco en ninguno de los legisladores, á fin de interpelar al P. E. para que rindiera cuenta del tan decantado negocio, revelando el nombre de *la importante casa bancaria cuyo solo nombre le había bastado para garantír la seriedad de la operación al Cuerpo Legislativo.* (a)

Pero, si esa indignación no encontró eco en el corazón y en la cabeza de los tales legisladores, lo encontró, sí, en el pecho de un ciudadano extranjero, en el redactor del diario *L'Unión Française*, quien, en un artículo titulado: *Ni en el serrallo,* atacaba duramente al Gobierno y á las Cámaras por el silencio que guardaban uno y otro después del fracaso del empréstito, no creyéndose obligados á revelar al país « ni siquiera cual es el sindicato, decía, impertinente, ó el falaz intermediario que se ha burlado de la credulidad del Presidente Herrera y de la imbecilidad de los legisladores que le han acompañado con los ojos cerrados en esta aventura.

« Es en vano que se trate de atenuar ó disimular la solemne mistificación de que se ha sido objeto. Los hechos están ahí, más claros que el día, más límpidos que el agua que corre por las rocas, y sobre todo que la conciencia de los farsantes desvergonzados que los han combinado.—Y son tales que no cabe equivocación al respecto.

(a) Véase página 471 de este tomo.

. . . .

« A decír verdad, agregaba, poca extrañeza nos causa ese silencio. El hombre que ha cerrado sistemáticamente los oidos á las reclamaciones más legítimas de la opinión pública y que afecta un olímpico desden por las observaciones patrióticas de la prensa, no puede importarse mucho de la impaciencia popular y de la legítima indignación que inspira á todos los buenos ciudadanos la nueva afrenta inferida al país.

« Rodeado de aduladores que llenan sus antecámaras y cuya obsequiosa sonrisa acaricia sus beatas ilusiones, parece ignorar los sufrimientos que empeoran las angustias de la miseria que crecen y las cóleras que murmuran.....

« Se explica, sin embargo, este entorpecimiento trascendental de una gran inteligencia y, sin excusarla, se lamenta.

« Lo que se explica menos, lo que no se compadece de ningún modo, es la anulación humillante, la abdicación vergonzosa de las Cámaras.

« En su ya larga historia el régimen parlamentario nos ha ofrecido muy dolorosos expectáculos; ha habido Senadores bien viles y Cámaras legislativas muy.... inverosímiles. Pero dudamos que sea posible señalar ninguna que haya sido capaz de las resignaciones de que van en camino de darnos edificante ejemplo las cámaras uruguayas.

. . . .

« Aquí se siguen reuniendo tranquilamente como si nada de anormal hubiese sucedido; se escucha en una dulce somnolencia la lectura de un informe ó la enunciación de los informes y de los proyectos amontonados

sobre la mesa del Presidente, se inicia una discusión sobre una cuestión de títulos de competencia ó sobre un proyecto realizable para las kalendas griegas..... y se entra en casa con la conciencia satisfecha y el estómago bien dispuesto.

. . . .

« Nó, en verdad, nó—jamás se ha visto una falta tan completa de virilidad en hombres políticos...... ni aún en Constantinopla en el serrallo del Gran Turco.»

Bastó esta publicación, transcripta en el diario *La Razón*, para que entonces se indignáran los que guardaban absoluto silencio ante las desgracias de la nación y el ludibrio que se hacía de todo lo más digno de seriedad y de respeto. Tenía perfectísima razón el diario extranjero: nada debía ocultarse, si es que algo sério realmente existía en todo ese movimiento de telégramas fragüados, de cartas enigmáticas, de documentos emanados de altos poderes del Estado, de noticias publicadas en el diario oficial, de avisos telegráficos de Rosell, Kubly y Arteaga, y demas fautores del imbroglio del empréstito.

Los males no se evitan no mirando de frente el peligro; ni los desastres, agregaba *L'Unión Française*, se disipan obstinándose en la disimulación y en el equívoco, como el ave de la fábula no escapó al cuchillo del sacrificador ocultando su cabeza bajo el águila.

El doctor don Miguel Herrera y Obes sostenía la doctrina de que toda revelación á ese respecto debía ser considerada como una imprudencia susceptible de hacer naufragar la nave, es decír, sostenía lo mismo que antes de ahora se había sostenido cuando el súcio negociado del Banco Nacional, que quedó sin el me-

recido castigo de sus autores principales, con agravio de la moral y de la decencia política, contra lo cual se sublevára entonces la justa indignación patriótica del señor doctor don José M. Sienra y Carranza. (a)

El doctor don Miguel Herrera y Obes, presidente de la Cámara de Representantes, no se sublevaba *contra el extranjero insignificante*, decía, *sinó contra el periodista que recojía esas insolencias, las prohijaba en las columnas de su diario y las lanzaba á la circulación batiéndole palmas al difamador.*

Por su parte, el Representante don Eugenio Garzon, calificaba de *cobarde* la actitud del diario extranjero, *por que dirigirse á las colectividades en esa forma fué siempre*; decía, *acción personal de naturalezas viles*, atacando á esos extranjeros *que faltaban á los respetos que debían á la sociedad en cuyo seno buscaban los calores, las suavidades de una vida que no vivieron jamás, que se pasaban la vida silbando sus canciones de víbora sobre esta tierra americana cubierta de salvajes!!*

Esta fué la introducción, cual golpe de maza, con que estos dos ciudadanos, estimados y juiciosos, pretendieron anonadar al periodista nacional don Daniel Muñoz, á quien, pocas veces, le hemos visto tan habil, lijero, sutíl, felíz, y sério sobre todo, tratándose de una polémica donde se debatía contra dos tan formidables enemigos.

Daniel Muñoz, con habilidad, y justicia á la vez, de-

(a) Véase página 123 de este tomo. Este ilustrado periodista dejó la redacción de *La Tribuna Popular* en el mes de Septiembre. Pensamos dedicarle un capítulo, estudiando sus esfuerzos y utilizando los datos á que nos referimos en la nota de la página 39 de este tomo, pero todo ello se perdió como lo dijimos en la nota de la página 531.



cía al doctor don Miguel Herrera y Obes, en sus brillantes cartas :

« ¿ Porqué no me llamas á responsabilidad por lo mio, y vienes á demandármela por lo de otros? ¿No opino yo dia á dia tachando esto de embuste, aquello de mistificación, esotro de farsa indecente, y oponiendo constantemente la verdad á la mentira ? ¿ Porqué en vez de fabricar indignación para condenar lo traducido de otro diario y por otro periodista escrito, no te nace para fulminar á los que hacen mofa de esa Cámara que presides, urgiéndole el despacho de proyectos grotescos manipulados por sabe Dios qué tramoyistas?

« Ah, Miguel ! eso es lo que verdaderamente despierta tu indignación, pero como no puedes darle salida en la dirección que quisieras, abres la válvula de tu dignidad parlamentaria para dispararla contra mí, en desagravio de toda esa gente que está empantanada en la mentira, metida en el atolladero de las mistificaciones, entre la cual me consta que no faltan quienes me atribuyan el fracaso del empréstito, como si fuera yo quien se hubiese entendido con Kubly, con Verragaude, con Reinach, con esos banqueros cuya reconocida honorabilidad daba segura prenda á tu Presidente y al mio para garantír solemnemente á tí y á tus honorables colegas que se trataba de una negociación ya hecha, cuando, por lo visto, solo se trataba de engañarle con falaces promesas insensatas é irrealizables.

« Ahí tienes tema para indignarte hasta donde quieras y para llamar á responsabilidad á quien tan mal parada ha dejado á la Cámara por cuya dignidad velas, á punto de no darle siquiera una explicación de lo sucedido. ¿ No era más propio que el Presidente de la

Cámara, en vez de bajar de su sillón para hacer en la prensa manifestaciones de indignación por haberse trascrito unos párrafos en el diario que redacto, hubiese bajado para desde su banca de diputado pedír explicaciones al Gobierno sobre su despreciativo silencio respecto del empréstito caducado? »

« Cuando renunció Melian, por ejemplo. Ahí era el caso! El diputado Melian te decía á tí, y á Garzón, que consideraba indecoroso permanecer en la Cámara de que tú eres Presidente, teniendo como tenía el convencimiento de que era de todo punto inútil la actitud de un diputado independiente (textual). Y no te indignaste! Y guarda que Melian no es francés, ni extranjero de ningun otro país, sinó tan oriental como tú, y tan ciudadano como tú, y tan ilustrado como tú, y como tú tan digno y honorable. Por manera que no tenías á que hacerle ascos para vomitarle encima toda esa indignación de tu alma que ahora te rebulle contra mí por algo que yo no he escrito ni siquiera prohijado.»

« Ah Miguel! Miguel! Si motivos de indignación hubiéramos de buscar, mucho más tendría yo contra tí por el destemple de tu agresión injustificable, que tú por la transcripción de cuatro majaderías que no pueden rozarte ni la frisa de tu levita. Lo que hay es que soy hombre ya, conozco el mundo y sus pasiones y comprendo que no puedes olvidar que eres hermano del Presidente de la República, quien, en su impotencia para dominar la pavorosa situación que se ha echado encima, pretende achacar sus efectos á las intemperancias de la prensa, sin tener en cuenta que son sus incorregibles desaciertos los que lo han traído á este triste momento de su vida de gobernante.»

Siguió á esta respuesta, otra y otra misiva; se agriaron los ánimos entre los señores Garzón y Muñoz; aquel trató á éste de cobarde; éste se defendió de la imputación, no dándole mayor importancia; y así, de herida á herida, los que eran íntimos amigos se distanciaron por haber puesto la *verdad traducida*, como quien diría que más agrada la mujer con careta que sin ella. La polémica personal fué sometida al juicio de los señores Blanco, Rodriguez Larreta, Batlle y Ordoñez y Bachini, como padrinos, quienes nombraron árbitro único al doctor don Eduardo Brito del Pino para solucionar el incidente. Este resolvió, declarando que no había lugar á duelo, por más que pudiera haber frases hirientes en la respuesta del señor Muñoz.

Pero, no pararon aquí las cosas. El señor Representante Tavolara, aquel de los *trastes*, que, cuando se indigna, no sabe guardar el respeto á eso que llaman Parlamento, tambien se sublevó en el seno de la Cámara.

Como era natural, la indignación era contra los extranjeros, á quienes negaba el señor Garzón el derecho de ocuparse de política. (a) « Entre nosotros, decía el señor Tavolara, viene un francés, no sabemos quien es ni si es escapado de la justicia de su país—se acoge

---

(a) Son otras las causas que me pusieron la pluma en la mano, haciéndome salír de mi *relâche* periodístico; otras las razones que me agitaron el patriotismo,—pues creo, en la buena compañía de Sarmiento, que hay verdadero peligro en estos paises cosmopolitas, no en que los extranjeros discutan tranquilamente nuestras leyes, que amparan sus intereses, sus hogares y sus vidas, sinó en permitirles que se mofen de nuestro decoro y honor nacionales.—Ese es el peligro, que no se conjura, desde luego, con el aplauso, sinó con la represión inmediata, violenta! En estas líneas sintetizo mi juicio.

EUGENIO GARZÓN.



á nuestra generosa hospitalidad y sin conocernos, porque hace poco que está entre nosotros, se insolénta contra uno de los altos poderes del Estado y pisotea la dignidad nacional—pero más sensible que eso es, que los hijos del país, que están al frente de los diarios nacionales, no hayan recogido el guante, no hayan salvado la dignidad nacional, el decoro nacional, la honra nacional, porque el cuerpo legislativo representa el país —señores representantes. Eso es lo que más me ha dolido.

. . . .
. . . .

« Compadezco á los que no piensan como yo en esta cuestión.—Me dán lástima.

« No quiero continuar por que concluiré por excitarme y tendré que decír cosas muy duras.

. . . .
. . . .

« No hay que dejarse pisotear por el elemento extranjero; hay que levantar el espíritu público; hay que ser nacionales, una vez por todas, que en nuestro país es donde hay menos espíritu nacional. »

Y ante esta *indignación* del Representante Tavolara decía el doctor don Alfredo E. Castellanos, en verso titulado: *Titan Hidrófobo.*

«La hora de la hecatombe se aproxima:
La hirviente sangre sobre el llano huméa;
Los cuervos bajan desde la alta cima:
De la discordia vil arde la tea.
Un titan formidable es quien anima
La terrible falange á la pelea.....

¿Quién es ese titan? ¡A ver la cara!
Pero, hombre ¡si es el pobre Tavolara! »

Nuevo desafío del Representante Tavolara! Los padres de la patria estaban poseídos del mal de San Victor, á juzgar por la inquietud que los dominaba, de la cual decía el viejo diario *El Siglo*, al referirse á la actitud del Representante Tavolara: « que si el orador hubiese indicado en el parlamento parisien las expresiones indecentes que la crónica parlamentaria inserta en otro lugar pone en sus lábios, un ugier lo tomaría de un brazo, poniéndolo de *patitas en la calle.* »

El nuevo incidente fué solucionado dignamente, y ya nadie volvió á hablar del Empréstito, que se quería enterrar con sangre de amigos, por lo visto, cual sacrificio necesario á la deidad, ni de la *verdad traducida*, (a) ni de las *insolencias* de la *Unión Française*, ni *del serrallo* Turco, ni de *indignación*, ni de decoro, ni de *vuelva el acero á la vaina*, ni de *última verba*, ni de extranjeros que *sílbaban sus canciones de víboras* que debían ser aplastados *rápida* y *violentamente* á lo Sarmiento!

Y eran los que así trataban al ciudadano extranjero, que se titulaban miembros del Partido Colorado, los que, no hacía muchos días, se habían dicho que ellos eran los únicos grandes y buenos amigos del elemento extranjero, por lo que querían la nacionalización de éste para que ejercitára sus derechos políticos.

Y ahora así los trataban, consecuentes con las opi-

(a) Nunca se supo quien era el autor de la traducción. El autor se escondió en el anónimo en un artículo que tituló: la *verdad traducida*, firmando así: *El traductor*.

niones que el señor Bauzá, Ministro de Gobierno, tiene sustentadas en su obra *Cuestiones Constitucionales*, en la que juzga que, con arreglo á nuestra Constitución, el extranjero no tiene tal derecho para apreciar las cuestiones políticas del país, opinión que ya habia sido sostenida, en 1852, porel doctor don Eduardo Acevedo, en las columnas del diario *La Constitucion.* (a)

7. Frescas estaban todavía las palabras del doctor don Miguel Herrera y Obes, cuando decía, en su polémica con el señor Muñoz, que el gobierno de su señor hermano tenía á su favor, entre otras cosas, la moralidad administrativa y la severa percepción de la renta, cuando se denunciaban, tanto en la Aduana como en la Dirección de Impuestos Directos, escandalosas defraudaciones de dineros públicos que se venían cometiendo de tiempo atrás.

Nada nos sorprendía. Los empleados que existían en esas reparticiones eran *viejos veteranos* de administraciones corrompidas, que no habían recibido ejemplos muy honrosos que imitar por parte de los que se cernían en las grandes alturas. En cuanto á la aduana, ya más de una vez habíamos tenido ocasión de decirlo á las propias autoridades: no es el comercio el contrabandista sinó los empleados indignos que ahí existen. Mientras no cambien ese personal, con excepciones honrosas, decíamos, acostumbrado al robo escandaloso, con el que insultan la honradez del comercio, no desaparecerán los contrabandos. Estos no pueden realizarse sin la complicidad, ya que no con la cooperación del empleado. Y esto resulta probado

(a) Véase página 374 de este tomo.

ademas, afirmábamos, de los mismos sumarios instruidos por la Aduana. No concebimos, agregábamos, que un comerciante fuera tan torpe que se atreviera á realizar contrabandos importantes, y de una manera tan á las claras, si no estuviera en combinación con el empleado. Más; no concebíamos que ciertos contrabandos pudieran pillarse *sinó por la denuncia del propio empleado que había inducido, quizá, al comerciante incauto ó interesado en su comisión.*

Por eso sosteníamos que para levantar la moral de la administración no debiera empezarse por perseguír al comerciante, con prescindencia del empleado, sinó, por el contrario, comenzar por perseguír al empleado, someterlo á la autoridad del juez del crimen, destituirlo en seguida, y luego colocar en su lugar *sangre nueva.*

Nada de este se hacía. Por el contrario; no era extraño pues, que apareciera como denunciante de un contrabando el empleado notoriamente conocido como autor de hechos ilícitos, y cuya fortuna estaba demostrando su delincuencia.

Parecía que al fin se daba cuenta la Dirección de Aduana de la gran verdad apuntada, y comenzaba á buscar los medios de separar á esos empleados indignos.

Por su parte, la Dirección de Impuestos Directos llevaba adelante el sumario instruido para castigar á los empleados defraudadores y á sus cómplices, entre los cuales estaba el propietario Gustavo Bernadou, tomando la resolución de declarar nulas las planillas números 502; 538 á 542; 1211 á 1220; 2457, 2468 á 2473: 4607 á 4609; 4645, 4646, 4648, 4649 y 6128,—resolución que adoptaba, por el momento, mientras llevaba

adelante sus investigaciones, á fin de saber si la defraudación revestía carácter más grave aún.

Esta actitud enérgica del señor don Francisco Fernandez, jefe de la dirección de impuestos directos, la adoptaba en los precisos momentos en que salía del Jurado Popular de levantar los cargos que le había dirigido el calumniador T. T. de Goycoechea, condenado por el Veredicto como tal.

Era la tercera marca de calumniador que se le ponía en la frente al Tomás T. de Goycoechea!

8. (a) La historia está por hacerse en nuestra tierra. El que desée estudiar á fondo una época tiene que rea-

---

(a) Entre nosotros en vez de acumular elementos para nuestra historia, formando museos especiales como lo hacen otros países, donamos ó permitimos que se lleven del país antecedentes preciosos. Hé aqui lo que en estos dias leíamos en la prensa:

RELIQUIAS DE MISIONES—El gerente de la compañía de navegación La Platense, en Buenos Aires, Sr. Tulloch, ha recibido por el vapor «Vénus», cuatro imàgenes esculpidas en madera encontradas entre las ruinas de Misiones.

Son cuatro piezas de notable valor como trabajo y como antiguedad. La mayor de las estátuas parece ser la imágen de un prelado de piè y está tallada con verdadero arte; las otras dos son dos bustos que parecen también de clérigos; la última representa al Padre Eterno y Jesucristo sobre un trono de nubes, grupo en que la propiedad del dibujo y la delicadeza de la ejecución acusan una mano de artífice.

Varias personas entendidas que han visto esas estátuas, manifiestan que seria una buena adquisición histórica para el museo, pues datan de 1655, á juzgar por la inscripción de la fecha que todas llevan. Sin embargo, parece que el propietario de ellas no piensa dejarlas en el país sino enviarlas á Londres como una curiosidad americana de la época remota de las Misiones.

Acaso nos hace á nosotros falta tambien, dice un colega bonaerense, como tienen algunos paises europeos, disposiciones administrativas que prohiben toda exportación de los objetos que pueden ser de utilidad para la reconstrucción de nuestra historia nacional. En ciertas naciones los ministerios respectivos han legislado sobre la materia artística, dándole un valor moral que la excluye de ser tratada como un bien industrial cualquiera: es en esa virtud que ciertos lienzos famosos y ciertas estátuas no pueden ser llevadas al exterior aunque sean de pertenencia particular.

lizar una verdadera obra de romanos, porque lucha con la falta absoluta de elementos compilados. Todo está por ahí, diseminado, ya en los diarios, ya en los folletos, ya en los manuscritos, ya en las tradiciones orales, sin que pueda decirse donde se encuentra la verdadera verdad histórica sinó después de estudiados *todos* esos antecedentes y confrontádolos para deducír la consecuencia justa y razonada. Verdadero servicio prestaría al país aquel ciudadano que no hiciera más que indicar los títulos y las fechas de los opúsculos políticos y libros históricos dados á luz, para así poder ocurrír á esa fuente en busca de nuestras tradiciones, sin odios y sin preocupaciones partidistas. Existe entre nosotros una manera original de amar á la patria, y es la de ocultar su historia á las generaciones futuras, prefiriendo, las familias que conservan manuscritos ó archivos útiles, que desaparezcan apolillados ó en manos del

---

Nosotros no tenemos es cierto obras de arte á' que aplicar estas leyes, pero tenemos en nuestro suelo, en parte aún inesplorada y virgen de riquezas, recuerdos que pertenecen de derecho á nuestro museo como materiales históricos inapreciables.

Apuntamos hoy apropósito de la emigración de esas estátuas encontradas en Misiones una idea que creemos oportuna y necesaria.

CURIOSIDAD INCÁSICA—Dice un diario de Lima:

El vapor «Lautaro», que llegó anoche al Callao, ha traido siete bultos de *huacos* consignados al Sr. J. S Gamero y embarcados en Chimbote. Entre esos bultos hay uno que contiene el cadáver momificado de un indio vestido de vistosas plumas, las que adornan tambien el lujoso turbante que ciñe sus sienes. Tiene en el cuello un extraño collar de huesos ensartados en un cordón y varios otros adornos raros.

La originalidad de esta mómia consiste en hallarse completamente recta y no recojida, como sucede generalmente con la mayor parte.

La han extraido, lo mismo que los huacos, de uno de los célebres palacios cuyas ruinas se encuentran en la hacienda Puente, próxima à Chimbote y sin duda la hoy momia ha sido un personaje de su tiempo, y será exhibida próximamente.

pulpero antes que enriquecer con ellos nuestra biblioteca pública ó la de algun hombre dedicado á las letras.

Entre esos archivos importantes recordamos la existencia del del doctor Solano Antuña, que dejó, según nuestro recuerdo, memorias de gran valor histórico llamadas á ilustrar más de un suceso oscuro; encontrándose en su archivo documentos de hombres públicos que iluminan sus personalidades. Podemos aseverar que allí vimos, un día, una carta fechada del año 27, dirigida por el General don Manuel Oribe (a) al General don Juan Antonio Lavalleja, que levantaba bien alta, en el suceso á que se refería, la personalidad histórica del primero, digna, en ese caso, de ponerse como modelo de austeridad republicana.

«Ah! mi amigo,» nos decía entonces el doctor Antuña, « estudiando esos documentos se vería de que triste « manera se amazó la levadura de nuestra pátria! ¡qué « división en los hombres de la época! ¡qué anarquía y « qué desórden! »

¿A dónde habrá ido á parar ese archivo? ¿habrá caído en manos que sepan apreciar su mérito histórico? ¿no se perderá ó no será ocultado por mano interesada, si fuera á poder de algún ciudadano fanático, capaz de sobreponer su partidarismo á los intereses bien entendidos de la historia?

Sabemos de otro archivo de familia, en el que hay algunos documentos interesantes sobre el fraile Monterroso, relacionados con los comienzos de nuestra dramática nacional, que, por un egoismo indisculpable, ó por razones que no nos explicamos, nunca hemos podi-

---

(a) Todavia entonces no era General sinó Sargento Mayor.

do conseguirlo, *para estudiarlo*, no obstante las vinculaciones que nos unen á sus felices poseedores.

Quizá mañana suceda con ese archivo lo que há muy pocos días aconteció con una producción literaria de Luis Magariños Cervantes, uno de esos tantos talentos sacrificados en aras de nuestra política personal. Há muy pocos apareció en poder de un tercero un manuscrito de aquel inteligente escritor, conteniendo la 1.ª parte de una novela, titulada: *Arturo y Elisa*, adquirida en uno de esos centros á donde afluye el pobre en el último trance de su vida. La esposa del escritor tuvo conocimiento del hecho, y la novela fué rescatada al precio de *una ¡libra esterlina!*.....

No debe extrañarnos nada de esto, porque en la misma Francia se ha perdido, quizá apolillada ó por la acción de las manos de los niños, jugando con ella, la célebre bandera que el Gobierno de la época había ofrecido á Bonaparte en recuerdo de la acción librada en el puente de Arcola y que él había trasmitido al jefe que realmente se destacó en ese difícil trance de la vida militar: á Lannes!

De todo esto se deduce que es llegada la hora de llevar adelante el pensamiento que tuvo su principio de ejecución, allá por los años 83 á 85, de organizar una sección de historia con los documentos que se le donáran al Ateneo del Uruguay, cuyo pensamiento pertenecía al doctor don Cárlos Maria Ramirez, y que nosotros aplaudimos, de todo corazón, desde el extranjero, enviando, como una muestra de nuestra adhesión, los *originales* correspondientes á la fundación de Belen por Jorge Pacheco y una partida de bautismo del General don Juan Antonio Lavalleja, de la que resultaba

que se ignoraba el dia del nacimiento del jefe ilustre de los 33 Orientales Por esta razón incitábamos al doctor Ramirez á que iniciára un expediente para acreditar la fecha precisa de ese nacimiento, por medio de las declaraciones de los miembros de la familia. (a)

Para realizar esa obra es necesario herír el sentimiento pátrio, interesar á la familia uruguaya, para que se penetre del mal que hace á la nacionalidad al ocultar la existencia de archivos que pertenecen á la historia, para bien de sus jóvenes generaciones. Sí, á ella debemos dirigirnos, para que se desprendan de esos archivos, donándolos á quienes puedan utilizarlos en beneficio de la nación y de las letras. Un pueblo sin historia, sin tradición, carece de alma para los grandes sacrificios. Es cual un templo sin prosélitos que le adoren y le visiten, levantado en medio del desierto.

Se nos han ocurrido estas consideraciones con motivo de unas *rectificaciones históricas* hechas por el doctor don José María Muñoz, á consecuencia de los rasgos biográficos del doctor don Eduardo Acevedo, publicados en esta obra, y escritos por la señora viuda de tan ilustre ciudadano. (b)

(a) Como esto no se hiciera, nosotros nos preocupamos del hecho, y supimos que el General Lavalleja festejaba su natalicio el dia aniversario de la batalla de Sarandí. Pero, es el caso de preguntar: ¿y antes de Sarandí cuándo se festejaba? Sin embargo, recordamos que el 24 *de Junio de* 1825, Rivera pidió al General Lavalleja la libertad de Isaac Calderón, por ser *el dia de su cumpleaños*.

(b) Tambien las hicieron en *El Dia* los señores don Leon Palleja y don L. Machado y Bitencourt.—Véase páginas 317 á 409 de este tomo y sus notas. Hé aquí los puntos rectificados:

«La formación tuvo lugar en esta forma: en la calle del Rincón la guardia nacional; á la izquierda, del lado de la plaza el batallón Palleja, y à la derecha el del coronel Solsona; es decir, la primera entre los dos grandes batallones de línea, repletos de municiones.»

«La noche antes en una reunión que tuvo lugar, Pacheco y Obes le dijo al coronel don José Maria Solsona que le encar-

No fueron éstas las únicas rectificaciones históricas. Sabemos que un deudo del señor don Bernardo P. Berro se dirigió á uno de los señores biógrafos del doctor Acevedo dándole antecedentes muy interesantes, y haciéndole indicaciones de sumo valor, que ahí quedarán guardadas, é ignoradas, quizá, causando un perjuicio á la historia nacional, hasta que se apolille la carta ó algun pulpero la use para envolver azúcar ó maíz....

Hubiéramos deseado que esa carta se publicára ó que se nos hubiera dirigido á nosotros, para incluirla en esta obra, ya que teníamos alguna responsabilidad en el hecho, prestando así un verdadero servicio á la historia del país.

Niega el doctor Muñoz el contenido de los dos párrafos de la biografia escrita por la señora viuda, que insertamos en la nota anterior, calificándolos de « *un* « *conjunto de afirmaciones tan absurdas y falsas, como* « *calumniosas.* »

---

gaba que fuese él quien hiciera la descarga sobre la guardia nacional; pero él no aceptó, diciendo resueltamente que nó,—que él nunca haría fuego sobre una agrupación de hombres desarmados. Entonces Palleja se ofreció á hacer el fusilamiento.»

El otro recorte dice así:

«En un viaje que hizo Acevedo á Montevideo, se le presentó una señora, diciéndole que iba á pedirle en nombre de su hermano, el oficial Pagola, que era el que le había salvado la vida el 18 de Julio en la calle del Cerrito, que tratase de mejorar su situación—que era muy desgraciada—que estaba preso en la Unión y que era prisionero de Quinteros. Acevedo inmediatamente tomó un coche y se trasladó allí. El siempre había deseado saber quien era aquel oficial al que le debía la vida, y en ese momento lo acababa de saber: era el oficial Pagola, que después fué general Pagola.»

«Al entrar en el calabozo se reconocieron y se dieron un abrazo afectuoso. Entonces le refirió Pagola, que cuando lo encontró *el 18 de Julio llevaba en su bolsillo la órden escrita y firmada por Pacheco, como la tenian los demás oficiales, de matarlo en cualquier parte que lo encontrasen;* pero, al verlo tomar aquella actitud tan valiente, poniéndosele delante, con los brazos cruzados, esperando ser fusilado, le interesó, y admirando su valor, mandó guardar órden á sus soldados y le hizo un saludo.»

Entre la palabra del doctor don José Maria Muñoz, actor en los sucesos, parte interesada, por consiguiente; y la de la señora viuda del doctor don Eduardo Acevedo, que habla de los sucesos que su esposo le ha comunicado, que se han producido en el hogar, refiriéndolos de una manera concreta, *con pelos y señales,* diremos, como aquello de la visita de la señora hermana de Pagola al doctor Acevedo, de la entrevista en el calabozo entre el salvador y el salvado, del abrazo y reconocimiento de ambos y hasta de la libertad y *protección á Pagola llevándole á Buenos Aires con recomendación del doctor Acevedo para el General Mitre, por cuya influencia ingresó en el Ejército Argentino,*— se queda perplejo el espíritu.

¿Quién relata hechos absurdos, falsos, y, por añadidura, calumniosos? ¿puede esa relación de la señora viuda obedecer á un espíritu de partido? ¿habrá flaqueado la memoria de uno de los dos cronistas con el trascurso del tiempo? ¿puede la pasión política hablar aún en el corazón del doctor Muñoz llevándole hasta ser injusto con la memoria del que fué su *íntimo* amigo, pero decidido adversario político?

La señora viuda del doctor don Eduardo Acevedo no ha relatado hechos *absurdos,* en primer lugar, porque *absurdo* es lo contrario y opuesto á la razón, ó un dicho y hecho *repugnante* á la razón; y nadie podrá asegurar que aquello sea opuesto y *repugnante* á la razón, tratándose de militares indisciplinados, sin amor á las instituciones y sin respeto á la autoridad pública, que se resuelven á cometer *un delito de lesa patria,* previsto en la Constitución, produciendo un motín militar, en la misma plaza, en el acto de solemnizarse la Jura

de aquella, que así afrentaban. Obedecían á esa escuela militar anárquica de que más de un ejemplo dieron los soldados, jefes y oficiales del Sitio de Montevideo, prontos á seguír el espíritu *levantisco* de los directores de las fracciones personales que allí actuaban y que en muchas ocasiones pusieron en conflicto al Gobierno de ella, derramando, no ya la sangre de sus enemigos, sinó la de sus propios amigos, como sucedió con Estivao y otros.

Si, ese espiritu *levantisco*, que en más de una ocasión se manifestó entre los elementos militares, dentro de la plaza de Montevideo, poniéndola en sérios conflictos, hasta el punto de amenazarse de muerte á hombres como Lamas, era el que conducía á jefes y oficiales y ciudadanos como Palleja, Pacheco y Obes, Muñoz y Solsona, á producír el movimiento criminal del 18 de Julio de 1853; cuyo desenlace final, á favor, nó de sus iniciadores, en lo que fueron víctimas de sí mismos, sinó del General Flores, del caudillaje, en una palabra, tuvo lugar en Septiembre del mismo año, respondiéndose así á esa ley de dinámica social que había producido á Artigas, Otorguez, Andresito, Rivera, Oribe, Flores y Medina, en épocas anteriores, y á Latorre y Santos en la época presente; mientras, en la actualidad, incubaba á otros que habrían de pasar á la historia por obra de los mismos hombres de pensamiento de ese llamado partido liberal.

No, no repugna á la razón el hecho afirmado por la señora viuda del doctor Acevedo como acaecido con el *Capitan* Pagola, en presencia de sucesos más graves atestigüados por los cadáveres de los guardias nacionales; por el delito de lesa patria; por la persecusión tenaz

llevada al hermano del doctor Acevedo, hasta herirlo dos veces; por el motin militar triunfante; por los elementos creados en esa falta de respeto á la autoridad y de la ninguna educación política de los que, acostumbrados á luchar contra un gobierno constitucional, no alcanzaban á comprender cómo no tenían la dirección del gobierno de la sociedad, después de la jornada del Sitio de los 9 años, y de los elementos de fuerza que ahí estaban á su disposición por obra y gracia del propio gobernante que iban á derribar.

Consideraban que era una irrisión de la suerte la de encontrarse con un Presidente como Giró, ellos que habían llevado triunfantes las armas orientales al palomar de Caseros y de Santos Lugares, y que aún las tenían en sus manos para abatír el poder de la ley y el principio gubernamental en nombre de la *fuerza bruta* y de personalismos indignos de ciudadanos que aman su país y que se dán cuenta de los resultados fatales de las revoluciones; cuando éstas se hacen contra gobernantes que no se pueden calificar de déspotas ni de tiranos, como no le era el distinguido patricio don Juan F. Giró, para gloria y honor de nuestra nacionalidad.

La afirmación de *falsedad* no es tampoco fundada, porque si el señor Pagola no se lo comunicó años más tarde al señor Muñoz, actor en esos sucesos, y hasta de quien pudo, así encarado el asunto, dimanar tambien la orden, y encontrarse ahí la explicación del silencio delicado de Pagola para con el señor Muñoz, eso no quiere decir que *no se la comunicára al doctor Acevedo á quien salvó la vida en ese dia nefasto para la causa de las instituciones libres.* (a)

(a) El año 1876 á 77 el *General* Pagola se lo relataba al mismo doctor don Juan Cárlos Blanco.

El doctor Acevedo no se iba á dar el placer de entrar á su casa el 18 de Julio de 1853 y decír á su familia: *debo la vida á un adversario, cuyo nombre ignoro.* El doctor Acevedo no iba, años más tarde, á recordar á su familia el suceso, para vincularlo, y decirle: *acabo de saber que mi salvador se llamaba Manuel Pagola y que tenía la orden escrita de Pacheco para matarme donde me encontrára.*

El doctor Acevedo no era un farsante, ni tenía para que hacer farsas en esos dos momentos tan solemnes para el país, en que el espíritu estaría entristecido y anonadado.

Lo que relata la señora viuda no es una falsedad ni una parcialidad. Más aún: no puede desmentirlo el doctor Muñoz, porque él no ha estado en el interior del hogar cuando aquel ilustre ciudadano comunicaba tales hechos á su muy digna esposa.—No hay *parcialidad*, por que la propia biografía escrita por la señora viuda revela que no la guia el ánimo de abatír á ningun partido. El relato de lo sucedido en el Cerrito prueba su imparcialidad. . . . . .

Si se quisiera argumentar con que la edad ha podido debilitar los órganos de la memoria, contestaríamos que el doctor Muñoz no se encuentra en mejores condiciones que la señora viuda, la cual goza de una perfecta salud y se halla en el completo dominio de sus facultades mentales.

Después de lo dicho queda sin base la afirmación de que lo relatado por la señora viuda de Acevedo sea *calumnioso,* pues no se trata de una « acusación falsa, « hecha maliciosamente para causar daño, » que es lo que importa la palabra *calumnia.* Se trata de la relación

de un hecho histórico, trasmitido á la posteridad por la relación oral de un hombre ilustre y honrado, cual lo era el doctor Acevedo, incapaz de inventar lo que no le había acaecido. Y, en presencia de la afirmación de éste, revelada por su viuda, (a) y de la negativa del doctor Muñoz, actor en esos sucesos, toca á la crítica histórica averigüar el grado de verdad que una y otra revisten. No hay documento escrito que pruebe que existió la tal orden, como tampoco existe el que compruebe que el General Palleja, de origen español, se comprometía á fusilar á la Guardia Nacional, que, indefensa, fué á la Plaza Constitución, el 18 de Julio, á festejar el aniversario patrio, con *ramos de flores* en los cañones de los fusiles, á falta de municiones.

Si ese documento *escrito* no existe, como lo afirmaba Pagola, ahí están esa afirmativa del doctor Acevedo y esa negativa del doctor Muñoz, que valen tanto la una como la otra, aún en el peor de los casos.

No sería del momento entrar á exponer esa crítica histórica. Deberiamos limitarnos á lo expuesto para demostrar que cuando la señora viuda de Acevedo aseveró aquello, no dijo nada *absurdo, falso ni calumnioso,* sinó que relató un hecho *natural, verdadero é histó-*

(a) Hé aquí lo que recientemente dice Jorge Herelle en su artículo: *Gavroche canonnier*: «Ha tocado el turno á los humildes, á los pequeños: ahora no desdeñamos ningún testimonio, y, después de haber recogido la declaración de los generales y de los diplomáticos, escuchamos aún con curiosidad, con simpatía, aquella, más modesta, de un capitán, de un sub-oficial, de un simple soldado. ¿Porqué nó? una nación no es una máquina en la que un mecánico pondría en juego los rodajos ciegos, ella se compone de hombres que tienen tambien sus sentimientos, sus ideas y su alma. Nos hemos apercibido de que esta alma popular no es menos digna de estudio que las intrigas de la política y los planes de campaña de los jefes militares. Las memorias de un Coignet, de un Curely, de un Fricasse, han tomado para nosotros la importancia de documentos morales.»

rico. Ahora, si el señor Pagola faltó á la verdad eso no importaría demostrar que lo afirmado por la ilustre dama haya sido un hecho malicioso, inventado por ella, para dañar la memoria del señor General don Melchor Pacheco y Obes. Si éste era un hombre digno y honorable no menos lo era el ilustre ciudadano doctor Acevedo, quien, en más de una ocasión, supo prestar verdaderos servicios, de esos que no se olvidan, á sus peores enemigos, que ahora no han tenido una palabra, no ya para enaltecer sus virtudes políticas, pero ni siquiera para recordar sus cualidades elevadas de hombre y jurisconsulto, bien notorias hasta para los mismos que han creído de su deber guardar silencio al respecto.

Si no fuera que tomaría demasiado vuelo el asunto, para un libro como éste, con placer trazaríamos los perfiles de la alta personalidad del General don Melchor Pacheco y Obes, hombre de gran corazón, de donde nacían sus propios defectos, explotados por sus amigos; de palabra elocuente, de alma valiente, de espíritu abnegado, y de quien dijo Juan C. Gomez, en el acto de inhumarse sus restos: «La manifestación que « rodea esta tumba, hija del amor y de la gratitud del « pueblo, era merecida por el hombre que mejor perso- « nificaba la Defensa de Montevideo, salvada por él « dos veces: la segunda, *echando sobre sí la responsabi-* « *lidad de un suceso que aceptó cubriendo con su persona* « *á sus propios amigos, y escudando con su prestigio las* « *garantías de sus adversarios* » (a).

Sí, con placer haríamos ese estudio, para demostrar todo lo que hemos adelantado en culto á la patria, y el

(a) Véase «El Comercio del Plata» del 22 de Junio de 1855.

error de aquellos que creían hallar la solución del problema en las revoluciones, sólo porque sus ideas personales no habían triunfado en los comicios ó en los parlamentos, trastornándolo todo, de esa manera, sin obtener beneficio alguno para la causa del bien. Demostraríamos, con la crítica histórica, que de esas revoluciones inútiles, y especialmente de la del 18 de Julio de 1853, han surgido todos nuestros males, y que lo que le faltó á Pacheco y Obes, como á César Diaz y á todo su círculo, fué penetrarse de lo que hoy se ha penetrado el distinguido ciudadano doctor don José María Muñoz: *de que la mejor de las revoluciones no es preferible á la peor de las elecciones.*

Sí, eso demostraríamos, haciendo resaltar que el criterio de los hombres de la época no se limitaba á combatír ideas sinó que aspiraba *á abatír enemigos, á hacerlos desaparecer, á matar partidos, para que no se volvieran á hablar de ellos,* como decía el doctor don Pedro Bustamante, en 1856, en carta dirigida al señor Barrios, que tenemos en nuestro poder.

Con ese criterio erróneo era que el General César Diaz mandaba, en 1853, que se fusilára á don Bernardo P. Berro, donde se encontrára, y quien quiera que lo encontrára; sí, con ese mismo criterio que años antes se había cometido el *asesinato legal* del honrado vecino don Luis Baena por el mismo General don Melchor Pacheco y Obes, en momentos supremos, para inspirar miedo y terror, (a) *crímen* de que se arrepentía el doctor don Andrés Lamas en las confidencias que más de una vez nos hizo y á que se refería en su Manifiesto de

(a) Véanse páginas 143 á 168 de la *Historía política y militar de las Repúblicas del Plata* por Antonio Diaz, tomo 6º. El Dr. Acevedo fué nombrado defensor de Baena, pero no pudo defenderlo *por el mal estado de su salud.*



1855 cuando decía: *no me dejaré salpicar de la sangre del crímen; harto he llorado, harto lloro la que en otro tiempo me salpicó;* sí, con ese mismo criterio que años más atrás, más remotos, se había asesinado á Dorrego, no por el abnegado Lavalle, nó, sinó por el círculo que luego se refugió en Montevideo, del que formaba parte Pacheco y sus amigos, y que con el ilustrado doctor Carril sostenía, aplaudiendo el crímen en la persona del *malvado* Dorrego: « que si para llegar siendo digno « de un alma noble es necesario envolver la impostura « con los pasaportes de la verdad, se embrolla; y si es « necesario mentír á la posteridad, se miente y se enga- « ña á los vivos y á los muertos dice Maquiavello: ver- « dad es, que así se puede hacer el bien y el mal; pero « es por lo mismo que hay tan poco y grande en las « dos líneas..... la posteridad consagra y recibe las de- « posiciones del fuerte ó del impostor que venció, sedu- « jo y sobrevivió, y sofoca los reclamos y las protestas « del débil que sucumbió y del hombre sincero que no « fué creído. » (a)

Sí, demostraríamos que esa escuela de la mentira, del espíritu de las revoluciones, de la doctrina de abatír al enemigo, sin tener en cuenta los fines de los partidos políticos en el equilibrio del gobierno de una sociedad, como lo recuerda Lanfrey en sus estudios biográficos, es la que aún domina en el escenario del país y la que nos ha producido la hecatombe del 11 de Octubre de 1891, y con ella el asesinato del doctor don Pantaleón Perez y demás víctimas de esa noche nefasta.

(a) *El General Lavalle ante la justicia póstuma* por *Angel Justiniano Carranza*, página 59.

La crítica histórica no se califica de *calumnia*. Para la historia no hay calumnia, cuando el hecho afirmado se apoya en documentos ó en la tradición oral. Lo que hay es que una prueba puede ser destruida por otra nueva, desconocida; y entonces lo que se tenía por exacto no trasmitirse desde luego como tal á la posteridad, una vez que la crítica las estudia y las compara. Pero, como decimos, en historia no hay calumnia. Sólo hay crítica más ó menos mejor fundada, según los antecedentes viejos ó nuevos, y aún hasta según la escuela histórica á que se pertenezca. Todos estos antecedentes, á falta de *documentos*, que no siempre se dejan para la historia, salvo esas sentencias que destilan sangre como la de Baena ó como la formulada por la nobleza de Lavalle, que la dejó para con Dorrego, son las que utilizaría la crítica histórica para sostener que lo que el *Capitan* Pagola comunicó en 1858 al doctor Acevedo, y que repitió cuando ya era *General*, en 1876, al doctor don Juan Carlos Blanco, *y á cuantos quisieran oírlo*, según él lo decía, no era sinó un hecho verosímil, consecuencia natural de todas aquellas causas y de la guerra á que fatalmente era arrastrado el país en esas épocas tristísimas, en que no había tiempo para reflexionar fría y desapasionadamente.

Pacheco y Obes, como Lavalle, eran hombres de corazón. Por eso en el día de la muerte del primero el autor de nuestros dias iniciaba, en el Parlamento, el proyecto de premiar en la persona de la viuda del guerrero los méritos del muerto, acompañado en esa tarea por el mismo doctor don José Maria Muñoz, que pedía las honrras fúnebres que se merecía el que, siendo argentíno, *optó en los tristes y dificiles trances para noso-*

tros por la nacionalidad uruguaya, y eso, en los momentos en que los horizontes de la tierra argentina aparecían expléndidos y en la que se le ofrecían altos puestos públicos en homenaje á sus elevadas cualidades.

Pero, ponemos punto final á estas *rectificaciones históricas*, para sostener que la crítica, dados estos antecedentes, no podría considerar *falso, absurdo y calumnioso* que quien se ponía al frente de un *motín* militar, que era lo más grave, no se preocupára de la cabeza del jefe contrario, como lo era el doctor Acevedo en esos momentos, y que no se pretendiera hacerlo desaparecer, en el acto de la lucha, recomendándoselo asi á los soldados. Otro tanto sucedió en 1875, en esa misma Plaza Constitución, con otro hombre de pensamiento, redactor del diario *La Democracia*—el doctor don Francisco Lavandeira!

Pero, basta! y exclamemos como Dorrego, quien, al comunicársele que dentro de una hora sería fusilado, dijo, dándose un fuerte golpe en la frente:

¡SANTO DIOS!

Y, ya que nos ocupamos del doctor Acevedo queremos recordar algunos antecedentes nuevos, que han llegado á nuestro conocimiento al estudiar el punto histórico que motivó la rectificación del doctor Muñoz.

Después de la revolución del 18 de Julio del 53, que tuvo su desenlace recién en Septiembre del mismo año, fundada en el fútil pretexto de que el señor Presidente de la República no nombraba *tres jefes políticos* que designaban los colorados, y no en ninguna tiranía del P. E., los autores de la revolución se vieron entonces

como se habían visto en Julio: con que en vez de trabajar para ellos habían trabajado para el General don Venancio Flores, á quien más tarde le habían de hacer tambien, ellos mismos, otra revolución, cuyos resultados finales igualmente le serían fatales, como demostración irrefutable de que los medios violentos sólo sirven para dar importancia al caudillaje. sin remediarse ninguno de los males existentes, sinó agravándolos.

Pues bien, después de Septiembre de 1853, vino la célebre Cámara doble, en la que los *conservadores* como don José María Muñoz fueron vencidos por los elementos *ultras*, yendo á la Presidencia de la República el General Flores, caudillo que surgió de la anarquia, por obra de los mismos autores de tanta revolución inútil.

El Ministro omnipotente entonces, doctor don Mateo Magariños Cervantes, nombrado inmediatamente después de la célebre sesión legislativa de Marzo de 1854, lo primero que resolvió fué dictar un decreto, con fecha 21 de Abril de ese año, nombrando una Comisión competente á cuyo examen sometió el Código Civil del doctor Acevedo, compuesta de los doctores Castellanos, Requena, Estrázulas, Herrera y Obes, Rodriguez, Gomez, Vilardebó, Pedralbes, Costa, Dominguez, Mezquita, Solano Antuña, Eguia, de las Carreras y Santurio, cuya Comisión, organizada bajo la presidencia del doctor Castellanos, siendo secretario don Antonio de las Carreras, sancionaba su reglamento interno, que se publicaba en los diarios del 13 y 14 de Julio de 1854, de fecha Junio 14 del mismo. Esta Comisión quedó reducida, más tarde, á los señores Castellanos, Solano Antuña, Herrera y Obes, Dominguez, Requena, Estrá-

zulas y de las Carreras, (a) abogando la redacción de *El Comercio del Plata* por la inmediata sanción del Proyecto, tal cual estaba, para evitar mayores dilaciones; mientras el Gobierno, viendo las dificultades que se presentaban, limitó la tarea de la Comisión Informante sólo al exámen del libro 1.° y título 7.° del libro 2.° del Proyecto del Código Civil. (b)

Era tan estimado el doctor Acevedo, por sus virtudes y talentos, que en 1855 los estudiantes de la Universidad de Buenos Aires se sublevaron al tener conocimiento de que en la terna de catedráticos de jurisprudencia no se había incluído el nombre del doctor Acevedo. Así lo manifestaron y así lo pidieron, por lo que se sustituyó por el nombre del doctor Alsina, siendo nombrado catedrático el doctor Acevedo. (c)

El Código, que tanto había de preocupar la atención pública, ya no solo no se sancionaba, sinó que, un diario de Rio Grande, por una de esas confusiones naturales en la vida del periodismo, decía que su autor era el señor Menck, confundiendo al autor de un proyecto económico de aquella época con el autor de un Código Civíl—es decír—á un acto desinteresado y abnegado con un negocio de interes y de lucro!

9. Uno de los ciudadanos más entusiastas por el partido colorado, y que había tomado una participación activísima en esa revolución del 18 de Julio de 1853,

---

(a) Véanse números de *El Comercio del Plata* del 13 y 20 de Septiembre y 23 de Diciembre de 1854 y 17 y 20 de Mayo de 1855.

(b) La encargaba á la vez del estudio del Código de Comercio Español para adaptarlo á nosotros.

(c) Véase *El Comercio del Plata* del 13 de Abríl de 1855.

en su calidad de Capitan de una de las Compañias, haciendo fuego sobre sus enemigos—el señor don Juan Antonio Magariños Cervantes—fallecía en esos momentos. De sus labios oímos una vez la relación de ese suceso, al que había asistido como perteneciente al cuerpo de línea del General Leon Palleja, perfectamente municionado, y que iba dispuesto, con el arma al brazo, cargada previamente en el Cuartel, que no dejó en pabellón, como los demás cuerpos, á *ver quien daba primero*, segun la gráfica frase de aquel General, recordada, para su mal, en estos momentos, por uno de sus contemporáneos. (a)

A su entierro concurrió toda la sociedad de Montevideo, y el diario *El Siglo* describía la ceremonía fúnebre en los términos siguientes:

« Un cortejo numeroso y distinguido acompañó ayer los restos mortales del ciudadano don Juan Antonio Magariños Cervantes al Cementerio Central. Figuraban en el acompañamiento hombres políticos de todos los partidos, senadores y diputados, comerciantes é industriales, altos empleados públicos y personas generalmente conocidas.

« La concurrencia queriendo prestar especial homenaje á los restos del señor Magariños, hizo el trayecto á pié, hasta el Cementerio, siguiendo al paso el carro fúnebre tirado por seis caballos negros con otros tantos palafreneros. Los hijos del señor Magariños, sus hijos políticos y su primo hermano el doctor Alejandro Magariños Cervantes, presidían el duelo.

(a) *La revolución del* 18 *de Julio* por L. Machado y Bitencourt, publicado en el diario *El Día*,



« Practicadas las ceremonias religiosas que preceden á la bajada al sepulcro de la caja mortuoria, esperó algunos momentos la concurrencia á que alguien hiciera uso de la palabra. Nadie lo intentó, procediendo entonces los sepultureros á bajar el féretro.

« En ese instante el doctor Palomeque hizo detener la fúnebre operación, manifestando que no era decoroso dejar caer la lápida mortuoria sobre los restos de un ciudadano tan lleno de méritos y servicios, sin que antes se hiciera oír la voz de alguna persona que recordára su valer. Hubiera deseado no hacerlo él, por hallarse ligado al señor Magariños por vínculos de familia; pero, saltaba sobre esa consideración y hablaba en aquel acto solemne ya que ningún correligionario del finado honraba sus despojos con una palabra de postrera despedida, para consuelo de sus deudos y por la gratitud que se debe á los hombres que han rendido servicios á su país. A pesar de militar el doctor Palomeque en distintas filas que aquellas en que militó don Juan Antonio Magariños, se creía en el deber de ensalzar su memoria, porque había sido un ciudadano recto y amante de su patria, condiciones que han de enaltecerse siempre aún cuando brillen en el adversario.

« Explicada así la circunstancia que le había impulsado á hablar, continuó el doctor Palomeque refiriéndose, con apropiados términos, al sentimiento causado por la muerte del señor Magariños, tras largos años de labor honesta y de servicios á su patria.

« Cuando terminó su improvisación el doctor Palomeque fué vivamente felicitado por gran número de los asistentes, que no acertaban á explicarse tanta indi-

ferencia ante la muerte del señor Magariños, al menos de parte de sus amigos y correligionarios políticos. »

En efecto, fuímos felicitados más tarde por varios ciudadanos, entre los cuales recordamos al propio hijo del extinto, el doctor don Mateo Magariños Veira, y á los señores don Eulogio de los Reyes, Capitan don Lorenzo T. Iribar y don Luis Barbagelata y Figari.

La foja de servicios del señor don Juan Antonio Magariños Cervantes, según *El Día*, que le consagró, juntamente con don Teófilo M. Sanchez, frases muy sentidas, era la siguiente:

«Si hubiéramos de dar aquí ligeramente algunos datos de los servicios que don Juan Antonio Magariños prestó á su país y á su partido,, podríamos decír que entró al ejercicio de las armas el año 43, durante el sitio de Montevideo, teniendo apénas 17 años de edad. Se enroló como soldado raso á las órdenes del Coronel Lezica, mientras su padre, don Francisco Magariños, desempeñaba en el Brasíl el cargo de Ministro Plenipotenciario de la República.

« Durante el sitio, salió á campaña formando parte de la expedición organizada por el general Rivera á los pueblos del litoral, encontrándose en todas las acciones á que ella dió lugar.

« Cuando se levantó el sítio de Maldonado, pueblo que él contribuyó á defender, volvió nuevamente á servír dentro de los muros de Montevideo.

« El año 50 fué á Entre-Rios, en calidad de Secretario del General Garzón, formando parte de la expedición destinada á proteger el paso del General Urquiza al territorio oriental.

«Muerto Garzón, entró á servír en calidad de capitan en el batallón que mandaba Leon de Palleja.

«El año 54 pidió su baja absoluta del ejército, siendo entonces nombrado Secretario de la Cámara de Representantes, puesto que desempeñó hasta algun tiempo antes de la revolución de Quinteros.

«El año 62 formó parte del Comité revolucionario de la Cruzada Libertadora, viéndose forzado á emigrar á Buenos Aires. Se incorporó al ejército Libertador en Paysandú, donde fué encargado por el General Flores de la organización de la Aduana.

«Concluida su misión, vino á Montevideo, donde se le eligió Diputado.

«Cuando la guerra del Paraguay, el gobierno le entregó en Montevideo el mando de un batallón de guardias nacionales.

«Terminada aquélla, volvió á ingresar en la secretaria de la Cámara de Representantes, y allí permaneció hasta su jubilación, á los 30 años de servicios.

«Actuó luego en todos los acontecimientos políticos, siendo sucesivamente diputado, senador, vice-presidente de la República, presidente de la Cámara de Representantes y candidato á la primera magistratura de la nación. »

10. El mes de Noviembre terminaba en medio á los écos de la discusión sobre educación en campaña entre los señores doctor don Mariano Pereyra Nuñez, Julian O. Miranda y Orestes Araújo; á la dilucidación de los asuntos internacionales con el Brasil; á la promoción de los incidentes del Banco Hipotecario con el juez don Wenceslao Regules, á quien aquel recu-

saba en el juicio seguido con el Banco Popular del Brasil, en el que ese funcionario decretaba, ilegalmente, á nuestro juicio, el embargo de los servicios hipotecarios; al conocimiento de las opiniones vertidas por el doctor Costa sobre la fábrica de fósforos; á la manifestación de los propósitos de los legisladores respecto á economías en el Presupuesto de la Cámara de Representantes, en presencia del fatal y ridículo resultado del Empréstito de los *cinco millones*, concluido con el suicidio, en París, del Baron Reinach; á la publicidad de la injusta sentencia pronunciada en la causa del supuesto soldado Alfredo Ciavasco Tiscornia; á la impresión causada con motivo de la canalización de Martin García y su fortificación por la Argentina y construcción del Puerto de Montevideo; á la inmoralidad de la excarcelación del procesado Soumastre; á la noticia de los premios obtenidos en la Exposición de Génova; á la cifra reveladora de la estadístiea comercial del tercer trimestre del año, de la que resultaba el estancamiento comercial de la República, comparada con el año anterior, que alcanzó á $8:385.543-94, mientras ahora daba $8:171.576-48; á la impugnación del tratado de extradición con Bélgica, criticado, con justicia, por el doctor don Angel Floro Costa; y á la buena impresión causada al llegar la noticia de la suba de la Deuda Consolidada en Londres, que se atribuía á haberse colocado en fuertes manos, por los liquidadores de Baring Brothers, los millones de nuestra deuda, en vez de lanzarse en venta á la plaza, lo que se hacía resaltar por la *Revista Económica del Rio de la Plata* (a)

(a) Véase número 14 correspondiente al 25 de Noviembre de 1892, página 377.

para criticar la actitud del Banco Hipotecario que ejecutaba á sus deudores, en su mayoría insolventes y de mala fé, después de una espera extraordinaria y de haberles dado facilidades para el pago de lo adeudado.

Continuaban pues, los nubarrones en los horizontes de la patria al aproximarse el fin de año de 1892, tan triste y mísero como el anterior!

Sin embargo, las letras uruguayas brillaban altamente en la bellísima publicación titulada; *Montevideo Colón*, en la que lucían producciones de Juan Cárlos Blanco, Elías Regules, José Sienra y Carranza, Constantino Becchi, Teófilo Eugenio Diaz, Luis Melian Lafinur, Alejandro Magariños Cervantes, Gonzalo Ramirez, Francisco X. de Acha, Ramón de Santiago, Washington Bermudez, Alcides De-Maria, Guillermo P. Rodriguez, Adela Castell, Manuel P. Bernárdez, Ricardo Sanchez, De la Rica, Piñeiro del Campo, Zorrilla de San Martin, Odicini y Sagra, José G. del Busto, Luis Desteffanis, Julio Magariños Rocca, Domingo S. Lasso, Antonio B. Bachini, Eugenio Garzón, Evaristo G. Ciganda, Eduardo Acevedo Diaz, Antonio D. Lussich, Matias Alonso Criado, Francisco A. Berra, Andres Lerena, T. B. Moreno, Carlos M. de Pena, Agustín de Vedia, Francisco A. Bauzá, Manuel Herrero y Espinosa, E. Azarola, Eduardo Acevedo, Justo Cubiló, Domingo Lamas, Requena, Varzi, Manuel García Santos, Muñoz y Anaya, Scotti, Aurelia Viera, Enriqueta Compte, y otros muchos, y grabados de Hequet, Nin y Gonzalez, Sommavilia, Corsetti, Giorello, Uriarte, Cibils, (Sta. Josefina), Cataneo, Benom, Seijo, Santulli, Guimaraes, Piñeiro, Masquelez, Capurro, (Sta. Maria C.) Burgues, Bustos (Sta. Maria), Correa, Ros-

Llambias, Larravide, Espondaburo, Blanes, Soneira Ferrari, Di-Lorenzo, Seré, Saez, Abeille, etc.

Sí, así terminaba el mes; y, mientras en el extranjero recordaba el ciudadano francés Bruland el nombre glorioso de nuestro sabio Vilardebó, (a) en el país se pensaba en la transformación de la Escuela de Agricultura de Toledo; se rebatían por el doctor don Angel Floro Costa las consideraciones del Ingeniero Duclout sobre la canalización del Estuario ó del Canal de las Limetas; se preocupaba *El Siglo* de la contabilidad de los ferrocarriles á que se refería la Memoria del Ministro de Fomento; (b) estando impagos cinco meses del presupuesto, cuyo monto en la administración de La-

---

(a) DOS GLORIAS AMERICANAS—Una para la América del Sud y la otra para la América del Norte.

Traducimos del colega *L'Unión Française:*

«Nuestro respetable compatriota y amigo el señor Brutand, Agente Consular de Francia en Tucuman, ha publicado en estos últimos dias en *La Opinión* de esa capital provincial, las líneas siguientes que serán leidas con interés en Montevideo.

«A propósito del sacrificio realizado en nombre de la humanidad y de la ciencia por el reporter norte-americano Stanhofe, exponiendo su vida para resolver la cuestión del preservativo contra el cólera por medio de las inoculaciones del virus atenuado, acto heróico que merece la admiración de todo el mundo—hemos recordado que cuando el cólera estalló en Europa por primera vez en 1832, Luis Felipe envió á Alemania una Comisión compuesta de médicos para estudiar el flajelo y los tratamientos que se empleaban para combatirlo. *Un joven oriental* estudiaba medicina en Paris y solicitó el favor de ser agregado á los sabios qne iban á exponer su vida por amor à la ciencia y á la humanidad.

Cumplió tambien su misión que se acostó y durmió con un colérico

Este americano del Sud era el joven *Vilardebó*, hijo de Montevideo, que volvió á su patria condecorado con la cruz de la Legión de Honor.

No es muy agradable evocar este recuerdo realmente glorioso para la Amèrica del Sud y particularmente para la República Oriental del Uruguay.—*Bruland*, Cirujano del Hospital de la Legión Francesa durante el sitio de Montevideo.

(b) Hemos tenido la desgracia de no recibir ninguna de las Memorias ministeriales. En cambio aparecerán mañana arrojadas en los cajones de los basureros ó en la pulperia para envolver azúcar.



torre, era de 6:500.000, en la de Vidal, 7:766.000, en la de Santos, 13:018.530, en la de Tajes, 14:589,513 y en la de Herrera y Obes 18:000.000 de pesos oro, por lo que, y en presencia de la acefalía del Ministerio de Hacienda y de los temores de una nueva ley electoral confeccionada por el P. E., que, ademas, por medio de un *úkase* resolvía administrativamente la cuestión gravísima de las Aguas Corrientes, comenzó la prensa á pedír que abandonára el doctor don Julio Herrera y Obes la presidencia para que en su lugar entrára el Presidente del Senado, el venerable anciano don Tomás Gomensoro!

¡Qué tristeza de sol en el ocaso!

DICIEMBRE

1. Sucesos generales.—2 Trabajos del Poder Ejecutivo.—3 Tareas del Poder Legislativo.—4 Criminalidad durante el mes. —5 Cuestiones internacionales.—6 La lucha electoral.—7 Muerte de don Juan D. Jackson.—8 El veredicto en la causa del asesino Francisco Belen.—9 Canalización del Estuario del Uruguay y construcción del puerto de Montevideo.—10 La situación financiera y la cuestión entre los Bancos Hipotecario del Uruguay y Popular del Brasil.

1. Se dirigían de paseo á la Colonia Rio Negro, situada en los campos del señor Reyles, los señores Ministros de Fomento y de Hacienda; llegaban al país los señores Ministros Diplomáticos don José Vazquez Sagastume y don Blas Vidal; aparecía la primera parte del tomo quinto de MI AÑO POLÍTICO; imponía la Junta de sanidad una observación de 48 horas á los buques procedentes de Hamburgo; publicaba don Toribio Fernandez un tratado elemental de aritmética progresiva; se daban á conocer los nuevos nombres de los industriales que habían sido premiados en la exposición de Génova; se nombraba Consul de Chile, en la Argentina, al estimado señor don Carlos Muñoz Olave; publicaba el joven literato don Ricardo Sanchez un artículo, titulado: Mi Album de autógrafos; se veía la causa seguida al capitan don Manuel Muniz, siendo condenado á un año de prisión por haber aplicado castigos corporales á varios soldados del batallón 4.º de cazadores; remitía, desde Roma, el joven escultor

oriental Juan Ferrari, un boceto para el concurso del monumento á Colón á erijirse en Montevideo; se abría la exposición artística á beneficio de los pobres; se daba á conocer un informe oficial del doctor Nin sobre los tratados de comercio en Inglaterra y un erudito estudio del doctor don Luís Garabelli sobre el congreso de antropolojia criminal; comunicaba el señor don Lorenzo Kropp, desde Paysandú, que desde el 7 del corriente estaba á la vista un cometa que se movía el 18 en la constelación de Andrómeda en dirección á Piscis, es decír, en movimiento S. S. E.; se remitía desde Buenos Aires la medalla de bronce conmemorativa de la inauguración del monumento al Coronel Brandzen; era comisionado don Alberto Gomez Ruano para realizar los trabajos de representación escolar de la República en la Exposición de Chicago; llegaba al país el distinguido militar don Gregorio Lamas, despues de terminar sus estudios en la Capital de Francia; fallecía en la Isla de Flores, de la fiebre amarilla, el pasagero del vapor brasilero «Porto Alegre», llamado Andrés Alfredo Fors, de nacionalidad norte americana; publicaba el doctor don Juan Carlos Blanco una carta literaria dirigida al general Mansilla; fallecía el apreciable anciano don Juan J. Moenckeberg; iniciaba la Liga Patriótica de Soriano el pensamiento de celebrar un congreso de delegados de los centros directivos departamentales para tratar de cuestiones de educación; se instalaba el nuevo comité ejecutivo del monumento á Colón; se demandaba á ciertas empresas de faros por cobro de contribución inmobiliaria; se verificaba la visita de cárceles por el Tribunal Pleno; se publicaba un informe del doctor Nin sobre el septimo congreso

internacional de higiene y demografía celebrado en Lóndres en Agosto de 1891; se negaba el señor Beyries, en Fray-Bentos, á inscribír una criatura nacida con dos cabezas, objetando que debían hacerse dos inscripciones; recibía el señor don Francisco A. Lanza una interesante carta de don Francisco Morros adjuntándole de Nueva-Palmira, Estancia Calera, la primera década de las observaciones pluviométricas del presente mes; hacía plantar el señor don Roman Arrarte, vecino de Rocha, 50.000 pies de parra en el establecimiento de campo que posée en los Siete Cerros; se designaban las personas para componer la junta directiva del colegio de escribanos durante el año 93; aseguraba el diario *L' Italia* que á un senador de la República se le había concedido privilegio por 8 años para un servicio de fumigación de las procedencias de Europa; publicaba el señor don Gabriel Orgaz y Pampillón una fundada nota contra el proceder del directorio del Partido Nacional; se dirigían los Jefes Nacionalistas Basilio G. Muñoz, Juan José Alegre, Daniel Carrasco, Juan Silva, Eusebio Carrasco y Ciriaco Villanueva á sus correligionarios, incitándolos á la unión y á la tarea electoral; celebraban los residentes españoles su fiesta anual; llegaba el número de las casas desocupadas, en Montevideo, al de 879; fallecía en San José el señor Manuel Larriera; se separaba de la redacción de la *Tribuna Popular* el señor Nicanor Rodriguez; daba cuenta la comisión del centenario de Colón de la inversión de sus fondos; presentaba á la Municipalidad el señor Carlos Raisin de Chirac una propuesta de limpieza pública é incineración de basuras; se exhibían los trabajos del Ateneo de la Mujer que ya habían sido de-

vueltos de Buenos Aires; se iniciaba el pensamiento de fundar un Banco de préstamos, emisión, depósitos y descuentos en el Departamento de San José; llegaban noticias halagadoras de los progresos que se operaban en Piriápolis; (a) hacía una reseña de las fiestas españo-

---

(a) En Piriápolis—Por cartas recibidas de esa localidad, tenemos noticias de una fiesta que acaba de celebrarse allí con motivo de colocarse el primer pilote del muelle de Puerto Piriápolis.

Asistió numerosa concurrencia, ansiosa de presenciar una ceremonia de carácter enteramente nuevo en aquellos parajes.

El primer martillazo lo dió el fundador de aquel establecimiento modelo, siguiéndole los ingenieros Benedetti, Konig, el químico Isola, el constructor don Bernardino Pons y otras personas.

Con motivo de la fiesta, se dió asueto á la peonada, obsequiándose á todos con abundante comida, de la que hizo parte el asado con cuero.

Los festejos siguieron hasta la noche, celebrándose corrida de sortijas, carreras y otros juegos, que tenían aquello convertido en verdadero jolgorio.

El muelle, debe estar terminado dentro de dos meses.

Actualmente se procede al trazado y apertura del gran camino Central, que tendrà 30 metros de ancho y cruzará Piriápolis de uno à otro extremo.

Este camino se inaugurará el mismo día que el muelle.

Los tabacales, dice la misma carta, estàn magníficos; hay 30 cuadras plantadas y tiénese el propósito de hacer 150 cuadras, y todavia sobren plantas para cien cuadras más.

El señor Piria parece dispuesto á vender las plantas de tabaco que le sobran, á razón de cuatro pesos el millar.

Los viñedos están espléndidos; no se ha perdido ni una planta, puede decirse, y todas brotan lozanas.

Es muy probable que en el año entrante se planten en Piriápolis 400 cuadras más de viña, formándose así el viñedo más grande de la República.

El señor Piria, que no descansa un momento, ha ideado un sistema de riego que le ha dado resultados óptimos y cuya descripción la hace en los siguientes términos:

«Con una bomba, adquirida en lo de Bell, Towers y C.ª y un carrito cuya plataforma es de 3 metros de ancho por dos de largo, que fácilmente puede arrastrar una mula sola, pude cantar: *Eureka!*

La bomba está adherida por el centro á la plataforma del carrito. Debajo tiene un caño de goma de 10 metros, el cual caño lleva una regadera en el extremo.

Condúcese el carrito à un sitio en que haya agua; échase al pozo el caño de goma, y solo un hombre levanta en una hora 20 pipas de agua, llevándolas á 50, 100, 200 ó 300 metros por medio de mangas de lona, que tambien he adquirido en lo de Bell, Towers y C.ª, cuyas mangas se dividen en secciones, con tuercas de bronçe y tornillos en los extremos.

las don Camilo Vidal, y otra no menos interesante el Sr. Laso; salvaba el buque *El Plata*, de la casa Lussich, á la cañonera inglesa *Magpie*; se desencadenaba un furioso temporal, que hacía extragos en la bahía, mientras la seca continuaba azotándonos; amenazaba sublevarse el personal policial de las secciones urbanas de la Capital, que era sometido, por espacio de tres horas, á violentos ejercicios militares; se daba comienzo á los estudios preliminares de un nuevo ferro-carril que arrancaría del Midland, estación de Algorta, siguiendo la cuchilla de Haedo hasta Fray-Bentos; se establecía una oficina telegráfica en la nueva ciudad; daba á conocer el señor don G. Echeverry los progresos de la agricultura en Pan de Azúcar; publicaba el doctor don Daniel Granada una ilustrativa carta sobre literatura argentina, dirigida á don Casimiro Prieto Valdez; moría don Juan D. Jackson, nombrando por sus albaceas al doctor don Hipólito Gallinal (padre) y al señor Ingouville, en cuyo testamento mandaba se entregáran, por mitad, 10.000 $ á las sociedades de San Vicente de Paul; se publicaba en las columnas de *El Síglo* la defensa hecha por el doctor Palomeque en el supuesto contrabando atribuído á la casa de Brocqua y Scholberg y C. T. Bailly; pronunciaba sentencia absolutoria el juez Martinez en la causa seguida contra *El Siglo*

En la parte posterior del carrito hay un gran carretel para recojer y envolver la manga.

Otro carrito conduce un depósito portátil con capacidad de 2 pipas, hasta el sitio en que se quiere hacer el riego—y sirve á los regadores para abreviar tiempo

Este carrito lo conduce una sola mula y el depósito tiene la forma de una tinaja.

Con este sistema y mediante varios pozos preparados con tiempo, he planteado el riego en todo Piriápolis y he asegurado la cosecha.

por don Dario A. Saráchaga; (a) se colocarían mármoles en el piso de la Iglesia de Minas, procedentes de las canteras explotadas por don Juan A. Smith; arribaba á nuestras playas el ilustrado militar Capitan don Gregorio Lamas, después de haber obtenido altas clasificaciones en la Escuela de Fontainebleau y Saint-Cyr de Francia; seguían adelante los trabajos de los doctores De-María, Vazquez Acevedo, Castro y Velazco relativos á la concordancia de nuestros códigos; iniciaba trabajos el señor don Federico J. Silva tendentes á constituír una nueva empresa que asegurára vida próspera y desahogada al diario *La Epoca;* resolvía el Directorio del Partido Nacional iniciar una suscrición popular, por pequeñas cuotas, á favor de la viuda é hija del Coronel don Juan M. Puentes, á la vez que aceptaba la renuncia del señor doctor don Andrés Lerena; (b) comenzaban á publicarse las interesantes cartas de don Olivio Sandes sobre el estado de nuestra campaña, empezando por el Departamento de Paysandú; atribuía el doctor don Jacinto Casaravilla á un milagro de la Vírgen del Lujan la salvación de su hija, ya deshauciada por los médicos; sentenciaba el Tribunal Militar de Apelaciones la causa seguida contra el soldado Alfredo Ciavasco Tiscornia, condenándole á tres años de prisión; (c) criticaba el señor don José Antonio Mora, en un razonado artículo, la obrita titulada: *Charamuscas*, escrita por el señor Fernandez Medina; (d)

(a) Véase página 74 de este tomo.

(b) Véanse páginas 545 y 633 de este tomo.

(c) Véase página 75 de este tomo y su nota respectiva.

(d) Recomendamos á estos escritores la lectura del hermoso estudio de don Rodolfo Lenz titulado *Nacionalidad y lenguaje.*

fallecía el joven Manuel Crispo y Acosta, siendo acompañado su féretro por sus jovenes amigos, entre los cuales estaba don Pedro Avegno, quien, pronunció, en el momento del sepelio, un sentido discurso; salía á luz el tomo 8.º del Anuario Estadístico correspondiente al año 1891, del que resultaba que en este año habían nacido 8239 criaturas, siendo 4152 varones y 4087 mujeres; comenzaban los exámenes anuales en la Universidad y en las escuelas primarias, siendo con motivo de éstas que el señor don J. H. Figueira publicó, más tarde, en el número 43 del *Boletín de Enseñanza Primaria,* unos razonados *Apuntes sobre los exámenes anuales de las escuelas primarias;* se quejaba el señor Escribano Público don Fernando Silva y Antuña del proceder observado para con él por el señor Ministro de Fomento, don Alberto Capurro, al no quererle recibír para imponerse de la protesta hecha por el señor Caymary relacionada con los asuntos del F. C. del Oeste; continuaba el Dr. D. Antonio W. Parsons en su cuestión con la jurisdicción militar en la causa seguida á los ciudadanos Rafael A. Pons y Manuel Badía; destituía el Tribunal de Justicia al Teniente Alcalde don Gabino Paez; festejaban los señores médicos el aniversario de la instalación de la Facultad de Medicina; fallecía en Villa Independencia el estimado señor don Matías Mendoza; se publícaba la interesante foja de servicios del Sargento Mayor don José Luís Gomez; se denunciaba que las casas de juego estaban regenteadas hasta por jefes de la Nación; publicaba un libro el profesor J. E. Bordoni, titulado: *La gramática del hogar;* sostenía el doctor F. E. Acosta y Lara la doctrina intransigente de que los puestos públicos sólo debían darse á los elementos del partido

dominante, en la série de artículos publicados en el diario *El Dia;* se preocupaban los señores Sanguinetti de desarrollar la agricultura, en vasta escala, en su establecimiento de campo; decretaba el Tribunal de Justicia la clausura de los Tribunales y Juzgados de la República, á contar del 25 del entrante, nombrando al efecto los jueces de feria. como asimismo las personas que debieran desempeñar los cargos de tasadores de costas, durante el año 93, en la Capital de la Nación, recayendo en don José A. Gonzalez y don Demetrio Ruíz; daba una velada literaria el *Club Francisco Bilbao* en conmemoración del natalicio de Jesús; era obligado el sargento mayor don Manuel Magariños á entregar lo que indebidamente retenía perteneciente al Hospital Militar; solicitaban exoneración de Contribución Inmobiliaria, por algún tiempo, los gerentes de los trenvias de la Capital; se honraba la memoria del doctor don Andrés Lamas en el Instituto Geográfico de Rio de Janeiro; se recibía de abogado el inteligente joven don Manuel Cañizas, presentando una tésis interesantísima sobre «Amortización de la deuda pública» que mucho honor reflejaba sobre su personalidad de estudiante; se separaba de la redacción de *La Tribuna Popular* el joven periodista don Manuel P. Bernárdez; fallecía don Américo Aguiar, siendo su memoria honrada por la Junta de Montevideo, á la que pertenecía, como asimismo el estimado señor don José Fermín Ortega; se daba á conocer recien que el número de pasageros entrados al país, en el mes de Noviembre, alcanzaba á 1262, mientras el de salidas era el de 496; se presentaban los señores Cañizas y Antía y la Sociedad Vitícola Uruguaya so-

licitando del Gobierno el premio acordado á los viticultores que hayan cosechado vinos en la escala alcanzada por esos señores y sociedad, respectivamente; hacía el señor Roethoré una brillante crítica de los cuadros expuestos en la *Exposición Artística* por las señoritas María del Busto, Josefina Cibíls, Ema Alonso y señoras Matilde Regalía de Roosen y Christophersen; fallecía la distinguida matrona Josefa Giralt de Nieto; dirigía el obispo don Mariano Soler una extensa pastoral, con ocasión de la fiesta de Navidad; se calculaba que excedería de 600,000 $ la renta aduanera del presente mes; fallecía la hermana de caridad Cándida Añón; pronunciaba sentencia el Tribunal en el juicio de imprenta seguido con el diario *La España* por el Director de Correos don Cipriano Herrera, declarando que debía procederse á la insaculación de suplentes aún cuando la ley no lo estableciera; se trataba de establecer una empresa para exportar carnes conservadas por un nuevo sistema inventado por el señor Groquet; rectificaba el Comandante don Juan M. Villar una información publicada en que se aseguraba que el Teniente General don Máximo Tajes había solicitado del Gobierno aumento de sueldos para los miembros de los Tribunales Militares; hacía el *Montevideo Musical* unos rasgos biográficos de la notable artista uruguaya doña Solana Reyes de Gonzalez, matrona estimada de nuestra sociedad; rendía examen de Anatomía y Fisiología toxológica la señora doña María Luisa Miche, obteniendo la clasificación de sobresaliente; se evidenciaba el hecho de que el impuesto de abasto en el Departamento de Flores había decrecido en el presente año; resultaba que el número de asistentes, durante el año, á

la Biblioteca Nacional, ascendía á 4730, mientras el del año anterior fué el 2849; (a) estaban impagos los presupuestos durante 4 meses y medio, quedando por pagar, para fines de mes, la suma de 336.006 $; la inmigración durante los once meses del año alcanzaba á 8337 individuos; se llevaba adelante el sumario por la defraudación de la Contribución Inmobiliaria; (b) continuaba la seca y la langosta castigando nuestra campaña, en la que faltaban los elementos de viabilidad para conducir las lanas á la Capital; publicaba don Manuel P. Bernárdez un moral artículo, en *La Tribuna Popular*, titulado: *Los condenados*, á propósito de la muerte de Luis Moncayo en el Perú; fallecía el estimado ciudadano doctor don Alberto Raggio; se anunciaba la aparición de una Revista Jurídica, órgano del Colegio de Abogados; era designado don Pablo Nin Costa para desempeñar el puesto de oficial de sala en el Senado; cumplía su cuarto año de existencia el diario *El Día;* fallecían don José Pastor Laus, don Nicolás Fernandez y don Arsenio Lermitte; pasaba á informe de la Asociación Rural del Uruguay el proyecto de colonización presentado al Gobierno por el señor don Tomás Parallada, jefe político del Durazno; se quejaba el señor don Eloy Ucar del proceder observado por la Policía en el caso de unos *ladrones ó èstafadores* que habían comido en su hotel y se alejaban sin pagarle; se inauguraba en Rocha el comedor de la «Sociedad de Beneficencia Pública;» sacaba

---

(a) Un *lector* desmentía el dato, diciendo que el número de asistentes era insignificante.

(b) Véase página 649 de este tomo. Los empleados y no empleados presos por este asunto fueron Rafael Araniz, Miguel Risso, Lorenzo Lons y Alejandro G. Tatte.

del olvido el señor profesor don Francisco Amavet varias piezas de música antigua, como ser: la *Marcha Ituzaingó*, el *Minué federal* y el *Tambor de Palermo* (año 1832); solicitaban los vecinos de Treinta y Tres no se trasladára para Rocha al señor Agente Fiscal doctor don Américo Castro Barboza; arribaba al país el señor don William Young, miembro del Directorio del *New English Bank;* publicaba don Cárlos Reyles un concienzudo artículo sobre *El gaucho;* partía para Barcelona el joven José Pedro Romeu, á fin de estudiar la carrera de marino; firmaba el doctor Schiaffino (cuñado del Ministro Bauzá), como apoderado del doctor Barriga, el contrato definitivo sobre acuñación de moneda; se elogiaba en *L'Italia Artística* de Roma y Livorno el cuadro *Playa* de Roberto Castellanos, expuesto en la Exposición Italo-Americana de Génova; se ocupaban de levantar una carta de los ferro-carriles sud-americanos los señores Juan José Castro y Felix Elena, por encargo del Gobierno, para enviar á Chicago; se hacía acreedor á nuestra consideración el señor don Felipe Polleri por sus trabajos en Italia á favor de nuestro país; conseguía nuestro Ministro en España, el doctor Zorrilla de San Martin, el mapa original que acompañaba á la Memoria que en el siglo pasado escribió don Félix de Azara sobre los pueblos del Uruguay, Paraná y Paraguay; (a) perecían ahogados dos

---

(a) EL MAPA DE AZARA—*Un verdadero hallazgo*—Según se verá por los párrafos que en seguida transcribimos, de una conversación sostenida entre el doctor Zorrilla de San Martin y un redactor de *El Heraldo* de Madrid—por una feliz casualidad el Ministro del Uruguay en España ha encontrado y tiene en su poder el mapa original que acompañaba á la Memoria que en el siglo pasado escribió el coronel don Félix de Azara sobre los pueblos del Uruguay, Paraná y Para-

hijos del Coronel don Rosendo Sosa; presentaba su tésis el joven José Rodolfo Amargos, en la que estudiaba el punto referente á la mortalidad infantíl; llegaba al país, precedido de mucha fama, el maestro de piano don Francisco Lozano y Fernandez; daban á conocer los propietarios de la Granja Pan de Azúcar, Bonilla Hnos. y Sancho y C.ª, que el area cultivada en pro-

---

guay, mapa que, es sabido, se perdió, hace muchos años, del Municipio de la Asunción.

Y aparece ahora en Madrid !

Pero lo más curioso es la manera cómo ese importante documento ha llegado á manos del doctor Zorrilla, según lo ha narrado él mismo al redactor del diario citado—dice:

Un hallazgo—Cuando el Uruguay ha querido dedicarse al estudio arqueológico de sus antepasados, ha luchado con obstáculos tremendos, y como solo nacimos á la vída independiente hace sesenta años y como somos apáticos, la exposición histórica de Madrid ha sido un estímulo eficacísimo gracias al cual poseemos hoy algunos rasgos para establecer la fisonomía de nuestros charrúas.

« Y para que usted se penetre mejor de aquellas dificultades, me basta citarle un hecho. La única historia que nosotros tenemos, lo único que para consulta y como guía en sus investigaciones han tenido nuestros sábios, es la Memoria que escribió el coronel don Félix de Azara, designado en el siglo pasado para estudiar aquellos pueblos del Uruguay, del Paraguay y del Paraná. Con la Memoria hizo Azara un mapa indispensable para estudiarla con provecho; lo regaló al Municipio de la Asunción, y en las catástrofes del Paraguay, en las tristezas infinitas y en las luchas de aquel pueblo, el precioso documento se perdió y nuestros sábios se han despeado en vano tras él, cuando ahora una dichosa casualidad lo ha traído á mis manos.

«No olvide usted esta noticia. Es un verdadero hallazgo. Hace tres ó cuatro dias vino á verme un pobre hombre con unos papelotes. Desconfiando mucho, pero á impulsos de mi curiosidad impenitente por libros y papeles, accedí á mirar los que el hombre me traía, y cuál no seria mi sorpresa al encontrar entre ellos nada menos que el mapa original de don Félix de Azara, perdido durante tantos años y tan necesario para el estudio de aquella tierra.

«El vendedor era, segun dijo, un profesor de música, á quien una familia, en pago de sus servicios, no pudo entregar más que papeles viejos, de valor para ellos desconocido, y á mi hombre se le ocurrió traérmelos á mí y ofrecérmelos en venta por mi calidad de Ministro Plenipotenciario del Uruguay. Sería muy curioso saber cómo la obra de Azara ha venido á parar á manos de una familia de Madrid; más yo no he podido averiguarlo.

«Merced á esa feliz casualidad, el Uruguay podrá dar á conocer su pasado para que mejor se aprecie su presente.»

ducción, alcanzaba á 17 cuadras; nos llegaba la satisfactoria noticia de que nuestro compatriota el doctor don Juan Coustau era honrado, en Buenos Aires, con el puesto de Concejal; fallecía el teniente don Eduardo F. Calvet; continuaba reproduciéndose el conflicto sanitario con la República Argentina; accedía la Gerencia del F. C. del Uruguay á suspender el cobro de almacenaje hasta el principio de año nuevo; se editaba un libro conteniendo interesantes artículos de Sanson Carrasco; elogiaba don Félix Elena los trabajos del artista EmilioMas; abogaba don Elías Devincenzi por la construcción del Puerto en Maldonado; se reproducía un extenso estudio sobre nuestra situación política, publicado en el diario *El Mercurio* de la ciudad La Plata; se amotinaban los guardias civiles de la 3.ª Sección por el pésimo servicio del rancho; se tranzaba el litis seguido por el doctor don Luis de Vila contra el diario *La Unión Gallega*, quedando el primero en su buen nombre y justa fama; aconsejaba la Asociación Rural del Uruguay se hicieran cesar los efectos de los artículos 18 á 21 del Código Rural, en atención á la seca que afligía la campaña; se aseguraba que un sindicato de capitalistas norteamericanos se proponía derivar el agua del mar repartiéndola á toda la Ciudad para riego de las calles, para baños á domicilio de los particulares y para cualquier otra aplicación semejante; renunciaba el distinguido actuario del doctor don Domingo Gonzalez, don Santiago Seoane, quien, al retirarse, dejaba un recuerdo de afecto y de respeto; era preso el Comandante don Hildebrando Bergara y puesto en seguida en libertad bajo la fianza del Coronel Ricardo Estevan; ingresaban á la redac-

ción de *El Día* los señores don Mateo Magariños Veira, don Juan Campistegui y don Claudio Williman; se recibía de médico el ciudadano español don Valentín Ochoa; fallecía á la edad de 98 años, en Mercedes, el soldado de la Independencia, llamado Raymundo Gonzalez; contraía matrimonio la señorita Ana Miles con el joven agrimensor don Eduardo P. Monteverde; era condenado el soldado José Rocha á 20 años de penitenciaría por los Tribunales Militares; daba exámenes brillantes, en Buenos Aires, nuestra compatriota Margarita Cueto, dedicándose á la carrera de medicina; se interesaba el público para que cuanto antes el Gobierno adoptára la medida que correspondía en el asunto de la Empresa de las Aguas Corrientes, cuyo contrato había fenecido; publicaba el doctor don Mariano Pereyra Nuñez, desde Mercedes, dos cartas dirigidas al doctor don Andrés Lerena con motivo de la renuncia de éste del Directorio del Partido Nacional; la prensa continuaba preocupándose de la paralización de la causa seguida contra Rafael A. Pons y Manuel Badía, que ahí permanecían presos en un cuartel por el supuesto delito de *intención* de hacer una revolución y se publicaban artículos de corte literario, en el diario *La Razón*, pertenecientes á Sanson Carrasco y á don José Antonio Mora (a).

2. El Poder Ejecutivo se imponía del generoso donativo de una bomba para incendios hecho á la Jefatura Política de Soriano por los señores Pedro M. Leo-

(a) De Sanson Carrasco (Daniel Muñoz) los titulados: *Montevideo-España* y *Cuchicheo dominical;* y de Mora el intitulado: *Tabaré, Juan Valera y el americanismo.*

nard, Francisco Mílans Zabaleta, Benito M. Cuñarro, Juan H. Soumastre y Antonio Baltro; realizaba trabajos de canalización en el Rio Negro por intermedio del jefe de la cañonera *General Artigas*, don Luís Risso; establecía el destino de los *títulos á ubicar* tierras, aplícable sólo á las *tierras públicas de pastoreo*, en determinados departamentos; reglamentaba la ley de Contribución Inmobiliaria de 9 de Septiembre del corriente año, en la parte relativa á los departamentos de Artigas, Canelones, Cerro-Largo, Colonia, Durazno, Flores, Florida, Maldonado, Minas, Paysandú, Rio Negro, Rivera, Rocha, Salto, San José, Soriano, Tacuarembó y Treinta y Tres; tomaba sus medidas para perseguír la langosta en los Departamentos de Montevideo, San José y Flores; no hacía lugar á la solicitud de la Asociación Rural del Uruguay, que, fundada en el artículo 6.° de la ley de 17 de Julio de 1875, impugnaba el Decreto del 7 del presente mes que declaraba libre la impresión de todos los Códigos de la República, reaccionándose así contra las abusivas resoluciones anteriores; (a) entregaba al Banco Hipotecario la suma de cuatro millones de pesos en títulos de la Deuda de Garantía; continuaba pagando el presupuesto de Agosto y la 2.ª cuota del 20 °/₀ de los créditos pendientes contra la Nación, provenientes de los ejercicios pasados; no aceptaba la renuncia *indeclinable* del Coronel Graduado don Ricardo Flores del comando del batallón 2.° de Cazadores, después de las explicaciones dadas por éste al Ministerio de la Guerra y Marina por su desacato; promulgaba la ley sobre la

---

(a) Véase páginade 476 este tomo.

forma de pagar el impuesto á los fósforos; nombraba, para constituír la Comisión de Vigilancia de las reparaciones necesarias en la Fortaleza Santa Teresa, á los señores: doctor don Federico Carbonell y Vives, doctor don Alonso Cifani, doctor don Melchor C. Rivero, señor don Máximo Amorín y Brun y señor don Juan H. Gallarre, bajo la presidencia del Jefe Político del Departamento; declaraba libre la reimpresión de todos los códigos de la República, quedando obligados los editores á donar al Estado 150 ejemplares de cada edición puesta á la venta, agradeciendo á la vez los servicios prestados por la comisión de corrección, complementación y reimpresión del Código Civil; nombraba á los revisadores de la Contribución Inmobiliaria en el departomento de Montevideo; reglamentaba la ley de patentes de giro para el departamento de la Capital; promulgaba la ley que le autorizaba para rectificar los tratados y convenciones postales celebrados *ad referendum* por los delegados de la República en Viena; señalaba el día 18 del corriente para celebrar elecciones de tenientes alcaldes y jueces de paz, en ciertos distritos de Cerro Largo, Rocha, Paysandú, Maldonado, Artigas y Montevideo, respectivamente; instalaba la Comisión que debía dictaminar sobre el proyecto de código de procedimientos militares presentado al gobierno por el Sr. coronel don Cárlos Lacalle, bajo la presidencia del Ministro de la Guerra, compuesta de los señores Máximo Tajes, Nicomedes Castro, Rosendo Otero, Diego Capella y Pons y Telémaco Braída; señalaba como límites Este de la 7.ª Sección y Oeste de la 15.ª el actual eje de la Calle Gaboto; reconocía al doctor don Alberto Baez Conrado en el carácter de Cónsul de los Estados Uni-

dos del Brasíl en el Salto y á don Domingo Benedí en el de Vice-Consul honorario de España en Minas; promulgaba la ley que concedía vénia al ciudadano don Ernesto L. Gomez para aceptar y ejercer en la República el cargo de Secretario *ad honorem* de la Legación del Ecuador; reconocía los importantes servicios prestados en la Exposición Italo-Americana por don Juan S. Carbone, Vice-Presidente de la Comisión; tomaba conocimiento de la protesta del señor R. de Peñafort contra el decreto de fecha 9 de Noviembre pasado que desconocía la constitución de la Sociedad de Beneficencia Pública de Rio Negro, cuyos estatutos habían sido aprobados en 13 de Enero de 1888; recibía comunicación del Presidente de la Comisión de la Exposición Italo-Americana haciéndole saber la nómina de las personas nuevamente premiadas; (a) ascendía á

(a) EXPOSICIÓN DE GÉNOVA — *Mas premios á los expositores uruguayos*—La lista de premios obtenidos por nuestros expositores en la Exposición Italo Americana de Génova, se amplia con la que contiene la siguiente nota:

Comisión Representativa de la República O. del Uruguay en la Exposición Italo-Americana.

Génova, Noviembre 14 de 1892.

Excmo. Señor Ministro de Fomento, Ingeniero don Juan A. Capurro.

Excmo. señor:

Después de haber comunicado á V. E. con nota de fecha 1.º del corriente, la lista de los premios acordados á los expositores del Uruguay, con fecha de ayer me ha sido dirigida una comunicación por la cual consta que deben ser agregados á la primera lista los expositores cuyo nombre y recompensa respectiva consigno á renglón seguido:

Medalla de plata—Canavero y Pisani, licores; Sociedad Agrícola Industrial, tabaco; Castiglione y Amadeo, salchichón; Osea Falleri, fotografías.

Medalla de cobre—Benito Rizzardini, confites; Federico Carrara, licores; Demarco y Miret, confites; José Ducci, calzado; Carlos Pascualetti, seda y gusanos de seda, Tomaselli y Lopez, licores; Vicente Cerizola, camisas.

Mencion Honorable—Pedro Amonie, miel de Palmas; Tranquilo Risperi, elixir; Juan Genta, pastillas de carne; José Pon-

teniente 1.° de artillería á don Adolfo M. Delgado, á igual categoría á don Tomás Scribano de la cañonera *General Rivera*, á teniente 2.° á don César Fournier y á don Domingo Dominguez y á subteniente al guarda marina don Ramón Bancera; hacía público el *modus vivendi* establecido con la Empresa de Aguas Corrientes en Junio 18 de 1891 después de vencido el contrato de concesión, sin que hasta la fecha hubiera dado cuenta al Cuerpo Legislativo, como lo indicaba en su resolución; promulgaba la ley que suspendía la apertura del Registro Cívico mientras se discutía la reforma de las leyes electorales; tomaba posesión la Dirección General de Correos y Telégrafos de todas las oficinas que el telégrafo nacional tiene en la República; presentaba su Memoria el Ministro de Hacienda al Cuerpo Legislativo; (a) declaraba infestados el puerto y la Ciudad de Santos (Brasil); invitaba á los señores Terra (José L.), Castellanos (José M.), Herrera y Obes (Lúcas), Blas Coronel, Andrés Cachón, Julio Lamarca, Juan Massa, y José Echeverry á una conferencia para consultarles sobre la medida á adoptar, en presencia de la seca, con relación á los ganados y á los alambrados; aprobaba el nuevo proyecto de Ordenanza Municipal que demarcaba el rádio de los establecimientos destinados á la cría

---

gibove, Elixir quina; Risso é hijos, maderas; Otorino Leon, elixir coca boliviano.

Cumplido con el deber que motiva la presente, me es grato renovar á V. E. las expresiones de mi consideración mas distinguida

El Presidente,
José Campana.

El Secretario,
Felipe Polleri.

(a) Era un documento de importancia, que, como siempre, no se repartió á todos los que debían enviarse, enviándose en cambio á muchos que no le utilizarían!

de cerdos; libraba orden á la Tesorería General para que entregára á la Oficina de Crédito Público la suma de $ 163.978-75 para el servicio de las deudas internas é internacionales; emitía hasta el 1.º del mes, por canje de cautelas de la Deuda Interior Unificada, un total de $7:405.092-82, y por id. de la Deuda Consolidada del Uruguay la suma de ℔ 11:118.313-48; promulgaba la ley de Patentes de Giro para los Departamentos de campaña; y, por último, adoptaba resoluciones sobre las medidas preparatorias de las elecciones en los departamentos de la Florida y Colonia, con motivo de las quejas que se presentaban por los *propios elementos dominantes*, que eran los únicos que tenían voz y voto en la contienda, como autores absolutos del despotismo electoral imperante en todo el país.

3. La Cámara de Representantes sancionaba el proyecto de aplazamiento de la apertura del Registro Cívico, mientras se discutía la nueva ley electoral; mandaba pasar á la Comisión Permanente la queja del señor don Fructuoso S. del Busto contra el juez de la Colonia doctor don Victoriano Martinez; resolvía volviera á la Comisión el proyecto relativo á las fábricas de fósforos para que se expidiera sobre todo él y no sobre una parte, como lo había hecho; y se expedían las Comisiones respectivas sobre los proyectos de Puerto de Montevideo, aconsejando la admisión del presentado por don Guillermo Rigoni, y sobre el de Presupuesto General de Gastos de la Nación remitido por el Poder Ejecutivo.

La Cámara de Senadores aprobaba los proyectos de ley sobre patentes de campaña; sancionaba el relativo

á los derechos aduaneros imponibles á los guantes y estuches; aprobaba el correspondiente al aplazamiento de la apertura del Registro Cívico; sancionaba los referentes á derechos de importación imponibles á diversos artículos de tipografía y litografía (a) y á la manera de percibír el impuesto interno á los fósforos, quedando pendiente de discusión el proyecto de reforma electoral é informados los asuntos relativos á las reformas del Código Civíl, (b) y á los tratados de comercio y navegación con la República Francesa y el Imperio Aleman.

La Comisión Permanente nombraba á los señores Perez y Barros para que informáran en la queja del Representante Busto contra el juez de la Colonia doctor don Victoriano Martinez, y concedía al ciudadano don Ernesto L. Gomez la vénia que solicitaba para aceptar y ejercer en la República el cargo de Secretario *ad honorem* de la Legación del Ecuador.

4. Mientras la autoridad policial aprehendía al teniente 1.° Dinisio Duré, supuesto autor del asesinato del capitan Lapalma (c) y se susurraba que el Direc-

---

(a) Fué interesante la discusión sostenida entre el doctor Costa y J. Herrera y Obes sobre el lujo económicamente considerado.

(b) Este informe llevaba la fecha de 30 de Noviembre, pero se dió á la prensa en el presente mes.

(c) ASESINATO DEL CAPITAN LAPALMA—Un agente de la policia de seguridad (dice un colega) aprehendió anteayer al teniente 1.° Dionisio Duré, cuya captura estaba requerida por el señor juez del Crimen de 2.° turno.
Duré está acusado de la muerte del capitan Servando Lapalma, cometida en 1882.
Es este crimen uno de los que mas trabajo han dado á la justicia y ha corrido parejas con el de Antuco y Nogueira, archivado hoy por *benignidad* del Tribunal.
Persona que conoce perfectamente los antecedentes de este suceso y el proceso á que dió origen nos lo ha referido.
El capitan Lapalma estaba sindicado como conspirador y

tor de Impuestos Directos, don Francisco Fernandez, seria reemplazado por don Jacobo A. Varela, á causa de las defraudaciones habídas en esa oficina; los crímenes aumentaban en toda la República, llamando la atención el resultado escandaloso *que se preparó y se obtuvo* en la causa seguida contra el asesino Pancho Belen, que dejaba impune un crímen más en nuestros

---

enemigo del Gobierno por los dias de 1882 en que se produjo una chirinada en la campaña.

A la sazón era subdelegado en Trinidad el hoy coronel Rolando de los Campos, y, con órdenes superiores sin duda mandó un empleado (Duré), con un sargento, á solicitar de su compadre el jefe político del Durazno, Juan José Martinez, la entrega de Lapalma que se alojaba en una fonda situada en la plaza principal de la villa del Durazno.

De allí sacaron á Lapalma á caballo, atadas las piernas por debajo de la barriga del caballo, con una cuerda nueva comprada en un almacen de la misma plaza.

Esto sucedió una tarde, y dos dias despues llegaba á Trinidad el comisionado sin el preso. Dijo que se había adelantado dejando á Lapalma al cuidado del ordenanza que lo acompañaba, despues del paso de Maciel, y que poco despues lo habia alcanzado el sargento diciéndole que el preso habia huido.

Huido? y se sabe por declaración del fondero del Durazno que el extremo de la cuerda que ataba las piernas de Lapalma por debajo de la barriga del caballo, iba sujeta à la cola del caballo del ordenanza. . . .

Lo cierto es que pocos dias mas tarde unos montaraces encontraron, en una laguna, desnudo, el cadáver del capitan Lapalma, degollado y con unas grandes piedras atadas al cuello, la cintura y los piés con una cuerda nueva, cuyos extremos estaban enredados en los sarandíes de la laguna.

En aquel tiempo los jueces no se atrevían á indagar más que lo permitido por el gobierno y sus representantes.

Hubo sin embargo, quien se animó á declarar que el teniente Duré se habia paseado por las calles de Trinidad vistiendo el uniforme del capitan Lapalma y hasta su kepí con un galón menos, porque en premio sin duda de *la huida* del preso, habian hecho teniente al empleado ejemplar.

El proceso duró bastantes años y recien en 1888 se ordenó la prisión del teniente Duré, gracias á una renovación de declaraciones hecha á pedido del fiscal del Crimen, que creemos era entonces el doctor Muñoz Anaya.

Veremos en qué pára ahora este asunto, ya que el principal agente del crímen ha caido en las manos de la autoridad.

Porque pensar que los jefes, los que ordenaron el crimen, sean sometidos á la justicia y penados es tontería. . .

Como que nuestra justicia no quiere volver á ceñirse la venda que la impida distinguir á los criminales!

anales judiciales, por obra del *favoritismo partidista,* que así se revelaba corrompido y corruptor.

La lista de los sucesos criminales no era estraño que aumentára con tales absoluciones escandolosas *hechas á nombre de la divisa del partido dominante.* (a)

En efecto, en el departamento de Montevideo eran asesinados R. Villanueva y A. Froni y Rufino Demarco gravemente herido por Angel Scarone,—en la Dirección General de Instrucción Primaria se descubría una defraudación que alcanzaba á la suma de 200 $ diarios,—Constancio Marquez era ferozmente muerto por Ramon Tapia,—fugaba el propietario del Hotel de Europa Juan B. Scarsella,—el contrabando continuaba en auge, no obstante la vigilancia del Director de Aduanas,—Andrés Pereyra era herido gravemente por Natalio Mintegui,—cuatro casos de suicidio se producían, entre los cuales C. estaba el del joven José Gerado, y, se denunciaban defraudaciones contra el jefe político señor don Eugenio Abella, á lo que contestaba este funcionario, y un abuso de autoridad por el Comandante Debali, cometido en la persona de Manuel Villaron; en Rocha era muerto Rafael Brañas Villalba por Andrés Alfaro y José Gregorio herido por Genaro Ferro; en Maldonado don Miguel Araujo mataba á Manuel Cardozo; en Colonia (Carmelo) la policía daba de sablazos al joven Augusto Avila y azotaba á un sirviente de la familia del señor Clave; en Artigas eran perseguidos los hermanos Gaetano (a) *Pasabem* por sus *cuatrerias;* en Soriano era ultimado Felix Rosales por Antonio Galeano; en

(a) Recomendamos la lectura de los artículos de *El Siglo,* sobre este asunto, titulados: *Responsabilidad de los jueces de hecho y de derecho* y *Todavia sobre una sentencia.*

Durazno Francisco Ruiz Diaz era muerto por cuatro individuos que lo ultimaban entre las sombras de la noche; (a) en Minas el fiscal iniciaba un sumario contra dos testigos falsos presentados en una causa criminal; en Tacuarembó era muerto un guardia civíl, como tambien se hallaba el cadáver de un turco (Arrroyo Malo) con varias heridas de arma blanca y de fuego en el cuerpo, ignorándose quienes fueran los autores de esos hechos; en Florida Miguel Melgar asesinaba á su padre y á Antonio Saldron, hiriendo á Pedro Balandran; y en el Salto era muerto de un balazo en el abdómen, por el sub Comisario don Leandro Raffo, un individuo que huía robándole el caballo al Comisario don Andrés Rottfus.

5. Las cuestiones internacionales habían obligado al Gobierno á remitír á la frontera del Brasil, por Rio Grande ,á los ministros de guerra y de relaciones exteriores, señores General don Luis Eduardo Perez y doctor don Manuel Herrero y Espinosa, quienes, segun declaración del diario oficial—*La Nación*—habían desempeñado muy bien su misión, sin que nada tuvieran que reprochar á la autoridad del jefe político de Rivera, el Coronel don Jose Nemesio Escobar. Sin embargo, los señores Barreto y Almeida, autoridades brasileras de Santa Ana do Livramento, afirmaban todo lo contrario, segun lo comunicaba á los lectores de *La Tribuna Popular*, en su interesante reportage, el vivaz escritor don Manuel P. Bernárdez.

Algo había en la atmósfera de estos paises sudame-

(a) Este suceso tenía lugar el 29 del pasado mes.

ricanos, que la diplomacia se apresuraba á ocultar y á negar. En efecto, se susurraba que existía un tratado entre Chile, Brasíl y el Paraguay; que éste último habia recibido 10.000 fusiles Mauser de Chile; que Bolivia se armaba; que nosotros mejorábamos nuestro armamento; que el Brasíl se fortificaba y se preocupaba de su ejército y armada; que Chile había enviado ingenieros que estudiáran los pasos de los Andes y que nuestro Gobierno protegía abiertamente la revolución que se preparaba para invadír el estado limítrofe de Rio Grande.

Estos rumores, de carácter tan alarmante, se acentuaron con la publicación del folleto imprudente hecha en Buenos Aires por el propio Ministro Chileno don Adolfo Guerrero y el señor Bianchi Tupper, (a) en el que se permitían esos señores afirmar que habían cometido el delito de soborno y violado las leyes argentinas durante la revolución en Chile.

Estas denuncias produjeron, naturalmente, una honda sensación en el Rio de la Plata, siendo causante de movimientos de opinión, más ó menos oportunos, pero dignos de respeto siempre, en la Capital de la República Argentina, contra el señor Ministro de Chile, don Adolfo Guerrero.

Lo que era indudable era que en el país se preparaban elementos para convulsionar á Rio Grande, dirigidos por los señores Gaspar Silveira Martins, Rafael Cabeda, Barros Cassal y otros, revolución á la que eran invitados nuestros compatriotas de la frontera, contra cuya intervención protestaba el distinguido ciudadano

(a) Este señor contestó con una exposición notable en la que ponía de relieve su talento.

don José M. Sienra y Carranza en cartas que dirigía á la prensa y al señor doctor brasilero don Wenceslao Escobar, personaje que, desde las columnas de *El Dia*, venía haciendo conocer los atentados y crímenes cometidos, según él lo aseveraba, por los brasileros que dominaban en Rio Grande.

Y esa creencia era tanto más fundada cuanto que acababan de producirse movimientos aislados en San Borja y Nictheroy, que habían sido inmediatameute reprimidos.

La situación de Rio Grande era tristísima, y á nadie interesaba más su tranquilidad que á nosotros mismos para que no fuéramos víctimas de sus males. (a)

Con este motivo eran de oportunidad los estudios sobre Rio Grande, y recordamos que, entre otros, se publicó, en nuestra prensa, reproducido de *El Diario*

(a) Sucesos de Rio Grande—*Gobernadores y revolucionarios*—Es curiosa la estadística de las revoluciones y gobernadores que ha tenido el Estado de Rio Grande durante los tres años de República. Hé aquí los gobernadores:

1. Marechal Vizconde de Pelotas, 2. General Julio Frota, 3. Dr. Francisco da Silva Tavares, 4. general Machado Bittencourt, 5. general Cándido Cosia, 6. Dr. Fernando Abbott, 7. Dr. Julio de Castilhos, junta revolucionaria compuesta de tres miembros; 8. Dr. Assis Brazil. 9. Dr. Barros Casal, 10. general Rocha Osorio, 11. general Barreto Leite, 12. Dr. Barros Casal [segunda vez], 13. general Barreto Leite [segunda vez], 14. Mariscal vizconde de Pelotas [segunda vez], 15. general Toca Tavares, 16. Dr. Julio de Castilhos [segunda vez], 17. Dr. Victoriano Monteiro, 18. Fernando Abbott [segunda vez], Julio de Castilhos tercera vez.

Respecto á las revoluciones tenemos los siguientes datos:

A contar de Noviembre 1891, los movimientos revolucionarios en Rio Grande se han sucedido de cuatro en cuatro meses, como es fácil de demostrar.

En Noviembre del 91, han tenido la revolución contra el golpe de estado; en Febrero de 1892, la tentativa revolucionaria iniciada por el ataque á la estación telegráfica; en Junio, la revolución que repuso en el gobierno al Dr. Julio de Castilhos.

En Noviembre, una nueva revolución en contra del mismo Castilhos.

de Buenos Aires, una interesante crónica sobre lo que era aquel país.

La efervescencia popular en Rio Grande, contra nuestro gobernante, por su actitud complaciente ó alentadora, llegó al extremo de manifestarse en *meetings*, pidiéndose la declaratoria de guerra contra nosotros, atreviéndose los periodistas como el del *Diario Popular* de Pelotas hasta decír que «*el Estado Oriental no tenía tradiciones, ni ideales de civilización, ocupado por gente bárbara, por gente inaccesible al progreso humano; que podría servír para depósito de mercaderías de cualquier país civilizado, pero nunca para asociarse á un pueblo honesto!* »

La tensión de los ánimos era tal que llegó hasta asegurarse que Tatao Barreto había pensado avanzar sobre nuestro pueblo de Rivera, autoridad militar brasilera que inmediatamente renunciaba el puesto por desinteligencias con el General Isidoro, según se decía públicamente.

Felizmente todos estos desentonos no encontraron éco en las autoridades brasileras, y fueron inmediatamente reprobados, sin que en nuestra prensa causáran otro efecto que el de indiferencia ó risa. Pero, si este era el efecto producido en nuestro país, en cambio en Santa Ana do Livramento no sucedía otro tanto; ésta se despoblaba, emigraba la gente para Rivera, mientras la autoridad atrincheraba la ciudad. El ataque que hubo de llevarse á Rivera, por los entusiasmos de escritores como Piratinino y Eduardo Maurelli, hubo tambien de realizarse en Artigas, si las fuerzas nacionales no hubieran procedido con la energía debida.

La política brasilera no sufría otro cambio que el de entrar al gabinete los señores Limpo d'Abreu y

Pablo Souza, el uno como Ministro de Agricultura y el otro como de Relaciones Exteriores; ambos, ingenieros de profesión.

La cuestión cada día se complicaba más, porque al Brasíl llegaban noticias alarmantes, como la *de haber desaparecido veinte mil armas del arsenal de guerra* de nuestro país, lo que motivaba que un diario—*O Economista*—se entusiasmára tanto que llegára hasta poner en labios de un militar brasilero las palabras siguientes: « La Argentina puede ser para nosotros un bello cam- « po para la industria pastoríl; y no es malo que nos « preparemos para esquilar la lana de aquellos car- « neros.»

El Argentino de Buenos Aires contestaba esta balandronada haciendo la historia de aquella nación y recordándole que *no les sucedería lo que á aquel que fué por lana y salió trasquilado.*

De la tranquilidad de los ánimos en el Rio de la Plata pudo darse cuenta, con toda seguridad, el señor Coronel Baldomero Carqueja Fuentes, periodista brasilero enviado por el *Jornal do Commercio* al sud del Brasil á objeto de estudiar las causas que daban lugar al movimiento revolucionario que allí se venía operando, y que arribaba á nuestras playas en estos momentos álgidos.

El resultado era que mientras el Presidente de los Estados Unidos de Norte América aceptaba el cargo responsable de árbitro en la cuestión Misiones entre el Brasíl y la Argentina, tanto en ésta como en aquel y como en nosotros, (a) Chile, Paraguay y Bolivia, todos nos armábamos.

(a) LA COMPRA DE ARMAMENTO—*El Bien* reproduce nuestro suelto de ayer sobre adquisición de armamento y añade:

Las balandronadas de don Piratinino de Almeida y de don Eduardo Maurell no llegarían á convertirse en una realidad en presencia de los *Juca Tigre* y *Peito de Ferro* que allá soñaban con sus hazañas de guerra?! (a)

«En confirmación de estas noticias se dice que en la sesión que hoy celebrará la Comisión Permanente, se dará cuenta del Mensaje del Ejecutivo solicitando venia para hacer las erogaciones que demanda la adquisición del nuevo armamento.»

Sobre este mismo asunto leemos en la *Revista Económica del Rio de la Plata* llegada hoy:

«Es una cantidad exígua la que se trata de adquirir. Parece que estamos destinados á hacer siempre las cosas, cuando no tarde, á medias.

En caso de compromisos internacionales, la República podrá disponer, cuando menos de 40,000 hombres, y es menester que la nación tenga siempre los medios para armarlo en condiciones no inferiores à las de nuestros vecinos. La cantidad indicada de fusiles Mauser, debe por lo menos triplicarse, como asi mismo hay que tratar de adquirir los elemeatos para la fabricación en el pais, de las pólvoras y de los cartuchos especiales que se requieren.»

Por nuestra parte opinamos que 20,000 Mauser, basten por ahora á ponernos al cubierto de cualquier sorpresa, de esas que, segun parece, se preparan en el seno revuelto de la diplomacia sud-americana.

(a) JUCA TIGRE Y PEITO DE FERRO—Son realmente alarmantes las noticias que trasmiten los corresponsales telegráficos sobre proyectos de invasión á la República Oriental por una fracción del pueblo riograndense,-dice con su habitual travesura *El Diario* bonaerense, agregando lo siguiente, que es de alquilar balcones:

«En las principales ciudades de Rio Grande, continuan rugiendo los «meetings» enardecidos por la oratoria de los más fogosos campeones castilhistas, que piden á gritos la guerra sin cuartel contra sus pacíficos vecinos.

Con esta preparación callejera coinciden los aprestos de defensa estratégica en las ciudades más próximas á la frontera como tambien la aparición de los guerreros de nombre más asustador, que allí reservan para las grandes ocasiones, en el calendario ruidoso de sus héroes.

Juca Tigre y Peito de Ferro, dos valientes que vivían ya despechados por la inactividad á que los condenaba la cobardía agena, han salido al fin de su retiro, y segun los telegrnmas de hoy, ocupan á estas horas el puesto de mayor peligro tras los alambrados estratégicos de Santa Ana y Yaguaron.

Peito de Ferro ha jurado morir entre los alambres antes de darle la espalda al gefe politico de Rivera, y mucho menos á sus compatriotas los federales, mientras Juca Tigre se pasea por la linea divisoria con el mismo apetito de sus tocayos, los de Bengala, si bien otro telegrama anuncia que nuestro compatriota D. Floro Cazon, radicado en Montevideo, ha ofrecido abnegadamente sus servicios al presidente oriental á fin de neutralizar la acción de esa fiebre hambrienta.

6. Las cuestiones electorales, de las que hemos dado cuenta en los meses anteriores, (a) iban por fin á desarrollarse ámpliamente, por haber llegado la época de proceder al nombramiento de los Senadores por los Departamentos de Minas, Florida, Tacuarembó y Colonía.

En el Departamento de Tacuarembó, feudo entregado á la dirección del Coronel Escayola, la comedia era representada ante *expectadores juiciosos,* incapaces de decír una palabra contra los actores. Allí todavía dominaba el terror que había hecho desaparecer, en medio á tormentos horribles, á Sanchez Caballero y á Rollano. Se constituía, en medio á esa indiferencia de los pueblos sojuzgados por la *fuerza bruta,* una junta electoral, así llamada al menos, ligada por lazos de consanguinidad con el Coronel Escayola, compuesta de don Juan B. Oliva, Lucrecio Maquene, Juan M. Oliva y Ulpiano G. Martinez. Estos elegirían al que designase el procónsul á quien le había tocado en lote esa *provincia romana,* siguiéndose así la muy inmoral y escandalosa práctica de que hizo uso el doctor don Martin Aguirre en 33 para obligar á sus propios partidarios á desempeñar el rol de seres inconscientes. (b)

De todos modos la ola invasora avanza sobre la frontera oriental, y segun la frase de uno de los oradores menos exasperados pronto tendremos una *carne ficina horrivel.*

Y no solo á los hombres les espera peor parte en Montevideo. Los castilhistas aseguran que han de *fazer una hecatombe de mulheres para que nada fique vivo*

A este propósito la policía de Rio Grande se empeña en dar á *Juca Tigre y Peito de Ferro* el auxiliar que les falta; ha telegrafiado á Mendoza pidiendo el envío inmediato del supuesto *Jack the riper.*

Ultimo momento: ha empezado en Montevideo la dispersión de la gente obrera.»

(La Razón).

(a) Véanse páginas 537, 575 y 631 del presente tomo.

(b) Véase página 28 y LXXVIII del tomo IV.

En la Florida la comedia revestía otro carácter. La cosa no se hacía en silencio, como en Tacuarembó, sinó que los candidatos Blas Vidal y Rufino T. Dominguez se agitaban, empleando ambos los *elementos oficiales*, con prescindencia absoluta del pueblo.

Las denuncias que se hacían por la prensa sobre la intervención del *elemento oficial* á favor de la candidatura de don Blas Vidal eran una *verdad verdadera*, demostrada hasta por la renuncia del candidato gubernista de su plenipotencia en Rio de Janeiro, y su presencia en la Capital de la República!

Tan seguro estaba de que ya era Senador nombrado por el Poder Ejecutivo de quien dependía!

Las llamadas elecciones se celebraban, según lo comunicaba el delegado del Poder Ejecutivo, don Francisco Fernandez, *sín que ocurriera novedad alguna.*

Era otro departamento en el que el pueblo se mostraba manso cordero!

En este Departamento, la farsa electoral, á fin de revestirla de movimiento popular, como para decír mañana que la *efervescencia y agitación de los elementos de la llanura habían sido un hecho,* se llevó hasta el punto de enviar el jefe político del Durazno, don Tomas Parallada, policianos disfrazados, con el fin de sostener la candidatura de don Rufino T. Dominguez.

Según las denuncias de la prensa *la policía formada en linea de batalla, hizo acto de presencia en las urnas para favorecer al candidato del oficialismo, don Blas Vidal.*

Pero, la verdad era que los dos candidatos eran del *oficialismo* y ambos buscaban su fuerza en *las policias*,

por lo que el P. E., á última hora, hacía traslaciones de de Comisarios de Policia

El resultado de esta comedia fué el triunfo del ex-Ministro en el Brasil, don Blas Vidal. (a)

En Minas la influencia oficial se manifestaba por las reuniones que celebraba el jefe político coronel Larrobla con el coronel Estevan, Exequiel Barrios, Juan Ferreyra y Gonzalez, Vicente R. Falco, Demetrio Rey, y comandante Brígido Silveira, dándose como candidatos al Ministro don Francisco Bauzá, Clodomiro Arteaga, Quiñones, Angel Brian, Miguel Herrera y Obes, Eugenio Garzon y Teófilo E. Diaz, (b) á cuyos ac-

---

(a) Lo que ocurre en la Florida—Habla nuestro corresponsal:

Corresponsal, Florida.—A *La Razón*, Montevideo.—Se han recibido esta tarde en la Junta Electoral dos pliegos de la elección de ayer correspondientes á las secciones 1.ª, 2.ª, 3.ª, 8.ª, 10ª, 11ª y 12ª. Con datos verídicos puedo anunciar por ahora el siguiente resultado:

1.ª sección—Votantes 202; por Vidal 132, por Dominguez 70.
2.ª sección—Votantes 61; por Vidal 51, por Dominguez 10.
3.ª sección—Votantes 92; por Vidal 77; por Dominguez 15.
8.ª sección—Votantes 76; por Vidal 6, por Dominguez 70.
9.ª sección—Votantes 26; por Vidal 6, por Dominguez 20.
10ª sección—Votantes 81; por Vidal 16, por Dominguez 65.
11ª sección—Votantes 86; por Vidal 16, por Dominguez 70.
12ª sección—Votantes 50; por Vidal 40, por Dominguez 10.
Totales: votantes 668, por Vidal 333, por Dominguez 330.

Fáltase conocer el resultado de las secciones 4.ª, 5.ª, 6.ª y 7.ª. Se supone que hay fraude en las secciones 2.ª y 3.ª lo que dará lugar á protestas á fin de que la Comisión escrutadora elimine los votos fraudulentos que se supone. Apesar de que los vidalistas creen haber triunfado el triunfo se presenta dudoso. Depende del resultado del escrutinio.

(b) El futuro colegio electoral de Minas — Publicamos en seguida la lista que sostendrá el club colorado de Minas, «General de la Llana», en las próximas elecciones:

Titulares—Teniente coronel don Pedro Vega, ciudadanos don Saturnino Aguiar, don Eduardo Ortega, don Pilar Piriz, don Caraciolo Pais, don Vicente Roch, don Exequiel Barrios (hijo), don Brígido Tellechea y teniente don Paulino Migues.

Suplentes—Ciudadanos don Justo M. Silveira, don Arturo Garcia, don Juan Ferreira y Gonzalez, don Andrés Garcia, don Melchor del Puerto y don Juan Brignoni, capitanes don Juan G. Serron y don Juan Martirena. y teniente don Agustin Rodriguez.

tos concurria, tomando una participación activísima el doctor Vivas Cerantes, agente fiscal del departamento, contrariando así el carácter de magistrado que revestía.

Sin embargo, la comedia se presentaba algo difícil y séria en Minas, por lo que terminaba el mes de Diciembre sin que el elemento gubernista hubiera podido arreglar del todo las cosas en la 9.ª Sección (Gutierrez), á cuyo efecto partía el Coronel Brígido Silveira para *hacer entrar en vereda á los descarrilados,* decía la prensa de la localidad.

Todo esto se hacía, á la vez que se removían, como en la Florida, algunos comisarios de Policía, respondiendo así á la traslación que el P. E. había hecho de los jefes políticos en esos departamentos; con el aditamento de algunas promociones militares para los elementos que el Gobierno necesitaba para tales enjuagues electorales.

Un periódico de la localidad asegura que esa lista resultará triunfante por unanimidad, y agrega que puede garantirse tambien que ninguno de los que figuran en la lista saben lo que se pesca en cuanto al candidato para senador, que todos ignoran quien sea, y hasta probablemente, no conocerán ni de vista, à aquel por quien van á dar sus votos.

Nada de extraño tiene esto, pues por su parte el candidato es seguro que se pregunte: ¿donde está y qué señores tiene el pueblo que va á elejirme?—Cosa muy comun entre nosotros, el punto que es casi y sin casi lo normal.

Los que miran desde afuera, dice el diario mencionado, esta parodia ridícula de elección, cuyos preliminares han empezado ya, siguen discutiendo sin grandes fundamentos en que basarse, sobre las probabilidades de que el *favorito* sea Bauzá ó Diaz.

Disminuye el número de los que opinan que es el primero, en vista de su continuación en el ministerio.

Uno de los ciudadanos que figura en la lista que va mas arriba, interrogado al respecto ayer, contestó con una sinceridad y un tono que no dejaban lugar á dudas sobre la completa ignorancia en que se hallaba acerca del candidato para senador:

—De esto no sabremos nada hasta de aquí á unos cuantos dias.

En la Colonia se practicaban, las llamadas elecciones, á favor del candidato oficial don Tulio Freire, con pérdida del dedo del señor coronel don Juan C. Monsalvo y con la perspectiva de un duelo á verificarse por éste con don Joaquín E. Olivera.

Esta elección era protestada por los partidarios de la candidatura de don Eugenio Garzón, sosteniendo que el fraude y la coacción eran sus engendradores y que el jefe político coronel Tezanos y sus empleados habían intervenido en el acto; lo que aquel negaba, no obstante las categóricas afirmaciones de don Joaquín E. Olivera.

Y, en presencia de estos expectáculos tan tristes era que el Gobierno y el Cuerpo Legislativo nos entretenían con la discusión de una ley electoral, tendente, decían, á hacer una verdad del sufragio popular!

Como se comprende, nadie creía en la fuerza de las leyes, por lo que, en las columnas de *El Siglo*, decía el doctor don Martín C. Martinez:

« Más que actos políticos son actos de buena administración los que le exige el país al doctor Herrera que produzca—convencido de que la política no es más que una expresión, no siempre fiel, de los procederes gubernativos en el manejo de la cosa pública.

« Más que de gobierno libre, es de gobiernos honrados que están necesitados estos paises.

« Llegaríamos hasta decír que más cerca del verdadero gobierno libre se está con un gobierno autoritario y aún elector, pero honesto en el manejo de los intereses públicos, que con un gobierno al que le falte la segunda condición de buen gobierno: la energía y la severidad en el manejo de los intereses del pueblo.»

La Comisión del Senado había hecho un nuevo estudio de la materia electoral con ocasión de los proyectos modificativos presentados por el P. E., conviniendo en aceptarlos por base de la discusión, siempre que fuesen admitidas algunas modificaciones indispensables, por más que « la extensión del proyecto, decía, no ha permitido establecer una uniformidad completa entre los « miembros de la Comisión sobre todos los detalles que « abraza el trabajo ».

La Comisión había llamado á sus reuniones al señor ministro de gobierno, quien, en representación del poder ejecutivo, había convenido:

« 1.º En que las juntas electorales propuestas deben integrarse de manera que prevalezca en ellas el elemento popular.

« 2.º En que debe prescindirse de los jueces de paz, relevándolos de la mínima función política para que puedan contraerse por entero á la de administradores de justicia y oficiales del estado civíl.

« 3.º En que los expedientes supletorios de las partidas de estado civíl deben seguirse ante los jueces letrados, si bien señalando á éstos reglas y términos de proceder.

« 4.º En que las elecciones deben reducirse á dos días: uno para las autoridades locales, y otro, para las nacionales, evitándose así gran parte de las molestias inconvenientes y causas de conflicto que la comisión se había propuesto aminorar en su proyecto.

« 5.º En que los escrutinios, tanto seccionales cuanto generales, deben rodearse de las mayores garantías de exactitud y legitimidad ».

« Con este concierto prévio, decia la Comisión, que se

traducirá en modificaciones ó aclaraciones de los artículos respectivos, » no trepidaba en aconsejar se diera prelación á los proyectos del P. E., que, por otra parte, segun ella misma lo afirmaba, coincidían en muchos detalles con el proyecto de la Comisión. (a)

Al ponerse en discusión el proyecto del P. E. y el de la Comisión del Senado, los combatió enérgicamente el senador por Soriano, don Amaro Carve, calificándolos de violadores de la Constitución, despues de un ligero debate con el Ministro Bauzá y senadores Magariños Cervantes, Terra y Muñoz sobre si debía entrar á la discusión en general el proyecto de la Comisión, no obstante la prelación acordada al del Poder Ejecutivo.

El discurso del señor Carve se fundaba en lo siguiente:

« En el proyecto de la comisión se viola la Constitución, se atropellan los derechos de los ciudadanos, se dá intervencion al elemento oficial y se atropellan derechos inviolables que la Constitución acuerda.

« He combatido el proyecto del P. E.: primero porque priva á parte de los ciudadanos de sus derechos políticos y á otros les habilita para violar la ley.

« Segundo: porque establece las juntas electorales con elementos oficiales en vez de garantír debidamente el sufragio, lo que constituye un peligro.

« Tercero: por que incurre en inconstitucionalidades negándose la inscripción á los guardias civiles que pierden sus derechos por el cargo que desempeñan; y, final-

---

(a) El redactor de *El Día* publicó un contraproyecto, basado en la ley vigente.

mente, por que el articulo 51 abroga facultades al Poder Ejecutivo que pertenecen al Cuerpo Legislativo.»

Por estas razones presentaba un proyecto sustitutivo, en el que salvaba los inconvenientes, que, según él, tenían los discutidos.

Por el proyecto que he presentado, decía, no se quita á los ciudadanos los derechos que tienen; desaparece la gerarquía que se establece entre ricos y pobres; no se dá participación á los jefes políticos ni jueces departamentales en los asuntos electorales; no se priva á los jefes y militares de ejercer sus derechos políticos; las juntas electorales no serán formadas por el elemento oficial adicto al gobierno y los registros serán completamente legales y estarán siempre abiertos no burlándose los derechos de los ciudadanos.

Las consideraciones expuestas por este Senador fueron confirmadas por el Senador por la Florida doctor don Angel Floro Costa, y contestadas por el señor Ministro Bauzá y el Senador por Cerro Largo, doctor don Martín Aguirre, quedando sancionado en general el proyecto, al finalizar el año, y pendiente de la discusión en particular.

El discurso del doctor Aguirre, fué importante, aunque débil en la parte relativa á la privación de los derechos políticos de los guardias civiles, cuya doctrina insostenible tuvo necesidad del sofisma y de la legislación extranjera para defenderla, parte débil de su peroración.

Compartimos muchas de esas opiniones, pero no podíamos menos que condenar la intervención del juez letrado en las funciones electorales.

El proyecto adolecía de un defecto, natural en los

que le confeccionaban: no daba al pueblo la intervención que correspondía en las mesas electorales. La única manera de garantír la verdad del acto electoral consistía en entregar al pueblo la constitución de esas mesas. ¿Cómo? Pidiendo á los centros de opinión la lista de un número determinado de sus miembros, para que, en unión, y en igual número, constituyeran esas mesas; ó tomarlos, según el color político de cada uno, del Registro mismo, para el futuro, una vez organizado éste.

Fué con motivo de la discusión de estos proyectos que se produjo una escena escandalosa, en antesalas, entre el Ministro Bauzá y los señores Carve y Costa, y que el doctor don Juan José de Herrera anticipó en las columnas del diario *La Epoca* un bien escrito capítulo relatando sus esfuerzos desgraciados y los de sus amigos del *Consejo Consultivo* durante la dictadura del Coronel Latorre (a) en pró de la cuestión electoral.

En ese interesante Capítulo se defendía el doctor don Juan José de Herrera contra aquellos que le habían criticado como CONSEJERO DEL TIRANO, críticos « que se « constituyeron, dice, en Catones implacables con los « que les han precedido, sin siquiera parar que, para « dragonear de jueces austeros, se encuentran todavía « muy á principio de jornada, muy tiernas aún sus « hazañas de hombres públicos y más que en problema « su sabiduría y su consecuencia cívica. »

De todos modos, los proyectos de ley presentados,

(a) Conspiran el Consejo los señores: Juan Miguel Martinez, Lorenzo Batlle, Manuel Herrera y Obes, Ernesto Velazco, Francisco A. Vidal, Juan D. Jackson, Amelio Berro, Mateo Magariños Cervantes, Pedro Vizca y Juan José de Herrera.



ya por el P. E., ya por la Comisión de Legislación Integrada, acusaban un progreso sobre la ley existente, por más que dejáran mucho que desear para un espíritu altamente exigente.

7. La muerte acababa de herír una cabeza predilecta, la del ciudadano don Juan D. Jackson, el abnegado hombre que desde la fiebre amarilla de 1857 había revelado el inagotable tesoro de caridad que encerraba en su corazón.

Las instituciones piadosas de su credo religioso sufrían una pérdida irreparable, y el Hospital de Caridad al que fué un infatigable sostenedor hasta muy pocos dias antes de su muerte.

Entre las obras verdaderamente útiles para el país, que dejaba, se encontraba el centro agrícola é industrial de Toledo, costeado por el sólo esfuerzo de su inmensa fortuna, puesta al servicio de un gran pensamiento á favor de su iglesia militante.

Entre las resoluciones adoptadas inmediatamente, para perpetuar su memoria, se contaban la de poner su nombre á la calle que se llamaba *Asilo*, colocar su retrato en el salon de sesiones de la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, eregír un busto de mármol en la entrada del Hospital de Caridad, y dar su nombre al Asilo Maternal Núm. 3, á construirse.

Su féretro fué rodeado por todo lo más distinguido de esta sociedad. Pocas manifestaciones de simpatía hemos visto como la tributada á su memoria en el día de su muerte. Era el pueblo entero que le acompañaba hasta su última morada, á la capilla que lleva su nombre en el camino de Larrañaga.

Los ciudadanos don José Romeu, Fernando Torres, Manuel Garcia Santos, Enrique Legrand, Prebístero De Leon y Alejandro M. Rocca le dedicaron sentidas expresiones, ya en prosa, ya en verso, para hacer resaltar sus virtudes y perpetuar su memoria en el seno del pueblo agradecido y especialmente de su grey religiosa.

Perteneció el señor Jackson al Partido Nacional; pero sus servicios fueron completamente débiles, por que antes que ciudadano era católico. No tuvo el suficiente talento político para separar una cosa de la otra, y así fué que se vió al católico fanático claudicar de sus creencias é ideales nacionalistas para prestar sus servicios, ó, más bien dicho, su persona, para decorar el Cuerpo Legislativo del sangriento mandón que aterrorizó á esta sociedad con sus crímenes y sus burlas. Fué un servidor del Coronel Latorre, y, era tal su afección por esta figura siniestra, que su fortuna la hubiera puesto á su disposición, para *una restauración*; mientras la habría negado para los elementos nacionalistas que, inspirados en generosos ideales cristianos, protestaban contra los fariseos que profanaban el templo de las leyes.

Pudo, con su inmensa fortuna, heredada de sus antepasados, y acrecentada por su recta administración, levantar templos al saber y al dolor, tal cual un espíritu liberal, á lo Peabody, lo comprende y la razón lo explica. Si así lo hubiese hecho, más grande se presentaría su personalidad *caritativa, religiosa*, única faz que presentó durante su existencia. Pero nó, prefirió encerrar su acción dentro del estrecho criterio de su doctrina religiosa, poniendo su influencia plutocrática á los

pies del tirano sangriento que enlodó los altares de la patria.

Esto fué lo que la verdad histórica debió proclamar, en el momento de su muerte, por más doloroso que lo fuera, para no mistificar los hechos, y dar así á cada uno, en el paso del sér al no sér, lo que realmente le corresponde en el fallo de la justicia contemporánea, para ejemplo de las generaciones que nacen á la vida pública.

¿Deja por eso acaso de ser grande su figura, dentro del estrecho marco en que prefirió actuar?

No! El sol tiene tambien sus manchas, mas no por eso deja de iluminar y vigorizar la fecunda tierra! De otra manera Juan D. Jackson no habría sido hombre; habría sido un semi-dios ó un Dios!

Y, porque no fué ninguna de estas dos últimas cosas era que, viviendo en la tierra, trató de acrecentar el oro que Jesús despreciaba, uniéndose. como banquero, á la institución que menos servicios ha prestado al país, y que en los momentos desgraciados y aflictivos para él, ha cerrado sus puertas á quienes tenían en su escudo sus timbres de honradez y de trabajo inmaculados, sellados por una vida de austeridad y desprendimiento.

Sin embargo, las habría abierto para el tírano sanguinario que todo holló, hasta esos mismos Asilos Maternales de que la prensa hablaba en el dia de la muerte del caritativo fundador!

8. La sociedad se encontró sobrecogida al tener conocimiento del veredicto pronunciado en la causa seguida contra el asesino Francisco Belen, hijo, puesto en libertad. con violación absoluta de la ley, debido á

las influencias ilegítimas que corrompen más y más, y dia á dia, un mecanismo judicial completamente desgastado ya.

El Tribunal de Justicia, y con él, la prensa, recomendaban á los jueces procedieran enérgicamente en la represión de los crímenes, y, sin embargo, se daba el caso, público y notorio, presenciado por toda esta sociedad, del asesinato de un guardia civil,—del sargento don Rufino Lopez, con la circunstancia agravante de haberse herido á otro, á Felix Corrales,—asesinato que se absolvía, para descrédito de la administración de justicia.

El asesino salía de la Casa de Justicia y marchaba en *carruaje lujoso, cuyo cochero lucía rica librea,* siendo puesto en libertad inmediatamente, para ludibrio de los tribunales de justicia.

Para darle un barniz de legalidad al inmoral Veredicto pronunciado, cuyas consecuencias tristísimas las puso bien en evidencia el doctor Martín C. Martinez en las columnas de *El Siglo,* hubo necesidad de que aquellas influencias ilegítimas ayudáran al criminal, y que el ex-Presidente de la República se prestára á sostener que el asesino era teniente primero de línea *al servicio de la Presidencia,* y, *por tanto, facultado para llevar armas.*

Era necesario hacer todo esto, para recompensar los servicios al partido dominante del padre del criminal, el general Belen, el autor del asesinato del héroe de Paysandú, el GENERAL DON LEANDRO GOMEZ?!

Las armas que la Nación *habría* confiado al teniente de linea, *al servicio de la Presidencia,* se usaban para

asesinar á los guardias civiles, en la Capital de la República!

Los señores magistrados Salvañack, Vilaza y Vazquez y el Jurado don Guillermo Valles salvaron su conciencia, firmando discordes la 6.ª proposición del Veredicto, que declaraba que el criminal *hizo uso de defensa* al matar al sargento y herír al guardia civil.

La sentencia del Tribunal, sin embargo, tenía dos defectos.

Si, como lo sostenían los doctores Vazquez y Salvañack, ellos no eran responsables, porque su misión era aplicar el derecho al *hecho de la defensa* declarada por el jurado, entonces no pudieron decír que se declaraba *compurgado el delito con el tiempo de prisión sufrida.*

En efecto, si la defensa *legítima*, como dice la ley, y no como lo dice el Veredicto, que se limita á la palabra *defensa*, existió, y en ella se apoyó la sentencia, la consecuencia era la siguiente: «*no había delito, y, por lo consiguiente, no había pena.* Debió el criminal ser absuelto, liso y llanamente.

Pero, si, por el contrario, la defensa legítima no existió, como el mismo Tribunal lo reconoce en su 3er. Considerando, y, por eso castiga al reo *al tiempo de prisión sufrida,* condena que la ley no admite, porque ella debe contener *el tiempo determinado previsto en el Código Penal,* entonces tenemos que se violó la disposición legal que manda que si la pena impuesta fuese la de penitenciaria *se hará el descuento de detención sufrida por el procesado* EN LA PROPORCIÓN DE DOS DÍAS DE DETENCIÓN POR UNO DE PENITENCIARÍA.

De todo esto resultaba que, legalmente, el procesado Belen, que se codeaba en medio á su criminal acción

con las altas autoridades del país, no recibia castigo alguno por haber muerto á un sargento de la guardia civíl y á un soldado de la misma.

Era bien triste la situación en que se hallaba la Administración de Justicia!

9. El mes de Diciembre terminaba con el despejo, hasta donde era posible, de la incógnita en el asunto del Puerto de Montevideo.

La Comisión de Fomento de la Cámara de Representantes, compuesta de los señores, Mayol, Rodriguez, Echevarría, Zorrilla y Mendoza (discorde éste) aconsejaba en un extenso informe se autorizára al P. E. á contratar con el ingeniero doctor don Guillermo Rigoni el estudio y confección de planos definitivos, del proyecto de puerto en la bahía de Montevideo. (a)

(a) PROYECTO DE LEY—*Aconsejado por la Comisión de Fomento de la Cámara de Representantes*—El Senado y Cámara de Representantes, etc., decretan:

Artículo 1.° Autorízase al Poder Ejecutivo á contratar con el ingeniero doctor don Guillermo Rigoni, el estudio y confección de planos definitivos, del proyecto de puerto en la bahía de Montevideo.

Art. 2.° Para la realización mas completa y eficàz del mencionado proyecto, el P E. nombrará una comisión de cinco ingenieros, de la que formará parte el ex-presidente del Consejo y el director general de Obras Públicas, y cuyo cometido será el de controlar, inspeccionando y verificando la exactitud de todos los detalles que él deba comprender, como asimismo el de acordar con el mencionado ingeniero, la mejor forma, condiciones y ubicación de las obras, que la ciencia y la experiencia aconsejen adoptar.

Art. 3.° Ese trabajo, no tendrà por base la *concepción tècnica relativa á las obras externas de abrigo, protección y conservación de fondos de la bahía,* de que es autor el ingeniero Rigoni, y que ha merecido la aprobación del Consejo General de Obras Públicas y nueva Comisión de Ingenieros nombrada por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de Noviembre de 1891, deberá comprender:

a) Abrigo de la bahia, por medio de un rompe olas, exterior, en el mejor y más económico de los sistemas para su construcción, dada la naturaleza del fondo en esa parte y en relación con las resistencias que deben vencer.

Mientras tanto, por la prensa se estudiaba el asunto de la canalización del Estuario del Plata y de los avances cometidos en nuestra jurisdicción marítima por las autoridades argentinas, siendo dignos de estudio los artículos que la redacción de *El Dia*, como asimismo los señores Bernabé Herrera y Obes y Roberto Armenio,

---

b) Obras indispensables tambien de abrigo y dragaje para el puerto comercial, en la costa Norte y Oeste de la ciudad, para las operaciones con cualquier tiempo de carga y descarga, ramplas, vías, caños colectores, almacenes generales, maquinaria, etc., etc., y que su distribución consulte necesidades presentes y del porvenir, por medio de un ensanche futuro.

c) La profundidad de las aguas en esa parte de la bahia ó sea el ante puerto y canal de entrada, deberá no ser menor de 21 piés como mínimum, (6 m. 50) en aguas bajas ordinarias.

d) Sondajes necesarios, tanto de las aguas como de las condiciones de fondo de la bahia.

e) Aplicación favorable del régimen hidrográfico local, á la conservación y profundidad del fondo de la rada protegida, canales y puerto interior.

f) Salubrificación de la bahia, por medio de cloacas colectoras, en las ramplas de circunvalación, ú otros sistemas que mas convengan, para el desagüe actual de los caños maestros, aguas pluviales y demás arrastres de la ciudad y sus inmediaciones.

g) Regularización del perimetro de la costa. hasta la barra del arroyo Pantanoso, fijando definitivamente los límites del puerto, sin perjuicio del régimen de la bahia y trazando una rambla (boulevard) de circunvalación y amanzanamiento que corresponda, en los terrenos que se adquieran por este medio.

h) Faros, alumbrado y defensa militar del puerto.

i) Superficie ocupada por las aguas del puerto, antepuerto así como la del trazado de amanzanamiento, boulevard, ramplas y calles.

Art. 4.º Al proyecto definitivo de las obras del puerto, acompañará un programa ó pliego de condiciones que sirva de base para formular el presupuesto parcial y total del costo de todas las que deben realizarse, con indicaciones, ubicación, número, clase, forma, dimensiones y cantidad, incluso las instalaciones comerciales, maquinarias, etc., etc.

Art. 5.º Con arreglo al referido programa y al proyecto definitivo de las obras del puerto, el Poder Ejecutivo llamará á licitación internacional para la construcción de esas obras, fijando el término de un año para la presentación de las propuestas, en las cuales los interesados fijarán el monto total de la cantidad por que se comprometen á realizarlas, así como la forma financiera de contratación, que podrá comprender:

a) Oferta al Estado, de un empréstito representativo del

en *El Siglo*, consagraron á la dilucidación de tan importante cuestión; resuelta de una manera precipitada por la Cámara de Representantes y por el mismo P. E., lo que hacía recordar al Baron de la Laguna cuando obtuvo de la Junta de Montevideo la cesión de una zona de nuestro territorio por el hecho de *construír una farola!*

---

valor de las obras siendo el interés y amortización de ese capital, servido con el producido de la renta del mismo puerto, mediante tarifas que se establecerán convenientemente al tonelaje, en las operaciones de carga y descarga de mercaderías.

b) Construcción y conservación de las obras, responsabilizándose la empresa por su pago y ejecución, é indemnizándose del desembolso del capital empleado, con el usufructo de la renta que el puerto debe producir mediante la fijación de tarifas y por un número determinado de años que se determinará, reservándose el Estado, el control del percibo de dichas rentas.

c) Construcción y conservación de las obras. responsabilizándose la empresa por su pago y ejecución, é indemnizándose del desembolso del capital empleado, con el valor de los terrenos obtenidos en todo el circuito de la bahia y que no se destinen á usos públicos, y algunas de las combinaciones anteriores, en caso de no bastar el importe de aquellos.

Art. 6.° Vencido el término fijado para la presentación de propuestas, el Poder Ejecutivo tomará en consideración aquellas que solo se ajusten al programa ó pliego de condiciones, ofreciendo á la vez garantías de seriedad y ejecución, remitiéndolas al Cuerpo Legislativo para su consideración definitiva.

Art. 7.° Queda asimismo autorizado el Poder Ejecutivo, para disponer de las rentas generales, hasta la suma de (50.000 $) *cincuenta mil pesos*, con el fin de atender á los gastos de los estudios definitivos y confección de los planos de todas las obras del puerto que practicará el ingeniero Rigoni, con el personal técnico necesario y de acuerdo con su petición de fecha 20 de Setiembre último, presentada á la Cámara de Representantes.

Art. 8.° El costo de dichos trabajos practicados de acuerdo con lo preceptuado en esta ley, será abonado por la empresa concesionaria que tome á su cargo la construcción de las obras del puerto, y su importe será fijado de acuerdo entre la empresa y el mencionado ingeniero, y en caso contrario justipreciado por peritos.

Art. 9.° El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 10. Comuníquese, etc.

Despacho de la Comisión, Diciembre 5 de 1892.—*Mayol—Rodriguez—Echevarría—Zorrílla—Mendoza* (discorde).

Con motivo de las denuncias de un Capitan *Joaquin* B. Pintos, que decía haber descubierto un canal de importancia sobre nuestra costa, que era la misma que querían dragar las autoridades argentinas, el P. E. nombró una Comisión, compuesta del señor Jorge Bayley, Javier Gomensoro, Pedro Riva Zuchelli y Braulio Valverde para que informára sobre el grado de verdad de tal denuncia, la que aquella hizo quedando en evidencia la afirmación de Pintos. (a)

(a) Sobre el canal de Pintos—Habiendo salido ayer con algunos errores y omisiones el documento que va á continuación, lo reproducimos hoy, atenta su importancia, haciendo las correspondientes correcciones.

Observaciones practicadas de á pordo de la cañonera «General Rivera» en el canal que corre por la costa oriental desde los Pozos hasta Martin Chico.

Estando media milla al S. O. del Farallón navegamos al N. 22° O, dos millas;—de ahí seguimos al N. 45° O hasta encontrar la boya del punto llamado Barra de San Pedro que valiza un casco perdido en 1887 y que tiene 9 piés ingleses de agua encima; á su alrededor se sondearon 15 y 16 piés con marea baja Desde este punto se hicieron las siguientes marcaciones:

Rumbos: Faro del Farallón S. 40° E. Latitud S. 34° 23
Magnéticos: Faro de Colonia S. 63° E. Longitud O. 58° Gw.

Sondaje en este trayecto, desde 22 hasta 17 piés, el menor fondo. Distancia de la costa 4,8 millas. A la distancia de 1278 metros y al rumbo N. 71° E. se encuentra el casco de la goleta «Faina» perdida ultimamente y que aun conserva el palo trinquete. De la boya de San Pedro sigue el canal bastante ancho al N. 45° O, 4,7 millas, hasta encontrar la boya de los Pozos de San Juan, fondeada en 21 de agua y desde donde demora.

Barra del Rio S. Juan N. 35° E. Latitud S. 34° 19'00".
Punta Pereyra N. 23° O. Longitud O.—58.02,54

Sondage en este trayecto desde 21 hasta 17 piés el menor fondo. Distancia de la costa 3,6 millas. A la distancia de 1400 metros al N. 35° E. se encuentra una chata de fierro perdida hace ya varios años, la que está valizada por uno de sus palos. Desde la boya de los Pozos de San Juan corre el canal al N. 25° O. en distancia de 6,4 millas hasta encontrar la boya número 1 del canal de las Limetas; dicha boya está situada al N. 67° O. de Punta Pereyra y al S. 34° O. de Punta de las Conchillas, distante una milla de esta última; la amplitud del canal en el trayecto de la barra de San Juan á la boya número 1 es de dos millas escasas, reduciéndose á media milla por Punta Pereyra, por mas de 20 piés hasta 19 el menor fondo.

De la boya número 1 corre el canal al N. 67° O. hasta la

Desearíamos preocuparnos de tan grave cuestión. pero nuestra falta de preparación y la escasez de tiempo nos lo impide.

Estas cuestiones están reservadas á los hombres preparados en la materia, por lo que es de esperarse que las autoridades del país así lo reconozcan en su oportunidad y las sometan al juicio de los hombres de la ciencia.

Por nuestra parte, cumplimos con dar cuenta de su estado.

10. Todo se presentaba con el aspecto de la desgracia! Ya no era bastante que, como decía la prensa, *sudára el presupuesto por salir de las prensas* y que la Memoria de Hacienda no apareciera sinó atrasada, correspondiente al ejercicio de 1890-91, y no al que había concluído hacía seis meses, (a)—sinó que, para

---

número 5, en distancia de 2,7 millas. De la número 5 á la número 9 corre al N. 85° O. en distancia de 1,5 milla hasta caer al canal del Infierno que es ancho de dos millas y más. De la boya número 9 demora

Martin Chico N. 52° O. latitud S. 34° 11' 50''

Martin Garcia N. 78° O. Punta N. longitud O, 58.10.30.

Entre las boyas núm. 3, 4 y 5 se encuentran dos que la Capitania General de Puertos concedió al Sr. don Joaquin B. Pintos para valizar el canal que él decia haber explorado, que es el mismo llamado de las Limetas y en el que posteriormente el gobierno argentino ha mandado colocar las nueve boyas citadas.

Entre las boyas número 1 al 3 está el menor fondo que es de 13 piés con gran bajante en una distancia de 800 metros. —Entre las boyas número 5 y 6 hay tambien un bajo fondo por una extensión de 300 metros. Lo demás del canal tiene 18 y 19 piés en bajamar.

Este es el resultado de los trabajos que V. E. se ha dignado confiarnos y que sometemos á su consideración. Dios guarde á V. E. muchos años.—Montevideo, Diciembre 15 de 1892.—Firmado, *Jorge Bayley*—*X. Gomensoro*—*P. Riva Zuchelli*—*Braulio Valverde*.

(a) Son, pues, las memorias documentos exclusivamente para la historia, que hablan un lenguaje que ya los contemporáneos no entienden, como el loro aquel de Mausdley. que

presentar más tétrico el cuadro, continuaba el ataque contra la institución del Banco Hipotecario del Uruguay, hasta el punto de embargársele *por el juez de féria*, el doctor Rovira, los dineros existentes en su poder procedentes de intereses atrasados de las hipotecas constituidas á favor del Banco Nacional por intermedio de su Sección Hipotecaria, ya percibidos en la fecha en que se dictó el auto de interdicción por el Juzgado de lo Civíl de 2.° turno,—mientras el juez doctor Vila decretaba embargo de las propiedades que el Banco Hipotecario ponía en venta.

Todo esto se hacía sin que el Banco Popular del Brasíl prestára, como terminantemente lo mandaba la ley, la fianza debida para responder á lo *sentenciado y juzgado*, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 120 del Código de P. Civil, como lo solicitaba el Banco Hipotecario á fin de solventar los daños y perjuicios

---

habia sobrevivido á la extinción de la tribu. Figúrense un poco que la memoria lo ignora todo respecto del arreglo de la Deuda Pública en Lóndres; navega en plena inconversión del Banco Nacional, etc.! A este paso se justificará dudosamente hasta lo que se gasta en impresiones.

Lo más interesante que tiene la memoria, pues todo el resto es conocido y se ha publicado antes, son las cuentas generales rendidas á la Tesoreria General, en las que, siguiendo nuestros viejos hábitos, hemos espigado las inversiones de eventuales y extraordinarios en 1890-91, como si fuera el caso de apreciar recien la influencia de la nueva administración y de la crisis financiera en que le ha tocado desenvolverse.

No es lo de antes, pero tampoco es como para darse por satisfechos, ni como para que el Gobierno se envanezca de la gestion financiera. Las famosas partidas suman alrededor mas bien más que menos, de 950,000 pesos pagados y todavia al cerrar el año quedaban á pagar liquidaciones y créditos por 74,325 pesos, con lo que los eventuales suben cómodamente al millón.

Por el presupuesto vigente las sumas acordadas para eventuales no llegan á trescientos mil pesos, de modo que por este exceso no más, ya puede constatarse una causa normal de déficit de setecientos mil pesos.

causados, por los cuales éste contrademandaba á aquel. (a)

En tan grave situación, el Banco Hipotecario se dirigió al P. E. solicitando vénia para disponer de la *deuda de garantía*, á efecto de afianzar las resultas de los pleitos provocados por aquel y levantar así las interdicciones; pero, el P. E. solo lo autorizó para caucionarla con el fin de proveerse de los fondos necesarios para pagar el cupón de la cédula.

Así pudo el Banco Hipotecario salvar tanta hostilidad, haciendo frente al pago del cupón; no sin que contrastára la actitud del juez doctor Regules, que, *recusado*, y *hasta excusado, por ser deudor del Banco y seguirse pleito contra él*, dictaba una resolución perjudicial para su acreedor, que se apelaba inmediatamente, con la del doctor don Domingo Gonzalez, que *no hacía lugar á la interdicción pedida en el juicio seguido contra don Serafin Ignacio dos Santos*, fundado en los irrefutables argumentos que antes de ahora había expuesto el Directorio del Banco Hipotecario sobre su especialidad como institución bancaria y la falta de fianza del actor. (b)

Teníamos pues, que al finalizar el año, la Comisión de Presupuesto, en mayoría, de la Cámara de Representantes, inspirada en todo esto, nos decía que «examinando el Presupuesto de Gastos de la Administración Pública es que puede apreciarse en toda su desnudez los trastornos y vicisitudes porque ha pasado este país y que tan hondamente han herido sus intereses políticos, económicos y financieros;» que «si se investi-

(a) Véase página 539 de este tomo.
(b) Véase página 602 del presente tomo.

gan cuales hayan sido las causas que nos han obligado á contraer la deuda pública actual, que es enorme con relación á nuestra población y riqueza, se encontrará, que no es otra que la subversión de ciertos principios morales, á virtud de los cuales subsisten los gobiernos y viven y prosperan los pueblos;» que «triste es confesarlo, pero á los legisladores les es obligatorio decir la verdad al país, por dura que ella sea;» que «no hay una sola obra de utilidad pública que pertenezca al Estado;» que «el pais carece de caminos, sus ríos de puentes, de edificios apropiados sus reparticiones de gobierno; y sin embargo, hemos contraído deudas, que hoy pesan sin beneficio alguno sobre la comunidad;» y que «si de algo ha menester seguramente este país, es de mucha sobriedad, por que aunque la naturaleza lo haya dotado de todos los dones que son necesarios, para que un día sus habitantes puedan ver la prosperidad y el contento en todos sus hogares, esto ha de conseguirse á fuerza de constancia, labor y honestidad, pues aun estamos en el comienzo de lo que más tarde debe constituir su riqueza.»

Sí; todo eso decía la Comisión de Presupuesto (a) en momentos en que nos llegaba la noticia de la causa productora de la baja de nuestra deuda en Londres, motivada por la venta de la que perteneció al Baron Reinach, y saber el pueblo, por el órgano del propio Gobierno, en su Memoria de Hacienda, que nuestra deuda pública ascendía el *1.º de Julio de 1890* á $90.740,973-41, mientras se nos ocultaba lo que en *Diciembre de 1892* adeudábamos!

(a) Estaba compuesta de los señores Pedro Pallares, Julio Lamarca, Elias L. Devincenzi y Francisco M. Castro, siendo este último el autor del Informe.

Concluía el año de 1892 en condiciones tan tristes como las del año anterior.

¿Perderáse por esto la fé en los destinos futuros? ¿no vendrán mejores días?

¡Haciendo votos por que esos dias buenos nos sonrían cerramos MI AÑO POLÍTICO de 1892!

Publicaciones sud-americanas que han llegado hasta nuestra mesa de redacción durante el año 1892.

El Divorcio, por Manuel T. Narvaja.—1 volumen, en 16.°, de 111 páginas.—(Montevideo). Es un trabajo bien meditado, basado en los principios liberales que rigen en nuestra legislación.

Estudio sobre ferro-carriles, por Cárlos García Acevedo. Obra interesantísima, en la que su joven autor honra el apellido que lleva,—el de su padre y el de su abuelo el eminente doctor don Eduardo Acevedo. (1 volúmen, en 16.°, de 220 páginas—Montevideo).

El ahorro escolar, por José H. Figueira.—Un opúsculo, con 16 páginas, impreso en Montevideo, sosteniendo la inconveniencia, por ahora, al menos, de introducír la caja de ahorros en nuestras escuelas.

Revista Nacional, publicación impresa en Buenos Aires, fundada por don Adolfo P. Carranza, y continuada por el inteligente señor don Cárlos Vega Belgrano, que contiene interesantes materiales para la historia; forma ya 17 tomos.

El Poder Ejecutivo, un libro, en 16.°, de 306 páginas, en el que hallará el lector acopio de doctrina y antecedentes patrios destinados á dilucidar nuestras cuestiones constitucionales.

Deuda Pública del Uruguay, por el doctor don Angel Floro Costa. Un libro en 16.°, de 182 páginas, que

contiene los discursos pronunciados en el Senado por su autor y la refutación de las opiniones del señor Ministro de Hacienda, el doctor don Carlos María Ramirez, que no pudieron ser rebatidas en el parlamento por habérselo impedido al doctor Costa el Presidente del Senado.

Revista Económica del Rio de la Plata, impresa en Buenos Aires, bajo la ilustrada dirección del ciudadano don Domingo Lamas, que aparecía en su segunda época, formando un tomo, al finalizar el año, de 428 páginas.

El Estudio, órgano de la reforma escolar—impreso por los alumnos del Instituto Nacional dirigido por el inteligente profesor don Domingo Mantovani, publicación fundada hace un año, y que formaba ya un tomo de 404 páginas.

El Alcoholismo ante el derecho penal, publicación en 16.°, de 75 páginas, por Juan Giribaldi Heguy, que contiene su interesante tesis para optar al grado de doctor en jurisprudencia.

Consideraciones sobre inmigración y colonización, por Alvaro Pacheco, en 16.°, de 217 páginas, en la que se estudia concienzudamente nuestro sistema actual de colonización, llegando á las conclusiones de que los gobiernos no deben contratar directamente la inmigración ni colonizar por si mismos, sinó favorecer la iniciativa privada.

Documentos relativos á la intervención de la República Oriental del Uruguay en el Congreso Postal de Viena, un tomo en 16.°, de 470 páginas, en el que el señor Director de Correos, don Cipriano Herrera, expone, clara y detalladamente, los trabajos realizados por

nuestros infatigables delegados en el Congreso Postal de Viena, y las ventajas conseguidas por éstos.

Memoria del Ministro de Relaciones Exteriores en la República Argentina, un tomo en 16.°, de 808 páginas, en el que resalta la laboriosidad y competencia del doctor don Estanislao S. Zeballos, honrando así los anales diplomáticos de aquella Nación.

Memoria de la dirección general de correos, correspondiente al año 1891, un tomo en 16.°, de 547 páginas, en el que se dá cuenta detallada del movimiento habido en esta repartición bajo la competente dirección de don Cipriano Herrera.

El Uruguay en la Exposición histórico-americana de Madrid, un tomo en 8.°, de 223 páginas, conteniendo importantísimos estudios de los señores José Arechavaleta y don José H. Figueira relativos á los orígenes de nuestra nacionalidad y actual civilización, con hermosos grabados de los utensilios y armas de sus primitivos habitantes.

Indice cronológico alfabético del diario de sesiones de la Cámara de Senadores, desde 1830 á 1892, é índice general de las sesiones de la Honorable Asamblea General y de la Comisión Permanente, desde 1830 á 1892. Esta útil publicación, que consta de cuatro tomos, es obra de la labor constante y metódica del doctor don Eduardo María Chucarro, quien, la donó al Cuerpo Legislativo. Hubiéramos deseado que esa obra contuviera un índice por el nombre de los oradores.

El Ejército Uruguayo, publicación importante, dirigida por el Coronel don Juan Bernaza y Jerez, en su segunda época, formando ya un tomo de 1.000 páginas.

La Literatura Chilena, por don Pedro Pablo Figue-

roa, un folleto en 16.º, impreso en Santiago de Chile, que contiene el erudito estudio que su autor había hecho para la importantísima publicación conocida con el nombre de *América Literaria*, de don Francisco Lagomaggiore.

Perfiles parlamentarios, por el doctor Juan Pedro de Montalban (seudónimo) en 16.º, impreso en Santiago de Chile, de 110 páginas, opúsculo en el que, con toda la pasión del adversario político, sincera y convencida, se hacen las semblanzas de los actuales miembros del parlamento chileno.

Anuario Estadístico de la República Oriental del Uruguay (año 1891). Esta obra, que forma el libro 8.º del anuario, es dirigida por don Honoré Roustan, y contiene importantísimos datos sobre población, territorio, comercio, navegación, hacienda, ganaderia, instrucción, justicia, ferro-carriles, correos, telégrafos y legislación; como asímismo una gran cantidad de grabados representando edificios públicos y parages importantes de la República. La obra contiene 708 páginas, de material nutrido é interesante.

Reforma Legislativa sobre la propiedad de los depósitos nacionales de carbón de piedra y estado actual de la industria en Chile, por don Pedro Pablo Figueroa. Es un opúsculo de 46 páginas, en 8.º, publicado en Santiago de Chile, en el que, con gran acopio de conocimientos, se estudia extensamente la cuestión y el proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo de aquel país.

Anales de la Universidad, (Montevideo) 3.er tomo, en 8.º, de 366 páginas, que contiene eruditos trabajos de los señores Piaggio, Berg, Ramirez, Vazquez Acevedo, Pena, De María y Acevedo.

Obras escogidas de don Juan de Comminges. Esta obra en 8.º de 490 páginas, impresa en Buenos Aires, está precedida de una biografía escríta por el doctor don Matías Alonso Criado, y contiene muy útiles trabajos sobre exploraciones al Chaco del Norte, realizadas por el abnegado muerto; como asimismo un vocabulario *de algunas palabras de idioma guaná*, y diversos artículos, conferencias y poesías que revelan la índole del distinguido escritor cuya vida se relata.

Compendio de la historia de la República Oriental del Uruguay, por Isidoro De-Maria (tomo 2.º) en 8.º, de 250 páginas. Esta obra importantísima, fruto de la labor persistente de un viejo historiador, á quién el país le debe más de un servicio en el terreno de las letras, comienza con el estudio del gobierno del Marquéz de Avilés, en 1801, hasta llegar á la entrega de Montevideo por los españoles, en 1815. Contiene un plano de la ciudad de Montevideo y su ejido, del año 1803, con indicación de los nombres de los propietarios de esa época.

Hamlet, Julio Cesar y Julieta y Romeo, traducidos del inglés por el señor don Antonio N. Pereira; y *El Gozo en el Pozo* ó el *Tutor y la Pupila*, *La Pobreza no es Vileza* y *En el Pecado está la penitencia,* tres juguetes cómicos del mismo señor Pereira. Este autor, que escribe por el placer de ilustrar las páginas de nuestra literatura é historia patrias, ha dado á luz, antes de ahora, obras de literatura, historia y filosofía social, que revelan su amor á las letras y sus profundos conocimientos en la materia.

Ferro-carril de Buenos Aires al Pacífico; un folleto de 62 páginas, que contiene el escrito presentado al

Tribunal arbitral, por don Agustín de Vedia, representante del gobierno de la Nación Argentina en las cuestiones pendientes con la empresa del Ferro-carril de Buenos Aires al Pacífico. Es un estudio en el que resaltan la laboriosidad y el talento de su autor, como asimismo el método para la exposición y dilucilación de las tres cuestiones sometidas al arbitraje, ampliamente tratadas en los 6 capítulos que forman el opúsculo mencionado. (Impreso en Buenos Aires).

Juan C. Lafinur, por el doctor Arturo Reynal O'Conor, un folleto de 73 páginas (impreso en Buenos Aires), en el que el autor estudia admirablemente la personalidad de Juan C. Lafinur, creador de la filosofía, en Buenos Aires. en el Colegio de San Carlos, despues de haber prestado su contingente de sangre á la revolución sud-americana. Presenta el doctor Reynal la figura del maestro y sus luchas hasta caer vencido en la cátedra, cuyas ideas quedaron triunfantes en la persona del doctor Agüero, quele sucedió en ella. El biógrafo hace resaltar tambien la personalidad del poeta que canta á la patria y á sus hombres y que no desdeña cultivar la música, despues de las musas, yendo á caer, desterrado, en tierra extraña, con las consideraciones que se merecían sus talentos y sus virtudes.

La Legislación de Chile con relación al derecho internacional privado, in 8.°, de 312 páginas. El autor de esta obra es don José Clemente Fábres, miembro de la facultad de leyes y ciencias políticas de Chile; obra que ha sido premiada por el Consejo de Instrucción Pública de la Universidad de Chile, y en la que se halla importantísima crítica jurídica, reveladora de las eminentes cualidades del escritor.

Responsabilidad Civil, por Liborio Etchevarría, in 8.°, de 262 páginas. Es un estudio completo sobre la materia, presentado á la Universidad de Montevideo, para optar al grado de doctor en Jurisprudencia, en el que se demuestra la preparación concienzuda del joven estudiante.

Historia de la Civilización, por G. Ducoudray. Esta obra, in 8.°, compuesta de dos tomos—el 1.° de 872 páginas y el 2.° de 838,—ha sido traducida y ampliada con arreglo al último programa universitario, por los señores don Luis Desteffanis y M. Lapeyre, catedráticos de Historia Universal en nuestra Universidad. La competencia del autor de la obra como igualmente la notoria de los traductores hacen que escusemos recomendarla y elogiarla.

Tajos y reveses, por Efraim Vasquez Guarda, un tomo, in 8.° menor, de 270 páginas, impreso en Santiago de Chile, que contiene artículos de crítica y sátira, publicados en distintos diarios y revistas por el joven escritor chileno que en la prensa y en el foro se revela dotado de cualidades sobresalientes.

Conquista de la Pampa—Cuadros de la guerra de frontera (1876-83) por don Manuel Prado, capitan del Ejército Argentino, in 8.°, de 220 páginas. Es un libro de lectura amena é instructiva, en el que el joven militar revela sus galas de escritor y la grandeza del soldado argentino en la lucha tenaz librada contra el salvage á nombre de la civilización.

Ropa vieja, por Camilo Vidal, in 16.°, de 222 páginas, que contiene los artículos y poesias publicados por este escritor español en el diario *La España*, que se edita en Montevideo. Es un librito escrito al correr de

la pluma, que se lée ligeramente, para soláz del espíritu, dejando una grata impresión.

Napoleón primero y la fundación de la República Argentina, in 8.º, de 285 páginas. Es una obra histórica, impresa en París por el Marqués de Sassenay, en la que estudia los proyectos de Napoleón sobre las posesiones españolas de la América, la vida del virey Liniers y la misión del Marqués de Sassenay al Rio de la Plata, enviado por Napoleón para conferenciar con éste, y su desgraciado éxito hasta su fallecimiento despues de la revolución de Julio en Francia. Está escrita con un criterio elevado y apoyada en documentos de suma importancia, agregados al final del libro, libro de estudio que está escrito en un estilo sencillo y esencialmente narrativo. (a)

(a) En esta enumeración no comprendemos sinó las publicaciones sud-americanés, sin incluir muchas que ya hemos citado en el cuerpo de esta obra, como ser: el trabajo del doctor Manuel C. Cañizas, sobre *Amortización de la deuda pública*; la *Revista Uruguaya* por Manuel Fernandez y Medina; *Informaciones escolares* y *Libro de lectura* por don José H. Figue ra etc., etc.

ÍNDICE POR SUMARIOS

ENERO

FEBRERO

MARZO

Págs.

SEPTIEMBRE

OCTUBRE

Págs.

